

**Construcciones y Auxiliar
de Ferrocarriles, S.A. y
Sociedades Dependientes
que componen el
Grupo CAF (Consolidado)**

Cuentas Anuales consolidadas del
ejercicio 2018 e Informe de Gestión
consolidado, junto con el Informe de
Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Contabilización de la combinación de negocios realizada durante el ejercicio

Descripción

Tal y como se describe en la nota 2.f, durante el ejercicio el Grupo ha adquirido el control de Solaris Bus & Coach, S.A. y sociedades dependientes, cuya actividad es el transporte urbano. Dicha operación ha sido considerada como una combinación de negocios.

Como consecuencia de ello, el Grupo ha efectuado una contabilización provisional de la combinación de negocios que ha supuesto el reconocimiento contable de activos intangibles y fondo de comercio por importe de 142 millones y 94 millones de euros, respectivamente.

En este contexto, la determinación del valor razonable de los activos adquiridos y de los pasivos asumidos, así como del fondo de comercio puesto de manifiesto en la fecha de adquisición, requiere la realización de juicios significativos en el proceso de estimaciones relativo a las valoraciones de activos y pasivos, para lo cual el Grupo ha contado con la colaboración de expertos contratados para esta finalidad. Estos aspectos motivan que el análisis de esta operación haya constituido una cuestión clave en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis de la documentación contractual clave, a fin de analizar y concluir sobre la determinación realizada por la Dirección del Grupo de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos en la combinación de negocios, así como la relativa a la asignación del precio de compra del negocio.

Hemos prestado especial atención a la valoración de los activos intangibles (marcas y relaciones con clientes) incluyendo la metodología e hipótesis utilizadas por el Grupo, y en particular las relativas a la determinación de las tasas de descuento, tasas de royalty y la asignación de vidas útiles en base a las cuales los activos serán objeto de amortización sistemática.

En relación con los expertos contratados por el Grupo para determinar el valor razonable de, entre otros, los activos intangibles adquiridos, hemos evaluado la competencia, la capacidad y la objetividad de dichos expertos. Asimismo, hemos obtenido conocimiento del trabajo de dichos expertos y de la adecuación de dicho trabajo como evidencia de auditoría.

Hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoraciones para evaluar, principalmente, la metodología empleada por el Grupo en el análisis realizado.

Por último también hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas (nota 2.f).

Reconocimiento de ingresos y márgenes por grado de avance

Descripción

El Grupo desarrolla principalmente su actividad como fabricante de material ferroviario y, en relación a los contratos de construcción a largo plazo, tal y como se indica en las notas 3.f y 12 de la memoria consolidada adjunta, sigue el criterio general de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función de las horas imputadas al contrato sobre el total de las horas totales presupuestadas. El importe de los ingresos reconocidos en el ejercicio 2018 en

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, una combinación de pruebas de eficacia operativa sobre los controles relevantes implantados por el Grupo en relación al reconocimiento de ingresos por grado de avance y pruebas analíticas sustantivas y en detalle. En este sentido, entre otras, hemos realizado pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente, incluyendo los controles de sistemas de información, para lo que hemos involucrado a nuestros expertos internos en tecnología y sistemas. Adicionalmente, hemos realizado un análisis en

contratos de trenes por aplicación de grado de avance ha ascendido a 1.315 millones de euros.

La determinación del grado de avance requiere un alto grado de complejidad y estimación por parte de la Dirección en relación, entre otros aspectos, a la estimación de los costes totales a incurrir en cada contrato, el número de horas imputadas en cada contrato sobre el total de horas presupuestadas o la estimación del margen considerando los ingresos previstos y los costes estimados a incurrir. Adicionalmente, el grado de avance calculado por el Grupo en función de las horas incurridas sobre las horas totales de los proyectos incorpora un riesgo significativo al estar sujeto no sólo a las estimaciones sobre el total de horas consideradas en cada uno de los proyectos sino también a la correcta imputación que se realice por parte del personal afecto a cada uno de los proyectos a lo largo de cada ejercicio.

Por todo ello, el reconocimiento de los ingresos y márgenes registrados por grado de avance ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría.

detalle e individualizado de una selección de los principales proyectos, basada en factores cualitativos y cuantitativos, para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por el Grupo, para los que nos hemos reunido con personal del Grupo. Asimismo, hemos

revisado la coherencia de las estimaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio anterior con datos reales del ejercicio en curso y otros procedimientos sustantivos tales como: lectura en detalle de los contratos más relevantes y análisis de los mismos con la Dirección con el objetivo de obtener un adecuado entendimiento de los términos acordados; analizar si los ingresos se encuentran debidamente registrados teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales con los clientes; la realización de pruebas en detalle en bases selectivas encaminadas a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección, así como revisión de las hipótesis con mayor nivel de sensibilidad; y la realización de pruebas combinadas de carácter manual y asistidas por expertos en tecnología y sistemas para obtener y verificar los asientos registrados en las cuentas de ingresos.

Las notas 6 y 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, contienen los desgloses e información relativa a los ingresos por grado de avance del Grupo.

Pasivos contingentes derivados de contratos comerciales

Descripción

Es práctica habitual en los sectores en los que opera el Grupo que los contratos de construcción a largo plazo contemplen, en caso de retrasos en la entrega de unidades de acuerdo con el calendario de producción o incumplimientos de otros compromisos contractuales, obligaciones que requieran el registro de pasivos.

Según se describe en las notas 12 y 20 de la memoria consolidada adjunta, el importe de las provisiones registradas para hacer frente a estas obligaciones asciende a 117 millones de euros

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la obtención y análisis del detalle de las estimaciones realizadas por la Dirección sobre las provisiones registradas, y para una muestra de contratos, obtenida en bases selectivas, hemos evaluado la razonabilidad de las estimaciones realizadas por la Dirección contrastando dichas estimaciones con las condiciones que recogen los citados contratos, y con las obligaciones derivadas de los mismos, las circunstancias que concurren en los

Pasivos contingentes derivados de contratos comerciales

Descripción

registrados minorando el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y 58 millones de euros registrados en el epígrafe "Provisiones corrientes" al 31 de diciembre de 2018.

El proceso de evaluación realizado por la Dirección para determinar, en su caso, el reconocimiento de dichas obligaciones es complejo y supone una elevada utilización del juicio basada en asunciones respecto a las eventualidades ocurridas durante el proceso de construcción del producto, que incluye la identificación de causas no imputables al Grupo.

Por todo ello, la situación descrita ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

citados contratos, así como la experiencia histórica. Asimismo, hemos llevado a cabo pruebas sustantivas de obtención de confirmaciones por parte de terceros, correspondencia entre el Grupo y los clientes y, en su caso, la opinión de sus asesores legales.

Por último también hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las cuentas anuales consolidadas (véanse notas 12, 20 y 26).

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado o, en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en el Anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2018 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo/os de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Pablo Mugica
Inscrito en el R.O.A.C nº 18694



DELOITTE, S.L.

2019 Núm. 03/19/03496
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

27 de febrero de 2019

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE
FERROCARRILES, S.A.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN
EL GRUPO CAF (CONSOLIDADO)**

C.A.F.

INFORME ANUAL 2018

FEBRERO 2019

INFORME DE GESTION 2018
DEL
GRUPO CONSOLIDADO

MODELO DE NEGOCIO GRUPO CAF Y PERSPECTIVAS

CAF constituye un grupo multinacional con más de 100 años de experiencia ofreciendo sistemas integrales de transporte a la vanguardia tecnológica y de alto valor añadido en movilidad sostenible.

Referente en el sector ferroviario, ofrece a sus clientes una de las más amplias y flexibles gamas de producto del mercado, tanto los más completos sistemas integrales de transporte como sus partes. Es decir, material rodante, componentes, infraestructuras, talleres, señalización y servicios (mantenimiento, rehabilitación y servicios financieros). Dentro del segmento de material rodante, que constituye su negocio más tradicional, CAF ofrece una amplia gama de productos que abarca, entre otros, trenes de alta y muy alta velocidad, trenes regionales y de cercanías (diésel y eléctricos), metros, tranvías y LRVs o locomotoras.

Con cerca del 90% de la cifra de negocio correspondiendo al mercado internacional y con gran foco en Europa Occidental, el Grupo CAF dispone de plantas productivas en España, Francia, Estados Unidos, México, Brasil y la recientemente inaugurada planta de Newport (Gales, Reino Unido). Asimismo, dispone de oficinas y centros de mantenimiento de flotas de vehículos ferroviarios en más de 20 países en los cinco continentes.

En el segmento del autobús y de la movilidad urbana sostenible, el año 2019 será el primer ejercicio completo de control y consolidación de Solaris Bus & Coach, que constituirá un gran paso adelante en este sector consolidando la apuesta del Grupo CAF iniciada unos años antes a través de la gama de soluciones Vectia. Con más de 700 clientes en su haber, y con la más amplia gama de soluciones de propulsión (diésel, híbrida, full electric, hidrógeno, gas y trolebús), a las que añadir la experiencia de Vectia en sistemas integrales de autobús, mantenimiento y fórmulas comerciales innovadoras (por ejemplo, pagos por disponibilidad, leasing operativo), se abre un futuro prometedor en un segmento en gran crecimiento.

La estrategia del Grupo CAF hasta 2020 persigue como objetivo principal el crecimiento del Grupo de manera rentable. Para ello, las actividades del Grupo CAF en los próximos años continuarán con el desarrollo de las líneas de acción provenientes de ejercicios anteriores, así como en la puesta en marcha de nuevos ámbitos de actuación, como por ejemplo:

- Afianzar nuestro crecimiento internacional en el negocio principal de diseño y fabricación de trenes y componentes, mediante la exploración de mercados tradicionales y alternativos de gran proyección, incluyendo cuando proceda fórmulas de negocio en colaboración o alianza.
- Apuesta decidida por el crecimiento en negocios de servicios a largo plazo aplicados al sector ferroviario más allá del mantenimiento de flotas, como son las concesiones, la financiación, la operación de sistemas ferroviarios, el alquiler, el mantenimiento y/o la rehabilitación de trenes, tranvías y locomotoras, en continuación a nuestros éxitos más recientes en Lieja (Bélgica), Parramatta o New South Wales (Sydney, Australia), así como las diversas propuestas de valor a clientes que pudieran derivarse de la comercialización de servicios digitales (gestión de flotas, mantenimiento predictivo, etc. a través de nuestra solución LeadMind, ya instalada en diversos proyectos en fase de entrega).
- Continuación del esfuerzo inversor en desarrollo tecnológico, tanto en lo referido a tecnologías como a productos de alto valor añadido en todas nuestras ramas de actividad (material rodante, señalización, energía, gestión de datos, inspecciones, autobús, etc.). Entre otros, cabe mencionar aquellos proyectos incluidos en la plataforma tecnológica ferroviaria europea Shift2Rail.
- Avanzar en la propuesta de valor a clientes mediante los planes de desarrollo comercial y técnico de nuestras filiales: Signalling, Power & Automation, Turnkey & Engineering, Solaris, BWB, etc. Esta estrategia pretende incrementar y diversificar la oferta integral de transporte más allá del ferroviario, dando respuesta a las nuevas necesidades sociales de movilidad sostenible. Para ello, la apuesta tecnológica ha sido y es parte fundamental de la estrategia, como medio para situarse en la vanguardia competitiva.

- Adicionalmente, avanzar en el proceso de integración de operaciones con Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L. (Noain, Navarra), referente en el desarrollo de sistemas críticos en los sectores aeronáutico, espacial y ferroviario, de la que el Grupo CAF adquirió un 30% el pasado 2018, una participación ampliable en función de la evolución de ciertos parámetros de negocio. Con esta participación, el Grupo CAF espera contribuir al refuerzo de las actividades actuales de Orbital, así como beneficiarse de una base de desarrollo puntera en materia de sistemas críticos, con estándares de seguridad elevados (hardware, software e integración y servicios de validación) para el desarrollo de sus propias soluciones en el sector del transporte ferroviario.
- Continuar con la progresiva digitalización de nuestros procesos operativos, tanto fabriles como de prestación de servicios, en aras de una mayor eficiencia y un menor lead-time de proyectos (Industria 4.0), como medio para garantizar su competitividad a largo plazo. Tecnologías como la captura de datos on-line, la formación y ejecución con apoyo de realidad aumentada, la impresión aditiva, etc. son algunos ejemplos de esta evolución.
- Aplicación sistemática y recurrente de programas de contención de gastos, reducción de costes e inventarios y excelencia en materia de calidad, seguridad, medioambiente y gestión de todas las actividades y áreas de negocio del Grupo, todo ello en un entorno altamente competitivo. Lo que incluye:
 - Mejora continua de las plataformas y módulos constructivos (p.e. Oaris, Civity UK y europeo, metros Inneo, etc.)
 - Expansión progresiva del Plan de Transformación de las Operaciones Industriales.
 - Optimización del coste de ciclo de vida del producto (LCC), elemento que de manera creciente está llamado a definir nuestro nivel competitivo.
- Finalmente, avanzar en aspectos fundamentales de la gestión empresarial como, por ejemplo, la Responsabilidad Social Corporativa, la atención a accionistas e inversores, la gestión corporativa de riesgos y, en general, prácticas relacionadas con el buen gobierno corporativo.

En definitiva, en un mercado de creciente competitividad, la búsqueda continua de soluciones adaptadas a las necesidades de nuestros clientes que aumenten su satisfacción forma parte del ADN de la Compañía, a través de la cultura compartida por todas las personas que forman parte del Grupo CAF, dando respuesta equilibrada a las necesidades de sus grupos de interés.

EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

Principales indicadores (*)

Datos en millones de euros	2018	2017	Variación (%)
Contratación-			
Cartera de Pedidos	7.716	6.265	23%
Contratación del ejercicio	2.902	1.514	92%
Ratio Contratación / Cifra de negocios	1,42	1,03	38%
Resultados y Cash-Flow -			
Importe neto de la cifra de negocios	2.048	1.477	39%
EBITDA	201	180	12%
Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora	43	42	2%
Cash-Flow	101	77	31%
Inversión en Circulante	40	247	-84%
Inversión en Inmovilizado Material e I+D+i	94	72	31%
Gestión del Capital y Liquidez -			
Deuda Financiera Neta	324	219	48%
Patrimonio Neto atribuido a la Entidad controladora	752	750	0,3%
Liquidez disponible	944	606	56%
Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA	1,61	1,21	32%
Propuesta de reparto de dividendo por acción			
	0,765	0,66	16%

- El elevado nivel de contratación y la incorporación de Solaris a Grupo CAF provoca que la cartera de pedidos se sitúe en máximos históricos de la compañía y sigue garantizando el desarrollo normal de la actividad del Grupo.
- El margen EBITDA sobre la Cifra de Negocios del Grupo se sitúa en el ejercicio 2018 en el 9,8%, creciendo un 12% a niveles absolutos.
- Respecto a la posición financiera, es destacable la mejoría de la inversión en Circulante en la compañía, que compensa el esfuerzo inversor en el ejercicio en Inmovilizado Material e I+D+i y en la toma de control de Solaris.
- La propuesta de aplicación de resultados consiste en destinar 26,2 millones de euros al reparto de dividendos.

(*) Se incluyen las definiciones de los indicadores en el apartado "Medidas alternativas de Rendimiento".

Actividad Comercial

Por tercer año consecutivo se cierra el ejercicio con cifra record en el valor de la cartera de contratación, la cual asciende a 7.716 millones de euros, que supone un incremento del 23% sobre el anterior máximo fijado al cierre del pasado ejercicio.

"Junto con Solaris crearemos al líder en soluciones de movilidad urbana más allá de lo ferroviario, particularmente en el segmento de la e-movilidad" son las palabras de nuestro presidente que han sido refrendadas por la contratación de 88 autobuses articulados, Urbino 18, para la ciudad de Riga, capital de Letonia. Y con la presentación en Barcelona de las unidades articuladas puramente eléctricas, que con características similares ya han rodado por la capital catalana durante los dos últimos años.

Sin salirnos del ámbito de movilidad urbana, hemos de resaltar nuevos pedidos de material rodante para infraestructuras ya existentes. Así Euskotren para el servicio en el tranvía de Vitoria-Gasteiz ha contratado la fabricación de 6 nuevos tranvías de 7 módulos y la ciudad sueca de Lund, a través de su operador de transportes Skånetrafiken, ha contratado 7 tranvías de 5 módulos con su mantenimiento asociado durante 10 años.

Metro Barcelona dentro de su plan de mejora de servicio, ha contratado 10 nuevos trenes de las series 5.000 y 6.000 para circular por sus líneas 1, 3 y 5. Concretamente 2 de los trenes serie 5.000 circularán por la línea 3, mientras los 4 restantes lo harán por la línea 5. Los 4 trenes de la serie 6.000 circularán todos ellos en la línea 1.

En Italia, el Metro de la Ciudad de Nápoles ha ejercido una ampliación para la adquisición de 2 nuevos trenes de 6 coches cada uno, dentro del contrato firmado en 2017 para el suministro inicial de 10 unidades para circular por la línea 1 del metro de esta ciudad.

Igualmente el operador del tranvía de Luxemburgo, ha ejercido la compra de 12 tranvías adicionales al pedido inicial de 21 formalizado en 2015. Todos ellos equipan la tecnología Greentech de almacenamiento de energía embarcada.

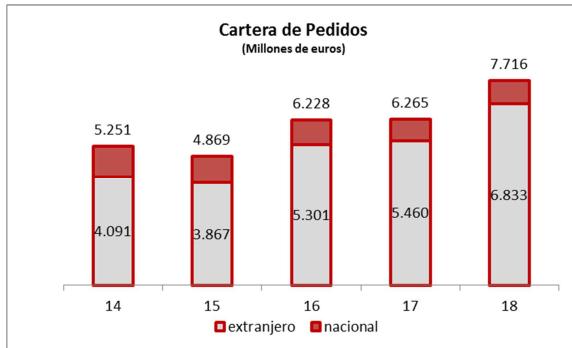
La ciudad alemana de Friburgo ha adquirido para su servicio de tranvía, 5 vehículos de 7 módulos cada uno, con opción de ampliación hasta los 12 vehículos que se sumarán a los 12 ya suministrados y dando servicio en dicha ciudad.

La ciudad de Ámsterdam, a través de su operador de transporte público GVB Activa B.V., para la renovación de sus antiguos metros en servicio, ha contratado el suministro de 30 unidades de 3 coches, con opción de ampliación hasta 60 unidades.

En Noruega y para su capital Oslo, Sporveien -operador del transporte urbano- ha contratado el suministro de 87 nuevos tranvías, ampliables en 60 unidades adicionales. De este modo los visitantes de la capital noruega podrán experimentar la versatilidad de los productos CAF, desde los Oaris que en alta velocidad enlazarán el aeropuerto de Gardemoen operados por Flytoget hasta los Urbos que les permitirán un tránsito apacible por las calles de la ciudad.

Abandonando el tráfico urbano, y la Europa continental, tenemos que mencionar que en Reino Unido, para la operación de la franquicia de Wales and Borders, de mano de la empresa KeolisAmey se ha formalizado el contrato para la fabricación de 180 coches que conformarán 77 unidades diésel para dar servicio en la franquicia. El contrato lleva asociado el mantenimiento integral de las unidades, al menos durante 15 años, periodo por el que KeolisAmey se ha adjudicado la explotación de la franquicia.

También en Reino Unido, el operador Arriva UK y la empresa financiera Eversholt Rail Group, para la explotación de la franquicia de Northern, han ampliado su pedido inicial hasta alcanzar los 290 coches repartidos entre 43 unidades eléctricas y 58 composiciones diésel.



Ambos contratos incrementarán la carga de trabajo de nuestro nuevo centro productivo en Newport (Gales), que ha comenzado a operar en el segundo semestre del año.

En la vecina Irlanda del Norte, Translink ha renovado la confianza depositada en nuestra empresa contratando el suministro de 21 nuevos coches, ampliación del contrato firmado en 2009.

En el mes de diciembre, se firmó la ampliación del suministro al operador holandés NS, 302 coches adicionales para conformar 50 unidades de 3 coches y 38 de 4 coches. Todas ellas unidades eléctricas de la familia Civity.

Prácticamente a la vez se firmó el contrato de Parramatta Light Rail, en Sydney – Australia de suministro, operación y mantenimiento de la primera fase del proyecto de tren ligero de Parramatta ganado por el consorcio Great River City Rail Light, formado por CAF Rail Australia y Transdev Australasia. CAF suministrará 13 vehículos URBOS de 7 módulos, así como los sistemas de la línea y su integración, que incluyen el sistema de tracción, las subestaciones, el sistema de señalización, y el centro de control y comunicaciones para el proyecto.

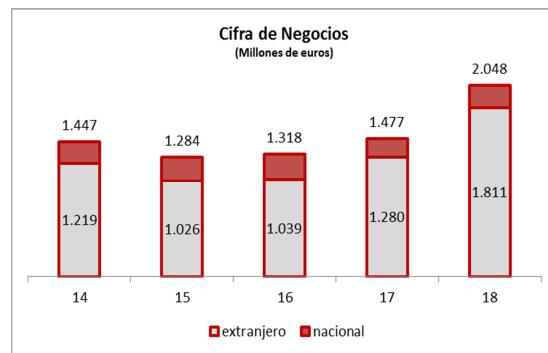
Por último, pero no por ello menos importante, hay que mencionar el buen funcionamiento y las contrataciones aportadas por las actividades de Rodajes (MiRA) y de Mantenimiento y resto de filiales del Grupo que elevan la contratación anual a un importe de 2.902 millones de euros. Destacar el buen funcionamiento de la actividad de rehabilitaciones, que en este año han firmado contratos con Renfe para la incorporación de rampas de acceso en unidades del parque métrico, en Italia diseñarán e instalarán equipos de detección y extinción de incendios en 670 coches y en Metro de Medellín rehabilitará 126 coches que conforman 42 unidades del metro de dicha ciudad colombiana.

2019 se presenta como un año con grandes posibilidades en mercados donde nuestra empresa ya se encuentra presente de manera significativa; como el nacional, donde se anuncian diversos concursos por parte de las empresas dependientes del Ministerio de Fomento y el británico con el concurso de trenes de alta velocidad para High Speed Two (HS2), la sociedad pública promotora del AVE británico que ha invitado a CAF para la presentación de oferta.

Actividad industrial- Segmento Ferroviario

El número de coches fabricados a lo largo del año 2018 en las diferentes plantas productivas de CAF ha sido de 750.

También en este ejercicio el mix de fabricación ha contemplado la práctica totalidad de la gama de productos. Desde las 2 unidades de alta velocidad para el cliente Noruego Flytoget hasta los versátiles LRVs (Ligh Rail Vehicle) para la ciudad de Boston de las cuales se han fabricado 3 unidades a lo largo de este año.



Han sido varios los proyectos iniciados en años anteriores y que durante el ejercicio 2018 han continuado aportando actividad industrial. Entre estos destacan los 13 coches del tipo cafetería para el operador estadounidense Amtrak, los 45 coches de diferentes tipologías para Caledonian (Escocia), el último tren para el metro de Sao Paulo con el que se completa la fabricación de los 26 contratados, 10 trenes para el operador CPTM de la misma ciudad brasileña, el último de los trenes que completa el contrato de 41 unidades suscrito con el metro de Chile, así como el último tranvía con el que se completan los 16 contratados por la ciudad de Saint Etienne.

Bien es cierto que el grueso de la actividad industrial en este periodo se ha concentrado en otros proyectos más recientes como los trenes de cercanías para el operador holandés Nederlandse Spoorwegen con la fabricación de 23 composiciones de 3 coches y 22 composiciones de 4 coches, o las 11 composiciones de coches remolcados más las 4 unidades de tren del tipo EMU (Electrical Multiple Unit) para el operador Británico Transpeninne Express. También para el Reino Unido se han fabricado 8 trenes del tipo EMU en composiciones de 3 y 4 coches así como 10 trenes del tipo DMU (Diesel Multiple Unit), ambos destinados al operador Northern Arriva, estos últimos variantes de composición de 2 y 3 coches.

Además de los anteriores, también dentro de este ejercicio se ha fabricado 13 trenes de cercanías para Toluca (México), 10 de los 27 tranvías de 5 módulos para la ciudad de Utrecht, los 13 tranvías que completan el contrato suscrito con la ciudad australiana de Canberra, 5 tranvías para Newcastle, la mitad de los 12 trenes contratados por el Metro de Argel, los 3 primeros trenes destinados a la Línea 1 del Metro de la ciudad de México y las 3 primeras unidades de Metro para la ciudad de Quito (Ecuador).

Conforme se iban completando algunos de los contratos, otros, iniciaban las primeras fases de su fabricación como los trenes para el Metro de Bruselas, el contrato de ampliación de 15 trenes para Auckland y el proyecto de 63 tranvías para la ciudad de Ámsterdam.

Los productos más relevantes fabricados durante el año 2018, han sido los siguientes:

Nº de Coches

Alta velocidad Flytoget.....	8
Larga distancia coches Amtrak.....	13
Larga distancia Caledonian	45
Media distancia Transpeninne coches+cabina	55
Media distancia Transpeninne EMU's.....	20
Media distancia Northern Arriva EMU's (composición 3 coches)	6
Media distancia Northern Arriva EMU's (composición 4 coches)	24
Media distancia Northern Arriva DMU's (composición 2 coches)	4
Media distancia Northern Arriva DMU's (composición 3 coches)	24
Cercanías CPTM	80
Cercanías Sao Paulo	6
Cercanías para Toluca	65
Cercanías para NS (composición de 3 coches)	69
Cercanías para NS (composición de 4 coches)	88
Metro de Chile	5

Metro de Quito	18
Metro de Medellín	3
Metro de Argel	36
Metro de México L1	27
LRV para Boston	9
Tranvía para Saint Etienne	5
Tranvía para Utrecht	50
Tranvía para Canberra	65
Tranvía para Newcastle	25
TOTAL	750

BOGIES

Con bastidor mecano-soldado.....	1.326
----------------------------------	-------

UNIDADES DE RODAJES Y COMPONENTES – MiRA-

Ejes montados (Motor + Remolque)	4.934
Cuerpos de eje sueltos	8.212
Ruedas enterizas	60.328
Ruedas elásticas	1.637
Enganches	816
Reductoras	2.163
Bandajes	576

Actividad I+D+i – Segmento ferroviario

En lo que se refiere a CAF y CAF I+D, durante el ejercicio 2018 se definió el nuevo Plan de Innovación del grupo CAF para el periodo 2019-2020, alineado con el Plan Estratégico.

El Plan de Innovación, definido de acuerdo al nuevo Proceso de Innovación, incluye el Plan de I+D corporativo así como los Planes de Producto de los siguientes negocios: CAF Vehículos, CAF I+D, Rail Services, Rehabilitaciones, MiiRA, CAF Power & Automation, CAF Signalling, CAF Turnkey Engineering, Cetest y Vectia.

El Plan Innovación contempla un total de 192 proyectos, 83 en el Plan de I+D corporativo y 109 entre los Planes de Producto de los diferentes negocios.

Para la financiación de estos proyectos se cuenta con diferentes ayudas de apoyo a la actividad de I+D correspondientes a:

- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Gobierno Vasco
- Ministerio de Economía y Empresa
- Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
- Comisión Europea

En el plan de tecnología 2018-2019, desarrollado en el presente ejercicio y que ha trabajado en un total de 116 proyectos, se han potenciado proyectos en los que participan CAF, CAF I+D y distintas filiales, colaborando de forma muy intensa con distintos centros tecnológicos y universidades.

Los proyectos contenidos en el Plan de Tecnología 2018-2019 han abordado los siguientes campos:

- Productos ferroviarios específicos.
- Tren Digital, que comprende proyectos relacionados con la obtención y tratamiento de datos obtenidos en servicio para su utilización en mejoras de producto y mantenimiento, utilizando para ellos tecnologías BigData.
- Gestión de energía y ecodiseño que comprende proyectos relacionados con la reducción y optimización de consumo en tren y en el sistema global, captación y almacenamiento de energía en varios medios, etc.
- Señalización tanto embarcada como fija.
- Tracción.
- Productos y tecnologías específicas sobre tecnologías básicas ferroviarias, tracción, ruedas y ejes, reductoras, enganches, control y comunicaciones, mantenimiento, etc.

En todos ellos se ha combinado la ejecución de proyectos orientados a la asimilación de tecnologías, con el desarrollo de productos basados en las mismas y proyectos estratégicos.

El Grupo CAF está participando en proyectos de colaboración en el ámbito de programas nacionales y también dentro del séptimo programa marco europeo y Horizon 2020. Entre estos proyectos cabe citar:

- SMART TRAIN, proyecto enmarcado en la iniciativa estratégica de digitalización de CAF y que persigue el desarrollo de una nueva generación de trenes y servicios más competitivos a través de la captura, almacenamiento, procesamiento y análisis avanzado de todos los datos que genera el tren y de forma cibersegura.
- UNIMODEL, proyecto colaborativo con una duración de 2 años que tiene como objetivo el desarrollo una metodología de modelo de coste universal (UCM) que permita calcular el coste global de operar el vehículo en vía, reducir y mejorar los costes de LCC y comparar el impacto que tiene en el coste el introducir innovaciones tecnológicas en los vehículos ferroviarios.
- STARS destinado a determinar la idoneidad de posicionamiento global por satélite en el ámbito del ferrocarril.

- AROSS, se centra en desarrollar soluciones de predicción, monitorización y diagnóstico de los elementos clave del sistema de rodadura, suspensión y equipo de freno del material ferroviario, que permitirán una optimización de vida y gestión avanzada de dichos elementos.
- SHIFT2RAIL. Como miembro fundador de la JU (Joint Undertaking) Shift2Rail que promueve la I+D ferroviaria dentro del programa Horizon 2020, CAF está participando en diversos proyectos de desarrollo de tecnología (CONNECTA 1, PINTA 2, IMPACT 1, FINE 1, X2RAIL 1, PIVOT, FR8RAIL1, IMPACT1, IMPACT2, CONNECTA 2, PINTA 2, X2RAIL 1, X2RAIL 2, X2RAIL 3, PLASA 2, FR8RAIL 2) que se prolongarán hasta el año 2024.

Además del desarrollo, profundización y ampliación de las plataformas de vehículos CAF existentes, los proyectos de ingeniería más importantes en los que se ha trabajado durante el presente año han sido los siguientes:

- Unidades diésel y eléctricas para Northern-Arriva (UK)
- Unidades eléctricas para Transpennine Express-First Group (UK)
- LRV para Metro de Boston y Maryland(USA)
- Coches remolcados para Caledonian y Transpennine Express-First Group (UK)
- Unidades para Toluca (México)
- Metro México Línea 1
- Tranvías para Canberra y Newcastle (Australia) y Amsterdam (Holanda)
- Locotractores para RATP (Francia)
- Unidades eléctricas para Schönbuchbahn (Alemania)
- Metro automático para STIB (Bruselas)

Habiéndose puesto en marcha durante 2018 los siguientes:

- DMU West Midlands (UK)
- Metro Napoles (Italia)
- LRV Manila (Filipinas)
- Metro Barcelona (España)
- Metro Amsterdam (Holanda)
- Tranvías para Oslo (Noruega) y Lund (Suecia)

Solaris

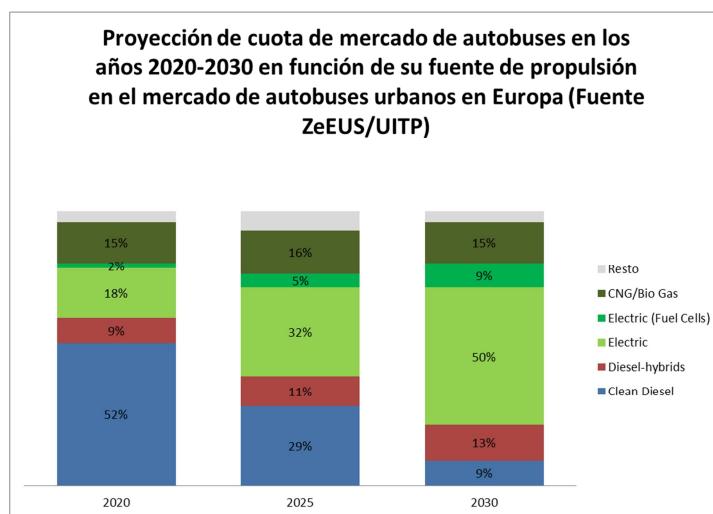
El 4 de septiembre de 2018 CAF completó la adquisición del fabricante polaco de autobuses Solaris. Solaris, empresa fundada en 1996, es un suministrador global de autobuses convencionales y eléctricos con presencia en más de 700 ciudades en 32 países. Con un importe de cifra de negocios consolidada de 2018 de aproximadamente 458 millones de euros cuenta con dos plantas de producción situadas en Polonia y una plantilla de más de 2.300 personas. Esta operación posiciona al Grupo CAF como uno de los líderes en el segmento urbano en Europa. Además, la complementariedad de los negocios de Solaris y el Grupo CAF, con un gran número de clientes a lo largo de todo el mundo, ayudará a la obtención de grandes sinergias.

En 2018 (datos de 12 meses), Solaris entregó 1.226 autobuses y trolebuses, de los cuales 402 fueron a clientes polacos. Así, la compañía se convirtió en líder nacional en el mercado de autobuses urbanos de piso bajo por decimosexta vez consecutiva, con una cuota de mercado del 33%.

En cuanto a los clientes extranjeros, en 2018, Solaris suministró un total de 824 vehículos, la mayoría de ellos a Lituania (162), Alemania (153), República Checa (141) e Italia (113). Los pedidos más grandes completados por la compañía en 2018 involucraron suministros a: Vilnius (149 autobuses Solaris Urbino 12 y Urbino 18), Roma (90 Solaris InterUrbino), Bruselas (63 híbridos Solaris Urbino 12) y Düsseldorf (54 Solaris Urbino 18).

Debe subrayarse que los autobuses con líneas de propulsión alternativas, en particular las híbridas y las eléctricas, desempeñan un papel cada vez más importante en la estructura de ventas y productos de Solaris. En 2018, un total del 36% de todos los contratos llevados a cabo por la empresa implicaba el suministro de vehículos de baja emisión o cero emisiones. En el período que se resume aquí, se entregaron 107 autobuses eléctricos a clientes en Bélgica, República Checa, España, Alemania, Noruega, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Suecia e Italia. En consecuencia, con una participación de mercado del 17% ¹, Solaris se encontraba entre las empresas europeas con mayor presencia en el segmento de movilidad eléctrica. En este sentido destacar que el modelo Solaris Urbino 12 Eléctrico fue coronado como el mejor "Autobús del año" en el ámbito urbano en 2017.

El mayor peso de los autobuses eléctricos en la estructura de ventas de Solaris es coherente con la estrategia de desarrollo a largo plazo de la empresa, así como del grupo CAF en lo referente a la movilidad eléctrica. Se estima que dentro de la próxima década el segmento de autobuses de baja o cero emisiones crecerá pasando a ser el 80% de todo el mercado de autobuses urbanos, principalmente a expensas de las líneas de propulsión convencionales. Solaris está bien preparado para este cambio y, en los próximos años, se estima que los autobuses con líneas de propulsión alternativas supondrán la mitad de la producción.



¹ Fuente: CME Solutions/Solaris

2018 vio varias premieres de productos Solaris. Durante la feria Transexpo de Kielce, en otoño del año pasado, se dio a conocer una de las últimas incorporaciones a su portafolio, el híbrido Solaris Urbino 12 LE Lite. La etiqueta "Light" en el nombre del vehículo se refiere a su mayor ventaja, el bajo consumo de combustible, que se traduce en menores costos de operación en comparación con vehículos similares disponibles en el mercado. A partir de enero de este año, el nuevo diseño es un estándar para todos los autobuses recién fabricados. Los autobuses Solaris Urbino rediseñados que se premiaron en la feria Transexpo también dan beneficios tangibles a sus usuarios con iluminación LED, un nuevo diseño que mejora el campo de visión del conductor y la visibilidad de la pantalla de destino para los pasajeros, la aerodinámica del autobús, y genera una mayor eficiencia en su posterior mantenimiento.

En cuanto a 2019, Solaris va a lanzar dos nuevos productos este año. El primero de ellos será el Solaris Urbino 12 Hidrógeno Eléctrico, con una línea de propulsión eléctrica y una celda de combustible de hidrógeno que se espera presentar durante la Cumbre de Transporte Público en Estocolmo. En este producto se han aplicado los últimos avances tecnológicos en el mercado en cuanto a componentes para almacenamiento de hidrógeno y generación de energía.

El segundo vehículo, cuyo debut ha sido programado para la Feria de comercio Busworld en Bruselas en octubre, es el Solaris Trollino 24. El trolebús en construcción es el primer vehículo biarticulado con dos ejes de accionamiento y una longitud de gran tamaño de 24 metros. En última instancia, constituirá una plataforma de construcción para trolebuses, así como autobuses híbridos y eléctricos.

Solaris afronta 2019 con objetivos ambiciosos y una cartera de pedidos que garantiza la actividad para este año. Una parte importante de estos vehículos cuentan con líneas de propulsión alternativas en el diseño y la producción de las cuales Solaris es ahora un experto europeo. Asimismo, los servicios de postventa ofrecidos a nuestros clientes forman parte relevante de la estrategia del negocio, siendo su desarrollo un objetivo central del Grupo Solaris.

Inversiones

Las inversiones materiales llevadas a cabo por el Grupo CAF durante el ejercicio 2018 se elevan a la cifra de 52.823 miles de euros. Entre las inversiones del ejercicio, podemos destacar las siguientes:

En lo que se refiere a la fabricación de trenes, se está desarrollando el plan destinado a la mejora del modelo de industrialización, con el objetivo de dotar a la empresa de la capacidad e instalaciones adecuadas para hacer frente de forma eficiente al número de proyectos adjudicados. Dentro de este plan, cabe destacar las inversiones en áreas productivas, tales como la nueva instalación robotizada de bogies, la creación de líneas específicas por plataforma de producto, la adecuación de la nueva nave de fabricación de estructuras, así como la renovación y equipación de las naves de acabado aplicando la metodología Lean y la ampliación las áreas de dichas naves destinadas a la actividad de kitting.

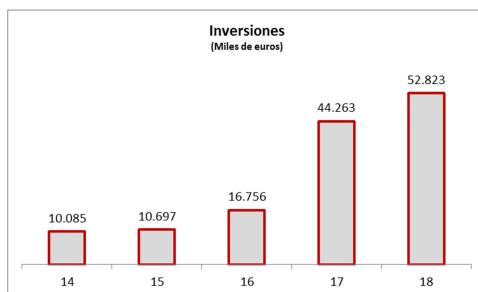
En la actividad de Rodajes, MiiRA, se está llevando a cabo la adecuación necesaria en la nueva línea automática de mecanizado y verificado de ejes, con el objetivo de su homologación y poder acceder a las exigencias de varios clientes. Igualmente se está procediendo a la modernización de las instalaciones generales de dicha área.

Por otro lado, en los que respecta al resto de departamentos de la Compañía, destacar las inversiones realizadas en Calidad, motivadas por el aumento de los proyectos y el número de inspectores externos que trabaja en las instalaciones, habilitándose nuevas oficinas y adquiriendo herramientas y elementos de medición para el desarrollo adecuado de su actividad. De igual manera, se ha continuado con la reorganización y ampliación de las oficinas existentes ya iniciadas el ejercicio anterior, motivado por el crecimiento que se ha producido en la plantilla.

En el área de tecnologías de la información, se está procediendo a renovar y ampliar la infraestructura hardware para backups, así como se está extendiendo la solución de estaciones de diseño virtuales en el área de Ingeniería. En lo que se refiere a seguridad, se está actuando sobre el control de los accesos a los servicios TIC de la Compañía, dando cumplimiento a uno de los requisitos de la auditoría de seguridad realizada en 2017.

Asimismo, destacar las inversiones que dentro de sus planes de crecimiento están llevando a cabo algunas filiales, como es el caso de CAF Power & Automation y CAF Signalling, donde se está procediendo a la ampliación y mejora de sus laboratorios de tracción e I+D respectivamente.

En relación al exterior, destaca por su volumen e importancia la finalización de la nueva planta de fabricación en el Reino Unido, iniciada a mediados del año anterior. La planta se encuentra ubicada en la ciudad de Newport (Gales), y está diseñada para la fabricación de todo tipo de vehículos ferroviarios, teniendo previsto realizar actividades de montaje y acabado de vehículos, así como todas las pruebas necesarias antes de su puesta en servicio. De la misma forma, podemos señalar también las últimas inversiones de la ampliación de la planta de México, así como la adquisición de equipos e instalaciones en la planta de Estados Unidos, necesarios para llevar a cabo los proyectos que actualmente se están desarrollando en dicha planta.



Principales riesgos e incertidumbres

El Grupo CAF está expuesto a diversos riesgos inherentes a las actividades que lleva a cabo y a los distintos países y mercados en los que opera, que pueden impedirle la consecución de sus objetivos.

Con el compromiso de abordar esta cuestión, el Consejo de Administración del Grupo CAF establece los mecanismos y principios básicos para un adecuado control y gestión de los riesgos mediante la Política General de Control y Gestión de Riesgos. Con dicha política, en consonancia con su misión, visión y valores, el Grupo se compromete a proporcionar mayor certidumbre y seguridad en:

- Alcanzar los objetivos estratégicos que determine el Grupo CAF con una volatilidad controlada;
- Aportar el máximo nivel de garantías a los accionistas;
- Proteger los resultados y la reputación del Grupo CAF;
- Defender los intereses de los accionistas, clientes, otros grupos interesados en la marcha del Grupo y de la sociedad en general; y
- Garantizar la estabilidad empresarial y la solidez financiera de forma sostenida en el tiempo.

Para ello, la Política General de Control y Gestión de Riesgos se despliega mediante un Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos para todo el Grupo CAF. Dicho sistema es un conjunto de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, por el cual todos los riesgos están adecuadamente gestionados mediante las siguientes etapas y actividades del sistema, que incluye:

- 1) Establecimiento del contexto de la gestión de riesgos para cada actividad.
- 2) Identificación de los distintos tipos de riesgo (tanto por su naturaleza corporativa o de negocio), a los que se enfrenta el Grupo.
- 3) Análisis de los riesgos identificados e implicación en el conjunto del Grupo CAF.
- 4) Evaluación del riesgo en base al apetito definido.
- 5) Las medidas previstas para el tratamiento de los riesgos.
- 6) Seguimiento y control periódico de los riesgos actuales y potenciales.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos adoptado por el Grupo CAF detallado previamente está alineado con los estándares internacionales en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito del control y gestión de riesgos.

En este sentido, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, aprobando los procedimientos adecuados para su identificación, medición, gestión y control. Igualmente, es el encargado de marcar unas líneas claras de autoridad y responsabilidad, exigiendo la existencia de metodologías adecuadas para la medición de los diferentes tipos de riesgo y de controles internos efectivos sobre su gestión. Asimismo, es el órgano responsable del establecimiento y del seguimiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, y quien verificará que los riesgos relevantes para el Grupo son consistentes y están dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido.

Por su parte, le corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión o evaluación independiente de la eficacia del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado y de los procedimientos diseñados para su seguimiento. Para ello se apoyará en el Departamento de Gestión de Riesgos y adicionalmente en la Función de Auditoría Interna.

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- Riesgos Estratégicos: son los riesgos derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera el Grupo y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.

- Riesgos Financieros: provenientes de la fluctuación de los mercados, dentro de los cuales se incluyen las siguientes subcategorías de riesgos:

- Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:
 - Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.
 - Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de las monedas que tienen un efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos nominados en divisa.
 - Riesgo de precios de materias primas: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.
- Riesgo de crédito: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.
- Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia de la sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.

La exposición del Grupo al riesgo de mercado y riesgo de crédito se encuentra detallada en la Nota 5 "Gestión de Riesgos financieros" y el uso de instrumentos financieros derivados utilizado para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades se encuentra detallado en la Nota 17 "Instrumentos Financieros Derivados" de la memoria de las cuentas anuales consolidadas. El riesgo de liquidez se aborda en más detalle en el siguiente apartado.

- Riesgos Operacionales: son los inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos del Grupo que provocan pérdidas económicas ocasionadas por errores humanos/tecnológicos, procesos internos inadecuados/defectuosos, o la intervención de agentes externos. Incluyen tanto riesgos de carácter corporativo como los relacionados con la ejecución de proyectos.
- Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan del potencial incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo, integrado por: (i) los Estatutos Sociales y las demás normas reguladoras de los órganos sociales de gobierno corporativo, (ii) las Políticas Corporativas y las normas aprobadas por el Consejo de Administración de la matriz del Grupo, y (iii) las restantes políticas, normas y protocolos internos de desarrollo aprobados por los demás órganos competentes del Grupo; que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa; y que a su vez se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y la creación de valor sostenible.
- Riesgos de Cumplimiento y Regulatorios (incluyendo los fiscales y requerimientos contractuales): derivados de los litigios del Grupo, de los requisitos contractuales, de la normativa reguladora del Mercado de Valores, de la ley de protección de datos, de la

normativa medioambiental, de la legislación laboral aplicable, del código penal, de las normativas fiscales locales, nacionales e internacionales, entre otros.

En el Estado de Información No Financiera consolidado del ejercicio terminado en 2018, se profundiza en las diferentes tipologías de riesgos enumerados previamente. En particular, se hace hincapié en los riesgos relacionados con los derechos humanos, sociedad, medio ambiente, personas y lucha contra la corrupción y el soborno.

Debido a su alcance global en riesgos, el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos está en constante actualización para incorporar nuevos riesgos que puedan afectar al Grupo como consecuencia de cambios en el entorno o revisiones de objetivos y estrategias, así como aquellas actualizaciones que tienen como origen las lecciones aprendidas del seguimiento y control del sistema.

Liquidez y recursos de capital

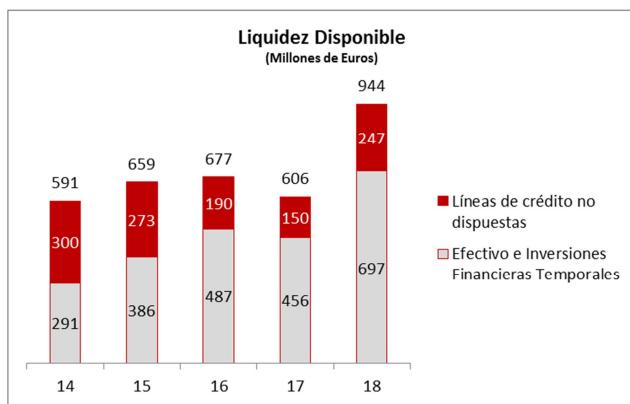
Disponibilidad de liquidez a corto plazo-

El Grupo CAF evalúa de manera continua su liquidez disponible, incluyendo los saldos de efectivo, las inversiones líquidas a corto plazo, la disponibilidad de líneas de crédito, el acceso a instrumentos de mercado de capitales con vencimiento a corto plazo y la generación de flujo de caja de operaciones, con el objetivo de atender en todo momento las necesidades de liquidez del Grupo.

A la hora de evaluar las necesidades de liquidez a corto plazo del Grupo CAF, se tiene en cuenta, entre otros factores, la volatilidad histórica de las necesidades de liquidez del Grupo, su estacionalidad, el perfil de vencimientos de la deuda, las necesidades derivadas de los planes de inversión, el nivel esperado de anticipos de clientes y la evolución del capital circulante. Para la definición de los niveles objetivo de liquidez disponible se tienen en consideración escenarios deteriorados sobre el caso base.

El 21 de diciembre de 2017 Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. registró en la Bolsa de Irlanda un programa de emisión de pagarés a corto plazo, con un volumen máximo de 200 millones de euros, que fue renovado el 19 de diciembre de 2018. Durante 2018 se han realizado colocaciones en el marco de este programa, que han suscitado un buen nivel de demanda de los inversores y que el Grupo ha utilizado como una fuente de financiación alternativa a las líneas de crédito existentes, diversificando el origen de la financiación y añadiendo una fuente adicional de liquidez.

Las fuentes de liquidez disponible a corto plazo incluyen los activos líquidos, las inversiones financieras a corto plazo, así como las líneas de crédito no dispuestas. La evolución de la liquidez disponible del Grupo en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:



Estructura de Capital-

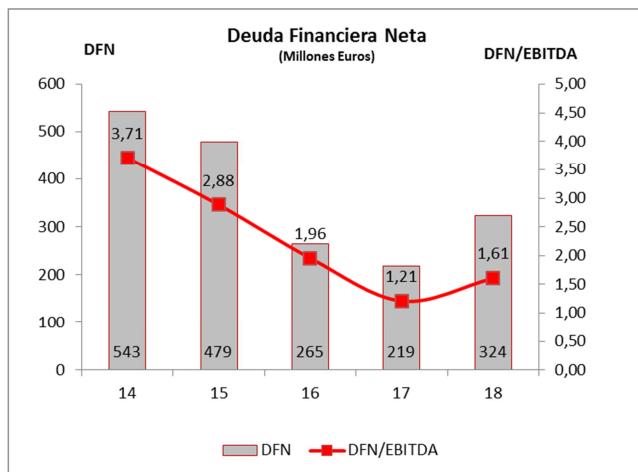
La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital, manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

El Grupo se marca como objetivo mantener unos niveles de apalancamiento y calidad crediticia adecuados al perfil de sus negocios.

El Grupo CAF evalúa periódicamente la idoneidad de su estructura de pasivo, tomando en consideración los flujos de caja esperados, el perfil de vencimiento de su deuda, la evolución previsible de su capital circulante, así como otras necesidades futuras de liquidez.

En septiembre de 2018 Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. adquirió la totalidad del capital del fabricante polaco de autobuses Solaris. El valor de adquisición del capital ha sido financiado mayoritariamente con deuda adicional de la matriz del Grupo a largo plazo. Esta adquisición ha tenido un impacto significativo en las cifras de deuda financiera bruta del Grupo, tanto por el incremento de deuda en la matriz del Grupo destinada a la compra de las acciones, como por la incorporación al perímetro de Grupo de Solaris.

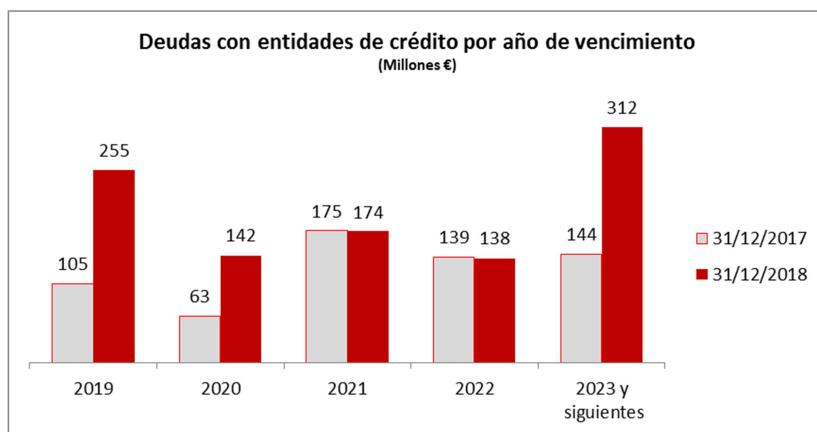
La evolución de las magnitudes principales de la estructura de pasivo del grupo ha sido la siguiente en los últimos ejercicios:



Millones €	2014	2015	2016	2017	2018
Deuda bruta Concesiones	421	346	364	283	239
Deuda bruta Solaris	-	-	-	-	145
Deuda bruta Corporativa	429	531	403	406	650
Total	850	877	767	689	1.034

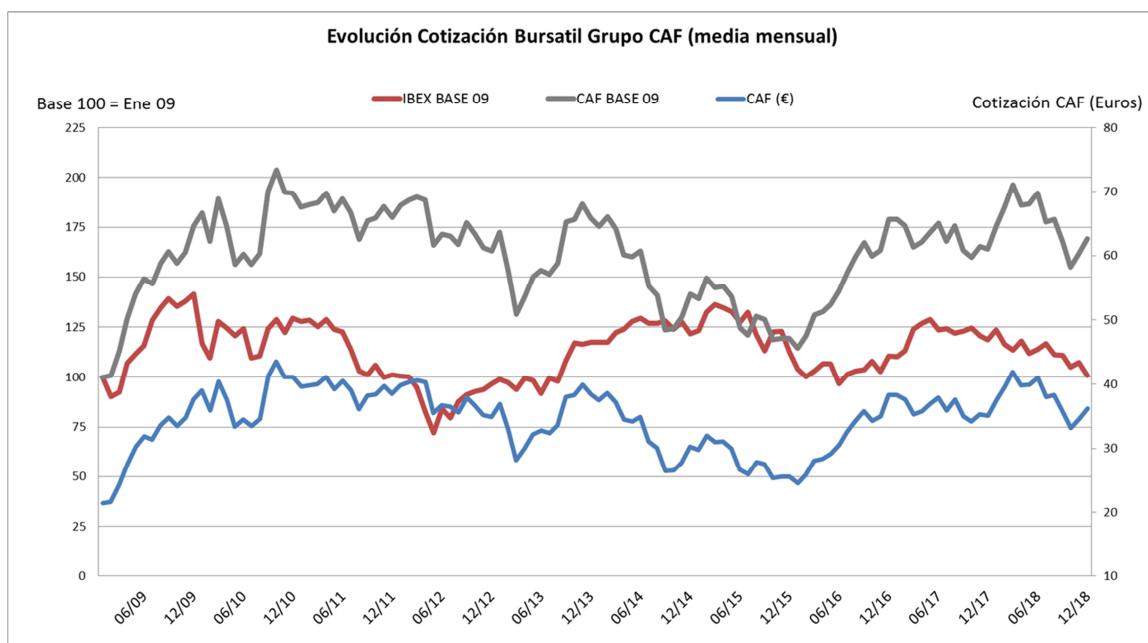
El Grupo CAF está en continuo proceso de renegociación de su estructura de pasivos financieros, con el objetivo de minimizar el coste de su financiación y adecuar los plazos de vencimiento a sus necesidades, dentro de las posibilidades que ofrecen los mercados de deuda.

El perfil de vencimientos de la deuda del Grupo a 31 de diciembre de 2018, comparado con el existente a cierre de 2017 es el siguiente:



INFORMACIÓN BURSÁTIL

	2018	2017	2016	2015	2014
Cotización-					
Capitalización al cierre (Millones €)	1.241	1.172	1.313	876	1.036
Último precio (Euros)	36,20	34,18	38,30	25,55	30,23
Precio Mínimo (Euros)	31,30	32,22	20,66	23,45	23,01
Precio Máximo (Euros)	43,60	39,50	38,39	34,39	39,70
Datos por Acción (Euros) -					
Beneficio Neto por acción (BPA)	1,27	1,24	1,02	1,20	1,74
Dividendo por acción	0,765	0,66	0,58	0,525	0,525
Ratios Bursátiles -					
PER (cotización media /BPA)	30,14	29,06	30,30	23,76	18,53
Cotización/EBITDA	6,50	6,84	7,84	5,87	7,55
PVC (cotización media /VC)	1,74	1,64	1,37	1,39	1,50
Rentabilidad por Dividendo	2,00%	1,84%	1,87%	1,85%	1,63%
Pay-out (Dividendo/BPA)	60,3%	53,4%	56,8%	43,9%	30,2%
Ratios Liquidez -					
Rotación de free-float	65%	71%	89%	99%	123%
Volumen negociado (millones acciones)	10,8	11,8	15,6	16,2	21,2



HECHOS POSTERIORES

A 31 de enero de 2019, existía una cartera de pedidos contratada en firme de 8.071.641 miles de euros.

Adicionalmente, en febrero de 2019 Transport for New South Wales ha adjudicado al consorcio Momentum Trains Pty Ltd., empresa formada por CAF, Pacific Partnership y DIF Infraestructure V el proyecto que bajo la modalidad de participación público-privada (public private partnership) abarca el suministro y mantenimiento durante un periodo de 15 años la nueva flota de trenes regionales para el estado australiano de Nueva Gales del Sur.

El volumen del alcance de los trabajos de CAF en este contrato supera la cifra de los 500 millones de euros, y comprende el suministro de 29 unidades regionales diésel-eléctricas, dos simuladores, y la construcción y equipamiento de un nuevo depósito de mantenimiento en la localidad de Dubbo, localidad situada al noroeste de Sydney. Adicionalmente, CAF participará en el capital de la sociedad que operará el sistema, cuyas primeras unidades se estima entren en servicio comercial a lo largo del 2022.

ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el año 2018, ni Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. ni sus empresas filiales, han comprado o han poseído acciones de la empresa.

PAGO A PROVEEDORES

En relación a la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, este ha sido en 2018 de 80,77 días. Para la reducción de dicho plazo, adecuándolo al máximo establecido por la Ley 11/2013, la Sociedad está realizando un esfuerzo en acomodar los eventos que dan origen a los pagos a los eventos de cobro, de modo que permita disminuir el tiempo de pago sin perder la liquidez necesaria.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

Cartera de pedidos: representa el volumen de pedidos en firme que serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado en firme, sólo cuando genera obligaciones entre el Grupo CAF y el cliente, momento que, en el caso de ventas de trenes y servicios, se considera que se produce en la firma del contrato entre las partes.

Contratación del ejercicio: incluye los pedidos considerados en firme durante el ejercicio así como modificaciones que puedan haberse producido en pedidos de ejercicios anteriores y se obtiene se la siguiente forma: (Cartera de pedidos fin periodo – Cartera de pedidos inicio periodo + Importe neto de la cifra de negocios). No se incluye en este indicador la cartera de pedidos adquirida mediante combinación de negocios en el ejercicio.

EBITDA: se calcula eliminando del "Resultado de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada las cantidades anotadas en los epígrafes "Amortización del inmovilizado" y "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado".

Cash-Flow: se calcula eliminando del "Resultado consolidado del ejercicio atribuido a la Entidad controladora" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada las cantidades anotadas en los epígrafes "Amortización del inmovilizado" y "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado".

Inversión en circulante: se obtiene de la consideración de las siguientes partidas de balance consolidado, cuyo desglose puede ser obtenido de las cuentas anuales consolidadas:

- + Existencias
- + Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- + Derivados de cobertura corrientes (activo)
- + Otros activos corrientes

- Provisiones corrientes
- Derivados de cobertura corrientes (pasivo)
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
- Otros pasivos corrientes

Deuda Financiera Neta: se obtiene de la consideración de las partidas que componen el cálculo de este indicador que se encuentran desglosadas en la Nota 14.h de la memoria consolidada.

Liquidez disponible: incluye las partidas definidas para el cálculo de la Deuda Financiera Neta (Nota 14.h de la memoria consolidada) "Inversiones financieras temporales" y "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" así como las líneas de crédito y resto de disponibilidades financieras no dispuestas.

Capitalización al cierre: valor de las acciones al cierre del último día cotización del ejercicio multiplicado por el número de acciones en circulación en bolsa (Nota 14 de la memoria consolidada).

Rotación de free-float: ratio que compara el volumen de títulos negociados respecto a las acciones flotantes estimadas, en las que no se consideran aquellas en manos de accionistas significativos, de miembros del consejo de administración o que la sociedad tenga en autocartera. El % de capital flotante estimado se desglosa en el informe anual de gobierno corporativo (apartado A.11).

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
CONSOLIDADO**

2018

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	24
ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTAL	25
RECURSOS HUMANOS	29
RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS	38
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	40
CUESTIONES SOCIALES	44

INTRODUCCIÓN

En el presente apartado del informe de gestión se reportan las cuestiones relativas a la información no financiera tal y como se define en la legislación vigente al "estado de información no financiera", cuyo contenido ha sido recientemente desarrollado en detalle mediante la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Sin perjuicio de ello, CAF también elabora un informe anual en materia de Responsabilidad Social Corporativa que recoge, tanto las cuestiones antes referidas, como un mayor desarrollo de cuestiones adicionales en materia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

En este sentido y de conformidad con la Política de Responsabilidad Social Corporativa, un eje central de la estrategia corporativa de CAF es que todas las personas que forman parte del Grupo CAF basen su actuación en los principios éticos de buena fe e integridad, y que sus estándares de conducta se rijan por los valores contenidos en la citada política.

El Grupo CAF tiene como objetivo prioritario, y así se establece en su Código de Conducta, generar confianza y distribuir valor en el mercado nacional e internacional de los elementos, equipos, materiales, bienes y servicios destinados a la realización de actividades de transporte y otras relacionadas, en beneficio de las necesidades de los clientes, de la inversión de los accionistas, de la competitividad de los países en los que opera y de las expectativas de todos aquellos que trabajan en la organización.

Además se define su responsabilidad social como un compromiso voluntario para promover la consecución de sus objetivos empresariales, cumpliendo las obligaciones legales y aplicando criterios de equilibrio en las relaciones con sus grupos de interés para la creación de valor de manera sostenible.

El compromiso del grupo con la sostenibilidad se articula a través de 8 principios de actuación establecidos por la Política de Responsabilidad Social Corporativa: 1) Establecimiento de medidas preventivas para asegurar el cumplimiento estricto del ordenamiento jurídico vigente, 2) Seguimiento de prácticas de buen gobierno, 3) Respeto escrupuloso de los derechos fundamentales, 4) Confidencialidad y transparencia, 5) Prácticas de Comunicación Responsable, 6) Cumplimiento de la responsabilidad fiscal, 7) Compromiso con la Innovación y Sostenibilidad y 8) Compromiso con el Medio Ambiente.

Avanzando en la mejora de la gestión de la responsabilidad social corporativa, se han desarrollado las actividades necesarias para el aseguramiento del cumplimiento de las directrices recogidas en la norma ISO 26000:2012 que ha hecho posible la obtención de la declaración de tercera parte positiva para las actividades de Vehículos y MiiRA en 2018.

El presente Estado de Información No Financiera se ha elaborado a partir de las expectativas y requisitos de los Grupos de Interés identificados en la Política de RSC, con especial atención a aquellos temas más relevantes para éstos y de mayor impacto en la estrategia del Grupo.

Para ello, CAF desarrolló un análisis de Materialidad en RSC a partir de fuentes de información internas y externas, siguiendo las directrices definidas por el estándar *Global Reporting Initiative* y con la participación de las diferentes direcciones implicadas en este ámbito a lo largo del proceso de identificación, priorización y validación de los temas materiales. El resultado del mismo, sigue estando vigente y se ha confirmado tras el análisis desarrollado en 2018 de acuerdo a las directrices en materia de RSC recogidas en la norma ISO 26000:2012.

El Informe de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo CAF relativo al ejercicio 2018 se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI.

Para más información que la reportada a continuación, véase el "Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2018" disponible en la página web del Grupo CAF.

ACTIVIDAD MEDIOAMBIENTAL

El Grupo CAF se compromete a la lucha contra el cambio climático y el cuidado del medio ambiente principalmente en dos ámbitos:

- Ofrecer medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno tal y como se recoge en la Política de Responsabilidad Social Corporativa vigente. Para ello el Grupo canaliza y coordina sus iniciativas de Innovación en Producto y Tecnología en el marco de la Estrategia de Innovación corporativa que tiene como objetivo alinear las actividades de desarrollo tecnológico y de producto/servicio con los principales retos estratégicos de la empresa, para desarrollar y ofrecer soluciones eficientes, accesibles y ecológicas a nuestros clientes y garantizar nuestra competitividad al mismo tiempo.
- Incorporando el principio de precaución ambiental mediante la prevención del impacto ambiental del conjunto de actividades industriales desarrolladas. Como se señala en la Política Ambiental de CAF, las actuaciones llevadas a cabo están encaminadas a adoptar las medidas necesarias y económicamente viables para controlar y minimizar los aspectos ambientales significativos, tales como, las emisiones a la atmósfera, la generación de residuos y el consumo energético, entre otros.

En estos dos ámbitos se identifican los siguientes riesgos ambientales asociados tanto a los productos y servicios que ofrece como a las actividades industriales que lleva a cabo la compañía: (i) utilización de materiales contaminantes; (ii) no optimización de consumo de energía; (iii) afectación a fuentes de agua; (iv) impacto a la biodiversidad; (v) emisión de gases de efecto invernadero; (vi) generación de residuos; (vii) impacto ambiental de productos y servicios; (viii) incumplimiento de las regulaciones ambientales aplicables; (ix) incumplimiento de los requisitos marcados por las especificaciones de cliente; (x) situaciones climatológicas extremas relacionadas con el cambio climático.

Los impactos derivados de dichos riesgos se pueden concentrar en multas e inspecciones relacionadas con el incumplimiento de las leyes ambientales, daños irreversibles provocados al ecosistema y su efecto en el entorno (población, etc) además del coste adicional en operaciones del Grupo CAF por los efectos adversos del cambio climático. Estos impactos tienen una incidencia directa en el corto plazo, sin embargo, los últimos dos impactos también pueden tener su incidencia en el medio plazo dado que los impactos ambientales perduran en el tiempo. En esta línea, cabe destacar que no se dispone de provisiones o garantías para riesgos ambientales, debido a que no mantienen litigios ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente ni sucesos de contaminación ambiental.

Contextualizando dichos riesgos, el Grupo tiene establecido un sistema de gestión ambiental con el objetivo de mejorar el desempeño ambiental, cumplir con los requisitos legales y lograr los objetivos ambientales. Dicho sistema se sustenta dentro del marco de referencia ISO 14001:2015.

Este sistema de gestión ambiental consta de una Política Medio ambiental y del Manual del sistema de gestión ambiental donde se establecen los principios de la gestión, de los procedimientos del sistema de gestión y los registros que recogen las actividades realizadas.

Asimismo, se cuenta con un Comité Ambiental, en el que toma parte la Dirección, reuniéndose periódicamente, que actúa como gestor del Medio Ambiente, coordinando e impulsando todas las acciones que se manifiesten necesarias para la consecución y mejora del desempeño ambiental.

Como complemento a este marco, existe un sistema de control y gestión de riesgos con alcance corporativo que integra los riesgos previamente detallados y que proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de los mismos. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

En relación con el objetivo de ofrecer medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno, son de destacar las grandes ventajas ecológicas del ferrocarril, los cuales han convertido este medio de transporte, en el sistema más eficiente y competitivo, con un enorme potencial para reducir el impacto medioambiental, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir activamente en la protección del ecosistema. Como medio de transporte más ecológico, el sector ferroviario puede contribuir significativamente en la lucha contra el cambio climático.

En este contexto, CAF, a través de su Plan Estratégico de Innovación, prioriza las actividades orientadas a la metodología de ecodiseño y la reducción del impacto ambiental. Entre dichas actividades se distinguen varias áreas de trabajo:

- Implantación de la Función Sostenibilidad de Producto introduciendo metodologías de ecodiseño en los procesos de ingeniería para optimizar y controlar desde su concepción los impactos medioambientales de los productos a lo largo de todo su ciclo de vida. Como resultado de estas actividades, la matriz del Grupo cuenta ya con seis declaraciones ambientales de producto (EPD *Environmental Product Declaration*) en distintos segmentos. Durante el año 2018, se ha realizado un estudio preliminar de reciclabilidad del proyecto para la locomotora dirigida a RATP y una LCA (Lifecycle Assesment) preliminar para la oferta de HS2.
- Gestión inteligente de la energía empleada por el vehículo, incluyendo sistemas de apoyo al conductor, sistemas de conducción automática eficiente y sistemas inteligentes para la gestión del funcionamiento de equipos.
- Desarrollo de sistemas de acumulación de energía embarcada basados en baterías y supercondensadores y sistemas de carga rápida, e investigación en nuevos sistemas de propulsión, como por ejemplo el hidrógeno, con aplicación a circulación de trenes sobre infraestructura sin catenaria.
- Desarrollo de tecnologías específicas orientadas a la reducción del consumo energético del tren, bien a través de la mejora de la eficiencia (equipos de tracción basados en nuevos componentes de Carburo de Silicio, mejoras aerodinámicas etc.) o bien a través del aligeramiento del vehículo (nuevos materiales, simplificación de arquitecturas y eliminación de cableado).

Por otro lado, y en cuanto a cómo minimizar el impacto ambiental de sus operaciones, en sus centros de fabricación más relevantes se dispone de un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado de acuerdo a la norma ISO14001:2015. Las últimas auditorías de mantenimiento del certificado ISO14001:2015, durante el año 2018 han sido en diciembre en CAF S.A. y en julio en Solaris Bus & Coach, sociedad incorporada al grupo en septiembre de 2018.

El resto de plantas de fabricación del Grupo están inmersos en un plan de implantación y certificación del Modelo de Gestión Ambiental del Grupo, con fecha fin año 2020, habiéndose realizado durante el año 2018 auditorías internas a todas ellas, en las que se ha realizado un análisis de la situación en cuanto a la implantación del sistema de gestión. Otros centros como CAF TE y CAF Signalling aun no siendo considerados de impacto significativo en esta materia disponen de un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado en base a la norma ISO14001.

A continuación se resumen las medidas implantadas para el control de los aspectos ambientales significativos y los resultados obtenidos durante el año 2018, en las plantas de fabricación más relevantes².

Materias primas

Se incorporan criterios ambientales en la compra de los materiales destinados a sus procesos productivos, con especial enfoque en la selección de materias reutilizables y renovables.

² Se recogen las medidas y resultados correspondientes a los centros de fabricación medioambientalmente significativos, que representan el 90% de la plantilla perteneciente a centros de fabricación del Grupo CAF.

La mayor parte de las compras realizadas son materias ya procesadas, es decir, componentes, siendo el metal el elemento más común de estos. Sin embargo, también se adquieren materias primas, todas ellas renovables, destinados a la fabricación de componentes. Entre éstas, destacan por su mayor consumo, los metales en concreto, los perfiles y chapas de acero y aluminio (10.221 t) y los lingotes de acero (54.337 t).

Energía

Se incorporan en el funcionamiento de las instalaciones sistemas para aprovechar al máximo las ventajas de las energías renovables, una tecnología limpia y ecológica, por ejemplo, mediante el uso de paneles solares para la generación de energía.

Fundamentalmente, y como resultado de los planes de acción de las auditorías energéticas, las acciones de reducción del consumo de energía en las plantas de CAF S.A. en 2018 se han basado en:

- Sustitución y optimización del funcionamiento de elementos claves en la eficiencia energética en los procesos productivos (motores, intercambiadores de calor, ventiladores...).
- Sustitución de luminaria por otra más ecoeficiente.

Asimismo, en Solaris Bus & Coach el plan de acciones durante el año 2018 ha sido el siguiente:

- Sustitución de 2 transformadores por otros con menores perdidas, con el objeto de ahorro de 22.600 kwh/ año.
- Sustitución de luminaria por otra más ecoeficiente, con el objeto de ahorrar 9.500 kwh/año.

Consumo energético directo e indirecto	2018
Gas natural (KWh)	114.631
Gasoil (l)	25.173
Energía eléctrica (MWh)	51.762
Intensidad energética (consumo energético total (KWh/HHT)	47,15

Emisiones y gases de efecto invernadero (GEI)

La principal fuente de emisiones directas que contribuyen a los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la compañía es la emisión de CO₂ procedente del consumo energético. Asimismo en los estudios de desarrollo de medios de transporte más eficientes y respetuosos con el entorno, demuestran que el mayor impacto en el Ciclo de Vida de nuestros productos, se centran en la fase de uso, en particular la asociada al consumo de energía. Es por ello, el Grupo concentra sus esfuerzos en reducir gradualmente su intensidad de emisiones de GEI, mediante dos vías: La mejora de la eficiencia energética en las actividades e instalaciones productivas y la investigación y desarrollo de soluciones de transporte sostenible

Por otra parte, respecto a la emisión de Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs) en el año 2018 se ha continuado avanzando en la reducción de las emisiones de sustancias específicas (COV's). Para su consecución se han adecuado las instalaciones para el empleo de pinturas al agua y/o proceso de pintado híbrido. Se ha definido éste como proceso estándar de pintado en las instalaciones de fabricación más relevantes de la actividad de Vehículos. Del mismo modo, en la planta principal de Solaris Bus & Coach, se han realizado cambios en los procesos de pintado, para la aplicación de protección anticorrosiva.

Residuos

El objetivo del Grupo en la gestión de residuos producidos por sus actividades es la reducción, reutilización y reciclado de los mismos.

Es por ello que se apuesta por el concepto de "economía circular" estando adheridos desde el año 2017, al Pacto de economía circular del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y

Medio Ambiente en España (MAPAMA). La gestión de residuos se realiza conforme a las siguientes premisas:

- Reducir la generación de residuos en origen, ejemplo: mediante el uso de útiles retornables.
- Maximizar la reutilización, reciclado y valorización de los residuos. Durante el año 2018, el % de residuos valorizados ha sido del 54%.
- Promover campañas de sensibilización sobre la segregación y minimización de residuos.
- Tratamiento y gestión correcta de los residuos.

Aqua

El Grupo es consciente de que el agua, entre los recursos naturales, es un bien escaso a preservar. Las principales acciones llevadas a cabo por el Grupo para un uso más sostenible del agua son:

- Realización y promoción de un uso racional del mismo, mediante la implantación de circuitos cerrados y la sensibilización ambiental del personal.
- Establecer y controlar el consumo de todos los recursos hídricos.
- Evitar la captación de agua en áreas con estrés hídrico.
- Realizar un adecuado mantenimiento de las instalaciones para un menor consumo e impacto.

Consumo agua	2018
Consumo de agua de red (ML)	70,208

Para más información sobre aspectos relativos a Medioambiente véase el Capítulo 5 "Contribuyendo al cuidado del medioambiente" del "Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2018" disponible en la web del Grupo CAF.

RECURSOS HUMANOS

Las personas que forman el Grupo CAF son clave para desarrollar un proyecto sostenible tal y como se expresa también de manera explícita en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y en su Código de Conducta.

El Grupo CAF promueve el desarrollo profesional de las personas teniendo en cuenta el equilibrio entre los objetivos de la empresa y las necesidades y expectativas de los empleados, y fomenta la permanente adaptación y mejora de las competencias y capacidades. La experiencia, el conocimiento y la motivación de las personas se reflejan en cada uno de sus productos y servicios.

Para la consecución de este equilibrio y la mejora continua, desde 2017 se ha llevado a cabo la revisión de sus prácticas en materia de recursos humanos que se ha concretado en la definición de un nuevo proceso de gestión de personas a nivel corporativo. Este marco define un estándar propio y común para el conjunto de sociedades del Grupo. Su carácter integral implica un alcance amplio desde el aseguramiento de la adecuación organizativa, pasando por las actividades de incorporación y movilidad interna, la evaluación y cualificación de los profesionales, además de su formación y desarrollo. Adicionalmente, se han revisado y definido las políticas tanto en gestión retributiva como en relaciones laborales a nivel corporativo. En 2018 se han puesto en marcha las acciones para asegurar su cumplimiento en las diferentes actividades del Grupo, así como filiales tanto nacionales como internacionales, que se extenderán a lo largo de 2019.

En este ámbito se identifican los siguientes riesgos relacionados tanto con la prevención de riesgos laborales como con el adecuado desarrollo profesional de los empleados: (i) rotación del personal (ii) insuficiente formación y desarrollo profesional (iii) falta de diversidad e igualdad de oportunidades (iv) siniestralidad y afectación de la salud.

Los impactos derivados de dichos riesgos pueden resultar en la reducción de la productividad de los empleados, deterioro en salud y motivación de los empleados y multas relacionadas con la seguridad laboral de los empleados. Dado que la materialización de dichos riesgos y sus impactos son progresivos, el reflejo temporal es en el medio plazo.

Contextualizando dichos riesgos, el Grupo aborda y ejerce las cuestiones relacionadas con el personal desde un enfoque de responsabilidad social con el objetivo de maximizar su contribución al desarrollo sostenible. Para ello, se basa en la norma de referencia ISO 26000:2012.

Dicha norma se enmarca en las siguientes políticas y manuales: Política de Responsabilidad Social Corporativa, Política de Prevención de Riesgos Laborales y Proceso Corporativo de Gestión de Personas, mencionado con anterioridad. Estos documentos concretan los principios básicos de actuación, procedimientos y controles necesarios para abordar las cuestiones relacionadas con personas.

Como complemento a este marco, existe un sistema de control y gestión de riesgos con alcance corporativo que integra los riesgos previamente detallados y que proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de los mismos. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

Las personas son clave

En 2018 se ha dado continuidad al plan de incorporación de recursos para dar respuesta a las iniciativas de crecimiento de las diferentes actividades. La plantilla media del Grupo en 2018 ha ascendido a 9.630, situándose la plantilla a 31 de diciembre de 2018 en 11.433 personas³. En

³ Los datos han sido obtenidos de los sistemas de información de cada sociedad. Para la realización de aquellas actividades que la compañía considere necesario llevar a cabo en sus instalaciones mediante

este sentido el Grupo CAF ha incrementado su plantilla media durante 2018 en 1.682 personas y al cierre del periodo en 3.005. Cabe destacar el efecto de la incorporación de Solaris Bus & Coach al Grupo que cuenta con una plantilla al cierre del ejercicio de 2.432 personas.

Plantilla Grupo CAF

	31.12.2018	31.12.2017	Evolución
Titulados Universitarios	3.634	2.783	851
Mando Intermedios y Personal Administrativo	1.906	1.306	600
Producción y Servicios	5.893	4.339	1554
Total	11.433	8.428	3.005

La plantilla de la sociedad principal se sitúa al cierre del periodo en 4.275 y en términos medios en 4.237.

Plantilla CAF, S.A

	31.12.2018	31.12.2017	Evolución
Titulados Universitarios	1.155	1.064	91
Mando Intermedios y Personal Administrativo	589	558	31
Producción y Servicios	2.531	2.307	224
Total	4.275	3.929	346

La evolución de la plantilla ha sido coherente con la evolución de la cifra de negocio y ha atendido a la necesidad de abordar los proyectos en cartera de las diferentes actividades así como a acometer los retos incluidos en los planes definidos.

Se recoge a continuación la distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de diversidad: género, edad y región.

Distribución por Edad

(Sobre Plantilla 31.12.2018)

	%
Menos de 30	15%
Entre 30 y 50 años	72%
Más de 50 años	13%
Total	11.433

Distribución por Género

(Sobre Plantilla 31.12.2018)

	%
Hombre	85%
Mujer	15%
Total	11.433

Distribución por Países (Sobre Plantilla 31.12.2018)

	% Región	% País
Europa ⁴	85%	
España		55%
Polonia		20%
Reino Unido		5%
Resto de Europa		5%
América ⁵	12%	
Brasil		4%
México		4%
Estados Unidos		3%
Resto de América		1%
Resto del Mundo	3%	3%
Total	100%	100%

personal subcontratado, CAF sigue el criterio de realizar contratos de prestación de servicios, en los que define el tipo de actividades a realizar. CAF supervisa las actividades de subcontratación realizadas, no considerando necesario el mantenimiento de estadísticas relativas al personal subcontratado, al no considerarse significativo. Por tanto, en el presente documento no se incluye la información sobre el personal subcontratado requerida por los Estándares GRI en los contenidos 102-8 y 102-41.

⁴ En Europa los principales países son España, Polonia y Reino Unido que suponen un 94% de la región.

⁵ En América los países más relevantes son Estados Unidos, México, Brasil que suponen un 85% del continente.

El empleo de calidad y estable es una característica por la que se apuesta en CAF. La experiencia y el conocimiento de las personas son uno de los ejes que ha facilitado la posición competitiva de CAF en todas sus actividades en este momento. El porcentaje de plantilla fija al cierre del periodo en el Grupo CAF se sitúa en un 89%. En el colectivo de mujeres este porcentaje asciende al 87%. Desde una perspectiva geográfica, todos los países en los que el Grupo CAF tiene presencia relevante⁶, presentan más de un 86% de plantilla fija. Del mismo modo el porcentaje de plantilla fija atendiendo a la clasificación profesional (empleados⁷ y obreros) supera el 87%. Las variaciones de distribución por tipología de contrato está vinculado a colectivos o geografías con mayor crecimiento en el pasado ejercicio. En este sentido el empleo fijo en el colectivo de menos de 30 años asciende al 69%. Con estas cifras se puede considerar estable la evolución del empleo fijo en el Grupo. En el periodo 2017 se situaba la plantilla fija en un 90%.

Distribución por Tipo de Contrato (Sobre Plantilla 31.12.2018)

	%
Fijo	89%
Eventual	11%
Total	11.433

Por otro lado y si consideramos la plantilla media y atendiendo al tipo de contrato⁸ y a criterios representativos de diversidad: género, edad y grupo profesional los datos son similares y recogen en las tablas adjuntas.

Distribución del Promedio por Tipo de Contrato y Edad

	Fijo	Eventual
Menos de 30	68%	32%
Entre 30 y 50 años	91%	9%
Más de 50 años	97%	3%

Distribución del Promedio por Tipo de Contrato y Género

	Fijo	Eventual
Hombre	88%	12%
Mujer	89%	11%

Distribución Promedio por Tipo de Contrato y Grupo Profesional

	Fijo	Eventual
Empleados	90%	10%
Obreros	88%	12%

Estas cifras a cierre de año son el resultado neto de las nuevas altas y bajas de trabajadores en plantilla efectuadas durante 2018. En relación a las segundas, las desvinculaciones no voluntarias suponen un 1,2% del total de la plantilla al margen de las salidas colectivas vinculadas a la finalización de las actividades principalmente en Brasil. Estos datos siguen la distribución de la plantilla del Grupo considerando los criterios de diversidad.

El tratamiento de fijación y gestión de las remuneraciones dentro del Grupo CAF se desarrolla atendiendo a lo recogido en la política en materia de gestión retributiva definida y que es de aplicación al Grupo. Esta regulación corporativa tiene como objetivo asegurar un tratamiento adecuado en términos de coherencia interna y competitividad externa de las retribuciones y el alineamiento de las mismas con los retos y necesidades de las actividades. En este sentido, se cuenta con información elaborada por consultores especializados.

Estos criterios generales se concretan en unos niveles retributivos adecuados y para este periodo la remuneración media⁹ de los trabajadores¹⁰ asciende a 34.903,91€. Por grupos

⁶ La presencia del Grupo en España, Polonia, Reino Unido, Estados Unidos, México y Brasil asciende al 90% de la plantilla.

⁷ El Grupo Profesional de Empleados incluye Titulados Universitarios, Mandos Intermedios y Personal Administrativo.

⁸ Para el cálculo del promedio por tipología de contrato se ha tomado como referencia la distribución a fin del periodo y se ha extrapolado aplicando la misma a la plantilla media del ejercicio. No se recoge el promedio de contratos a tiempo parcial al no tener una representación significativa dentro de la plantilla del Grupo.

profesionales la diferencia sobre la media de las remuneraciones es un 18% superior para el grupo de Empleados y un 17% inferior para el resto del colectivo.

Remuneración por Grupo Profesional

	Brecha salarial por Grupo ¹¹
Empleados	(18%)
Obreros	17%

La remuneración media en el Grupo CAF atendiendo a la edad pone de manifiesto una correlación entre la edad y la remuneración percibida. El colectivo mayor de 50 años percibe una retribución media superior en 20% a la media, el colectivo entre 30 y 50 años supera la media en 3% y el colectivo inferior a 30 años sitúa su retribución 34% inferior a la media.

Por otro lado, la remuneración media del conjunto de mujeres que trabajan en el Grupo CAF asciende a 34.678,25€ y es un 1% inferior a la correspondiente a los hombres. Se identifica el factor antigüedad como origen de las diferencias por género en el Grupo.

Brecha Salarial General por Género y por Grupos Profesionales y Antigüedad - Grupo CAF

	Brecha salarial por Género ¹²	Diferencia de antigüedad ¹³
Empleados	15%	27%
Operarios	23%	28%
General	1%	29%

Brecha Salarial General por Género y por Grupos Profesionales y Antigüedad - Europa

	Brecha salarial por Género	Diferencia de Antigüedad
Empleados	15%	28%
Operarios	12%	33%
General	(1%)	31%

Si analizamos los datos por rangos de edad sólo en el rango de más de 50 años la retribución del colectivo de mujeres es inferior en un 6%. En cambio, en el segmento de menos de 30 años y entre 30 y 50 la diferencia es positiva en favor del colectivo de mujeres, un 14% y un 1% respectivamente.

Brecha Salarial por Género y Edad

	Brecha salarial por Género
Menos de 30	(14%)
Entre 30 y 50 años	(1%)
Más de 50 años	6%
Total	1%

Este comportamiento de la brecha salarial está condicionado a la asimetría de la distribución por género en los diferentes colectivos y geografías.

En cualquier caso, los convenios colectivos vigentes junto con las normas relativas a remuneraciones de aplicación en las sociedades del Grupo CAF garantizan un tratamiento equitativo fijando las condiciones salariales sin considerar el género.

⁹ Se han tomado el conjunto de conceptos fijos anuales a jornada completa disponibles, correspondientes al menos al 98% del total de actividades del Grupo, considerando las retribuciones anualizadas de Solaris Bus & Coach y sus filiales. Para su conversión se ha tenido en cuenta el tipo de cambio medio del periodo.

¹⁰ Excluidos consejeros y altos directivos de los que se hace mención específica.

¹¹ (Remuneración Media – Remuneración Media por Grupo) / Remuneración Media.

¹² (Remuneración Media Hombres por Grupo – Remuneración Media Mujeres por Grupo) / Remuneración Media Hombres Grupo.

¹³ (Antigüedad Media Hombres por Grupo – Antigüedad Media de Mujeres por Grupo) / Antigüedad Media Hombres por Grupo.

El tratamiento de las remuneraciones para los consejeros de la sociedad dominante responde a los criterios de transparencia de aplicación como empresa cotizada. En este sentido el detalle y el desglose individual de las condiciones para el colectivo de consejeros se reflejan en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros que se elabora al efecto y que se publica de acuerdo a la regulación vigente. Por otra parte, para las retribuciones de la dirección ejecutiva en este periodo, no cabe la desagregación del dato medio por género al no haber ninguna mujer en el colectivo mencionado.

La generación de empleo de calidad implica también la necesaria organización del trabajo de acuerdo con la legislación propia de cada país, los estatutos de los trabajadores y los convenios colectivos. Así, cada sociedad del Grupo determina los aspectos relativos entre otros, a la jornada laboral, periodos de descanso, calendario, vacaciones, licencias y excedencias. De este modo se recoge en la política en materia de relaciones laborales definidas y de aplicación al Grupo. Además cada sociedad establece medidas destinadas a facilitar la conciliación y algunas de ellas tienen que ver con la regulación de la jornada de trabajo, cuyo seguimiento se realiza en general, a través del registro de la hora de entrada y salida.

Un indicador habitual en las organizaciones en el ámbito de personas es la tasa de absentismo. Este indicador mide las horas perdidas en relación a las horas teóricas. El presente año esta tasa se ha situado en un 4%¹⁴ a nivel corporativo.

Diálogo social

En cuanto a la organización del dialogo social, cabe destacar la comunicación permanente entre los empleados, los sindicatos y la empresa para conocer sus intereses y expectativas, que deberán permitir llegar a acuerdos beneficiosos para todos. Los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar son variados dentro del Grupo, lo que aporta mayor flexibilidad para la adecuación de las vías más apropiadas, de acuerdo con los usos y costumbres de cada zona geográfica y regulación legal.

Todos los empleados de la matriz y las filiales nacionales del conjunto de actividades del Grupo están amparados bajo convenios colectivos sectoriales o de empresa, que en su conjunto son de aplicación general a todos trabajadores. A nivel internacional, son de destacar las negociaciones colectivas que se desarrollan en diferentes materias (remuneraciones, jornada y tiempo de trabajo...) en diferentes geografías (Argelia, Brasil, Chile, México, Nueva Zelanda, Polonia,...) alcanzando así el 85% de la plantilla del Grupo CAF.

Formación

El proceso de formación es pieza básica en las actividades de gestión de personas y así se evidencia tanto en la sociedad matriz como en el conjunto de filiales nacionales e internacionales vinculadas a sus actividades principales¹⁵.

Con el objeto de asegurar un plan de formación eficaz y eficiente, se han definido dentro del proceso tres grandes bloques de actividad que son monitorizados periódicamente a través de una serie de indicadores. La fase inicial consiste en la realización de un diagnóstico de necesidades de formación integrando tanto la perspectiva vertical de cada función, como la horizontal en aquellas materias transversales de formación (p.e. seguridad y salud laboral, calidad, seguridad de producto, cumplimiento normativo,...). Una vez aprobado y comunicado dicho plan de formación, se inicia su ejecución y evaluación a tres niveles (satisfacción, eficacia y balance anual) para reforzar tanto su alineamiento con las prioridades de la actividad, así como su eficiencia.

Los indicadores de actividad y de eficacia del proceso de formación, al cierre del 2018 arrojan cifras positivas. A nivel de Grupo, se han recibido más de 196.000 horas de formación

¹⁴ Esta tasa de absentismo corresponde al 82% de la plantilla del Grupo y considera las horas perdidas vinculadas a accidente de trabajo o enfermedad.

¹⁵ El conjunto de filiales nacionales e internacionales vinculadas a las actividades principales, representan el 84% de la plantilla total de CAF.

distribuidas de manera equivalente entre el colectivo de empleados y el de operarios. Cada persona recibe de media 21 horas de formación anualmente y la cifra para el colectivo de mujeres asciende a 23 horas.

Igualdad de oportunidades y diversidad

Uno de los pilares del compromiso con las personas de CAF, tal como indica el Código de Conducta de CAF, la Política de Responsabilidad Social Corporativa y la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros es el respeto a la diversidad y el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Para ello, el Grupo promueve activamente la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, especialmente por razón de sexo, y la defensa y aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, avanzando en el establecimiento de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.

En este sentido, el Convenio Colectivo de CAF, S.A. (para los centros de Beasain, Irún y Madrid) manifiesta la voluntad para favorecer el acceso de las mujeres al empleo y la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres.

En 2018 el porcentaje de mujeres incorporadas al Grupo CAF ha supuesto un 17% del total de incorporaciones. Por último cabe destacar que estas incorporaciones en el Grupo han contribuido a superar el número de mujeres total empleadas en el Grupo en 2017 que alcanzaba una representatividad del 14%.

El Grupo está comprometido con la promoción de oportunidades igualitarias a través de las políticas y estrategia internas, y en asegurar que los trabajadores tienen las mismas oportunidades para el desarrollo de su potencial. Consiguientemente, adoptará las medidas y decisiones oportunas ante cualquier actuación que constituya o cause discriminación por razón de sexo.

Con el fin de llevar un control integral de dichos compromisos y sus respectivas iniciativas, todas las sociedades del Grupo cumplen con la normativa legal relativa al desarrollo de planes de igualdad¹⁶ y se han constituido distintos mecanismos de gestión tales como el protocolo de actuación en caso de acoso sexual o de acoso por razón de sexo y comisiones de igualdad, con representación de la empresa y de los trabajadores. Destaca por su dimensión dentro de la sociedad dominante la existencia de una comisión de igualdad que es la encargada de la realización, ejecución y seguimiento de los planes de igualdad, analizando las posibles medidas y acciones que contribuyan a la conciliación de la vida laboral y familiar. Actualmente se está elaborando el próximo plan de igualdad que tendrá una vigencia hasta 2022 y muestra el afán de mejora continua del Grupo.

Los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades aplicados en el Grupo CAF están recogidos en el Código de Conducta. En este marco en 2018 no se ha detectado ningún caso de discriminación en el Grupo CAF.

En aras al fomento de la diversidad, CAF respeta la accesibilidad universal mediante la consideración de criterios que permitan que tanto su entorno laboral como los productos fabricados sean respetuosos con la diversidad humana, seguros, saludables, funcionales, comprensibles y estéticos.

La accesibilidad a los entornos físicos de CAF se fomenta mediante el aseguramiento de que toda nueva inversión de edificios industriales y de servicios, así como toda adecuación o acondicionamiento de dotación e instalaciones de servicios generales se realiza de acuerdo con la normativa y los estándares de accesibilidad del lugar.

¹⁶ El 100% de las empresas lo han desarrollado en el periodo subsiguiente al cumplimiento de los requisitos recogidos en la regulación.

En lo que a la accesibilidad de los productos y servicios se refiere, CAF desde la fase de diseño tiene como prioridad la accesibilidad a los mismos para garantizar un uso universal para toda la población. Los diseños deben ser utilizables, sin adaptaciones o modificaciones especiales, por personas con diferentes capacidades.

Todo producto fabricado por CAF, se diseña para cumplir y, en algunos casos, superar los requisitos en el ámbito de accesibilidad recogidos en la normativa en cada país de licitación, así como los requisitos dispuestos por normativa europea de referencia.

En el caso del material rodante ferroviario fabricado por CAF, se atiende a los requisitos recogidos en la Especificación Técnica de Interoperabilidad y Accesibilidad para personas de movilidad reducida de la Unión Europea de 2014. En cuanto a los autobuses urbanos, se construye de acuerdo con las especificaciones indicadas en el anexo IV de la Directiva 2007/46 por la que se crea un marco para la homologación de los vehículos de motor, recientemente modificada por el Reglamento UE 2017/2400. Estas provisiones, incluyen los requisitos indicados por el Reglamento nº107 de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) sobre disposiciones uniformes relativas a la homologación de vehículos de la categoría M₂ o M, por lo que respecta a sus características generales de construcción y en concreto su accesibilidad para pasajeros con movilidad reducida.

La amplia experiencia de CAF en el desarrollo de proyectos accesibles le permite ofrecer la máxima calidad en este aspecto, garantizando simplicidad, ya que cualquier pasajero puede desenvolverse en sus transportes sin necesidad de experiencia previa; usabilidad, los vehículos tienen perfectamente señalizados sus accesos y mecanismos para asegurar que todo tipo de viajeros puedan usarlo; y sencillez, las capacidades físicas no condicionan la experiencia del usuario.

Finalmente, cabe destacar que el Grupo CAF cumple con lo establecido por la legislación relativa a derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en cada país. Esto se realiza mediante la contratación directa de trabajadores con discapacidad certificada y con la adopción de medidas alternativas recogidas en la legislación vigente.

Salud y seguridad de los trabajadores

La Política de Prevención de Riesgos Laborales, aprobada por la Dirección de CAF, declara expresamente su firme compromiso de mantener y mejorar el sistema de prevención de forma que garantice el cumplimiento de la legislación vigente, asumiendo la protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales.

Dicha Política integra la gestión de la prevención en todo el conjunto de actividades y decisiones de la empresa, tanto en los procesos técnicos, como en la organización del trabajo y en las condiciones en las que se desarrolla, impulsando la integración a todos los niveles jerárquicos: Dirección, Mandos, Trabajadores y Representantes Sindicales. Para ello, se dota de los recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos.

En el año 2018 se ha publicado por primera vez una política integrada de prevención y medio ambiente de aplicación a las actividades principales¹⁷, que se suman a las políticas integradas en el resto de filiales relevantes¹⁸. Por otro lado, la reciente sociedad incorporada al Grupo, Solaris Bus & Coach, también dispone de su propia política de prevención de riesgos laborales.

Con el objetivo de conseguir cero accidentes y de mejorar las condiciones de seguridad y salud laboral, además de la citada política, CAF tiene implantado y promueve la extensión de un Sistema de Gestión de prevención de riesgos laborales. Dicho sistema está estructurado para el desarrollo, implantación y seguimiento de una serie de actividades que en su conjunto, constituyen una sistemática de prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y daños materiales. En el sistema de gestión se establecen los principios de la gestión y los procedimientos y procesos del sistema que desarrollan las actividades preventivas.

¹⁷ Actividades de Vehículos, Rail Services y MiiRA

¹⁸ Filiales como CAF T&E, CAF Signalling y CAF P&A

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, el Grupo dispone de certificaciones y mecanismos de evaluación y seguimiento que van más allá de las exigencias legales en cada uno de los países en los que el Grupo está presente.

En esta línea, en 2018 se ha realizado la auditoría de renovación del certificado del Sistema de Gestión en base a los requisitos de la norma OHSAS 18001:2007 y la auditoria reglamentaria para las plantas de Beasain e Irún, así como la auditoria de mantenimiento de este mismo certificado para la planta de Zaragoza y para las filiales CAF T&E y CAF Signalling. Asimismo, y con objeto de realizar un seguimiento interno del sistema de gestión implantado conforme a los requisitos del estándar se han ejecutado auditorías internas en cada una de ellas.

De cara a la extensión del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales de CAF a las restantes plantas de fabricación de Vehículos¹⁹ y Autobuses, se han realizado auditorías internas en todas ellas, donde se ha analizado la situación en cuanto a la implantación del sistema de gestión y se han establecido acciones y objetivos en cada una de ellas, como por ejemplo, la certificación del sistema de gestión de Solaris Bus & Coach en base a la norma ISO 45001:2018 para el año 2020.

En el ámbito de la seguridad y la salud existe también un diálogo social gestionado a través de comités formales de trabajador-empresa. Cada una de las plantas de fabricación principales de la actividad de Vehículos y Autobús de CAF, así como las filiales CAF T&E, CAF Signalling, CAF Rail Services, cuentan con un comité de seguridad y salud laboral, en el que participan la dirección, los delegados de prevención, el servicio de prevención y, en su caso, los responsables de la actividad. Estos comités se encargan de recoger información de los diferentes niveles operativos y aprobar los planes de prevención de riesgos laborales, implicando a los trabajadores en la definición de los mismos. Además, adopta las decisiones oportunas y efectúa el seguimiento de las acciones propuestas, persiguiendo el cumplimiento de los objetivos marcados. En otras sociedades disponen de foros definidos para la consulta y participación de los trabajadores que sirven como canal de comunicación con las partes interesadas, por las cuales se recogen propuestas y temas relevantes de interés. Estos mecanismos posibilitan la representación del 100% de las personas de actividades que requieren especial atención y del 71% de los empleados totales del Grupo, en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.

Los Planes de Prevención de Riesgos Laborales de las principales sedes y actividades del Grupo definen la planificación de la actividad preventiva y los objetivos anuales en materia de prevención de riesgos laborales. En relación a los objetivos de siniestralidad, se miden principalmente tres indicadores: el índice de frecuencia, el índice de gravedad y el índice de frecuencia absoluto. En la siguiente tabla se recogen estos indicadores de las operaciones nacionales e internacionales más significativas²⁰ del Grupo CAF además del número de casos relativos a enfermedades profesionales identificadas.

Prevención de Riesgos Laborales en cifras	Grupo CAF
Índice de Frecuencia	20,40
Índice de Gravedad	0,42
Índice de Frecuencia Absoluto	78,69
Tasa de Enfermedades Profesionales	10,28

¹⁹ CAF France, CAF USA, CAF México, Trenasa y CAF UK.

²⁰ Se incluyen los indicadores del 94% de la plantilla total del Grupo CAF. El número de horas trabajadas en el perímetro indicado ha ascendido a 16.812.399. Los índices de frecuencia han sido calculados en base a 1.000.000 horas trabajadas, el índice de gravedad en base a 1.000 horas trabajadas y la tasa de enfermedades profesionales en base a 10.000 trabajadores. Teniendo en cuenta la distribución por género de la plantilla actual, no se considera necesario el mantenimiento de estadísticas desglosadas de los citados índices con base en este criterio.

Para más información sobre aspectos relativos a Recursos Humanos véase el Capítulo 4 "La excelencia de nuestro equipo" del "Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2018" disponible en la web del Grupo CAF.

RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

CAF, además de comprometerse con el más estricto respeto al ordenamiento jurídico vigente en todos los territorios en los que desarrolla sus actividades, recoge en su Código de Conducta y en la Política de Responsabilidad Social Corporativa su compromiso con la adopción de las medidas que garanticen el respeto escrupuloso de los derechos fundamentales, los principios de igualdad de trato y de no discriminación, así como cualquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El Grupo CAF adopta las medidas que considera necesarias para garantizar que los trabajadores puedan ejercer sus derechos de libertad de asociación y de negociación colectiva en todos los países en que lleva a cabo sus actividades. Asimismo, dispone de las medidas necesarias para evitar el trabajo infantil, el trabajo forzado u obligatorio o la asignación de trabajos peligrosos a jóvenes, tanto en sus propias operaciones como aguas arriba, entre sus proveedores gracias a la colaboración con Ecovadis mencionada en el apartado de Cuestiones Sociales, así como las supervisiones del cumplimiento del Código de Conducta llevadas a cabo en la principal actividad de CAF a nivel nacional e internacional. En este sentido, en 2017 el Grupo emitió la declaración contra la esclavitud y el tráfico de personas de la Modern Slavery Act 2015.

Derivado de estos compromisos se identifican los riesgos que pueden poner en peligro su cumplimiento: (i) vulneración del principio de igualdad de trato y/o discriminación en el trabajo; (ii) falta de libertad de asociación y negociación colectiva en centros propios y/o de terceros; (iii) explotación infantil en centros propios y/o de terceros; (iv) trabajo forzoso en centros propios y/o de terceros; (v) violación de derechos de los pueblos indígenas; (vi) acoso psicológico; (vii) insuficiente integración de personas con discapacidad.

Los impactos derivados de dichos riesgos pueden resultar en multas relacionadas con la seguridad laboral y violación de los derechos humanos además de considerar el deterioro de la imagen o reputación de la marca CAF por la difusión en medios de dichas violaciones. Este primer impacto tiene un reflejo en el corto plazo, sin embargo los otros impactos tienen una incidencia en el medio plazo debido a su materialización más progresiva.

Contextualizando dichos riesgos, el Grupo aborda y ejerce las cuestiones relacionadas con el respeto a los derechos humanos desde un enfoque de responsabilidad social con el objetivo de maximizar su contribución al desarrollo sostenible. Para ello, se basa en la norma de referencia ISO 26000:2012.

Dicha norma se enmarca en las siguientes políticas y manuales: Política de Responsabilidad Social Corporativa, Código de Conducta, Protocolo de Prevención de Acoso Psicológico y Manual de Prevención de Delitos. Estos documentos concretan los principios básicos de actuación, procedimientos y controles necesarios para abordar las cuestiones relacionadas con el respeto a los derechos humanos.

Como complemento a este marco, existe un sistema de control y gestión de riesgos con alcance corporativo que integra los riesgos previamente detallados y que proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de los mismos. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

El Grupo CAF ha desarrollado actividades de divulgación y formación sobre los compromisos adoptados en esta materia entre las personas que forman parte de la plantilla del Grupo. El 91% de las personas incluidas en el plan de formación definido al efecto lo han desarrollado. De manera complementaria, el Grupo CAF está comprometido con el mantenimiento de los más altos estándares de profesionalidad e integridad en sus relaciones comerciales. Específicamente, dentro del proceso de evaluación de proveedores se incluye la evaluación de aspectos relativos a Derechos Humanos, tal y como se describe con mayor detalle en el apartado de Cuestiones Sociales²¹.

²¹ Estas evaluaciones se realizan principalmente a los proveedores de la actividad de Vehículos que es la actividad principal del Grupo CAF.

Por último cabe destacar la existencia en este ámbito del Protocolo de Prevención de Acoso Psicológico integrado en el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales. El objeto de este Protocolo es definir las situaciones de acoso psicológico en el trabajo, establecer medidas preventivas para prevenir y evitar esas situaciones, y establecer procedimientos para que, en caso de producirse, el personal de la empresa conozca el modo en que debe de actuar. A lo largo de 2018, no se ha tramitado ningún caso de vulneración de derechos humanos entre los trabajadores empleados directamente o a través de relaciones de negocio por el Grupo.

Para más información sobre aspectos relativos a Derechos Humanos véase el "Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2018" disponible en la web del Grupo CAF.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

El Grupo CAF desarrolla su actividad teniendo presente la importancia de una gestión adecuada y transparente como factor esencial para generar valor, mejorar la eficiencia económica y reforzar la confianza de sus accionistas e inversores, todo lo cual se implementa a través de un Sistema de Gobierno Corporativo basado en el concepto de "Buen Gobierno Corporativo".

Dicho Sistema de Gobierno Corporativo se fundamenta en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y a la creación de valor sostenible para los grupos de interés del Grupo CAF, y permite a su vez que dichos principios y buenas prácticas se extiendan a todo el Sistema Normativo Interno del Grupo CAF.

Dentro de este marco, la lucha contra la corrupción y el soborno forma parte de los objetivos primordiales en materia de Buen Gobierno y de Responsabilidad Social Corporativa, y ha supuesto el establecimiento de medidas preventivas para asegurar el cumplimiento estricto del ordenamiento jurídico vigente en los territorios en los que el Grupo CAF desarrolla sus actividades, entre ellas la aprobación e implantación de un Código de Conducta y de un Manual de Prevención de Delitos corporativo para el Grupo CAF.

Desde 2011 el Código de Conducta del Grupo CAF define el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales del Grupo, así como a cualquier entidad o persona que colabore o se relacione con el Grupo, sirviendo asimismo de base para cualesquiera otros Códigos de Conducta para materias específicas que puedan existir de forma complementaria al primero.

El Código de Conducta de CAF está disponible en la página web del Grupo CAF (www.caf.net) y ha sido difundido a todos los empleados a través del Portal del Grupo CAF.

En desarrollo del Código de Conducta se estableció un programa de prevención de delitos materializado en el Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de CAF, S.A. el 29 de abril de 2015 (en su versión inicial) y dentro del cual se integra el propio Código de Conducta como parte esencial del mismo.

Ambos documentos se adaptan a la legislación local de cada país en los que CAF dispone de filiales, en función de las necesidades.

Dicho Manual, junto con sus desarrollos y actualizaciones, responden a las necesidades de verificar la suficiencia y el establecimiento efectivo de los procedimientos y controles existentes en la Empresa con el objetivo de prevenir, en la medida de lo posible, el riesgo de comisión de delitos relevantes en relación con las actividades del Grupo CAF y sus consecuencias.

A tal fin, se ha establecido entre otras, la obligación de que, tanto los representantes legales y profesionales del Grupo CAF, como los terceros que contraten con las sociedades de este último, respeten los Principios Generales del Código de Conducta de CAF.

En este sentido, los Principios Generales del Código de Conducta de CAF son normas de conducta y estándares éticos imperativos que se concretan en el respeto escrupuloso a las leyes, a los Derechos Humanos, a las libertades públicas y a los Derechos Fundamentales, a los principios de igualdad de trato y de no discriminación, a la protección frente a la explotación laboral infantil y a cualesquiera otros principios recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, derechos laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

De igual forma, el Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF se revisa periódicamente (más concretamente se produjeron revisiones en los años 2016 y 2018), siendo la última modificación la aprobada por el Consejo de Administración de CAF, S.A. el 18 de diciembre de 2018. Tras cualquier aprobación de una nueva versión del citado Manual o de un desarrollo del mismo se procede a adoptar las oportunas medidas de divulgación y de formación.

Riesgos y actividades conexos a la lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales

Al objeto de la elaboración del Manual de Prevención de Delitos se elaboró el análisis de riesgos penales que permitió acotar, del catálogo completo de delitos susceptibles de ser cometidos por las personas jurídicas, los llamados "delitos relevantes", que son los que en mayor o menor medida pueden relacionarse con el objeto de la actividad del Grupo CAF y, en consecuencia, son los que determinan las actuaciones que merecen mayor atención desde la perspectiva de la prevención de la comisión de delitos.

De la anterior enumeración son concretamente conexos a la lucha contra la corrupción y el soborno los siguientes: (i) el delito de corrupción entre particulares, (ii) el delito de cohecho y (iii) el delito de corrupción en las transacciones internacionales. También se incluye en el catálogo de delitos relevantes para el Grupo CAF el de blanqueo de capitales.

Las actividades del Grupo CAF que merecen especial atención a los efectos de lo anteriormente indicado pueden resumirse como sigue: (i) licitaciones en concursos públicos, (ii) ejecución de contratos tanto públicos como privados y también (iii) proyectos integrales. No obstante, el Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF, y en su caso los desarrollos oportunos, ofrecen un análisis más detallado de cada una de las actividades de riesgo y el modo de gestionarlos.

Por su parte, durante el ejercicio 2018 no se han llevado a cabo por parte del Grupo CAF aportaciones significativas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

Gestión de los riesgos específicos conexos a la lucha contra la corrupción, el soborno y el blanqueo de capitales

La gestión específica de los riesgos identificados en el Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF se produce: (i) mediante la aplicación de las políticas de actuación concretas, (ii) mediante la concienciación de todas las personas del Grupo CAF afectadas por el Manual a través de actividades de formación y divulgación, (iii) gestionando un canal de denuncias que permita la detección de comportamientos que vulneren el Código de Conducta o el citado Manual y (iv) llevando a cabo la adaptación del Manual a las filiales del Grupo CAF para asegurar que sea de aplicación a todas las sociedades del Grupo.

El Comité o Unidad de Cumplimiento es el órgano del Grupo CAF, con poderes autónomos de vigilancia y control, que tiene encomendada la supervisión del modelo de prevención de delitos implantado a través del Manual.

El Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF prevé que el Comité o Unidad de Cumplimiento pueda designar un Delegado, que dependerá funcionalmente de aquel, en aquellas filiales o sucursales del Grupo CAF de aquellas jurisdicciones en las que, o bien así lo exija la legislación local vigente, o bien ello sea recomendable dadas las dimensiones o las características de la filial o sucursal.

Políticas de actuación concretas

El Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF y sus oportunos desarrollos concretan específicamente las actividades de riesgo que desarrolla el Grupo, ligándolas a las eventuales conductas delictivas que pudieran cometerse, y asignando unas determinadas políticas de actuación que deben respetarse para evitar la comisión de los delitos.

La clasificación de una actividad como "de riesgo" no supone que sea ilícita o delictiva, sino que es una actividad en la que, si no se toman las debidas precauciones, pueden producirse situaciones que podrían generar implicaciones penales.

Por su parte, las políticas de actuación son protocolos o procedimientos a seguir establecidos por el Grupo CAF con el objetivo de evitar la comisión de conductas delictivas en el ejercicio de las actividades de riesgo.

Los impactos derivados de dichos riesgos son incumplimientos normativos que pueden dar lugar a procedimientos judiciales que pueden desembocar en multas y otras sanciones más graves relacionadas con los delitos detallados previamente, además de considerar el deterioro de la imagen o reputación de la marca CAF. Los citados impactos tienen un reflejo directo en el medio-largo plazo en la actividad de la compañía.

Divulgación y formación del Manual de Prevención de Delitos

Los empleados tienen permanente acceso al Manual de Prevención de Delitos a través del Portal de CAF, sin perjuicio de que les son también comunicadas de forma expresa las nuevas versiones del mismo de forma inmediata tras la aprobación de cualquier modificación del Manual.

En relación con las actividades de formación, en el año 2018 se ha continuado con las actuaciones dirigidas a la sensibilización, difusión y aplicación del Manual de Prevención de Delitos al personal del Grupo CAF que se iniciaron en el año 2016.

A la fecha de elaboración del documento, en el conjunto de la matriz y las filiales nacionales, el 93% de las personas incluidas en el plan de formación en esta materia habían finalizado la misma. En 2018 se ha avanzado de manera significativa en el ámbito internacional, habiéndose lanzado en el 98% del perímetro de consolidación los programas de formación. Han recibido formación en esta materia más de 3.800 personas que suponen el 91% del colectivo elegible. En este momento están desarrollando el programa 687 personas. Del mismo modo se mantiene una sistemática para la formación de nuevos empleados incluyendo este programa en los planes de acogida para nuevos empleados. Los materiales de formación se mantienen actualizados.

Adicionalmente, el 100% de los socios de negocio del Grupo CAF, en todas las regiones en las que opera, son informados de la existencia y de la obligatoriedad del cumplimiento por su parte de los Principios Generales del Código de Conducta de CAF.

Canal de denuncias

El Manual del Prevención de Delitos establece un canal de denuncias único para comunicar las denuncias, el cual es supervisado por el Comité o Unidad de Cumplimiento. Este órgano analiza periódicamente las denuncias recibidas y, si procede, adopta las actuaciones correspondientes en atención a las circunstancias concretas de cada denuncia. En caso de que entienda que la denuncia merece una mayor atención, el Comité o Unidad de Cumplimiento puede remitir la documentación al departamento relevante con el objetivo de realizar, conjuntamente, una valoración de los hechos y determinar las medidas a adoptar.

El Comité o Unidad de Cumplimiento reporta las denuncias, y en general las violaciones detectadas del Manual de Prevención de Delitos y del Código de Conducta, al Consejo de Administración o a la Comisión de Auditoría o a la Dirección General, en función de las circunstancias y naturaleza de las presuntas infracciones detectadas.

De todas las denuncias recibidas se lleva un registro adecuado que garantice la confidencialidad, tanto del remitente como del contenido de la misma.

El Manual también prevé la posibilidad de que se puedan habilitar otros medios para la recepción de denuncias en aquellas jurisdicciones donde la legislación local así lo exija.

Adaptación del Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF en las filiales

El Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF resulta vinculante para todas las filiales nacionales e internacionales del Grupo, debiendo adicionalmente adaptarse a las particularidades y exigencias del ordenamiento jurídico aplicable a las filiales internacionales. En consecuencia y de acuerdo con lo indicado anteriormente, para las filiales extranjeras se lleva a cabo una adaptación básica en todos los casos y una adaptación en detalle en función de las necesidades identificadas.

El dimensionamiento internacional del Grupo CAF a 31 de diciembre de 2018 se concretó en 61 filiales extranjeras en 33 países a lo largo de los cinco continentes.

La adaptación básica del Manual de Prevención de Delitos se completó íntegramente en el ejercicio 2017 para todas las filiales que ya formaban parte entonces del Grupo CAF e incluyó: (i) las formalidades jurídicas de adopción del Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF y (ii) el reconocimiento del Comité o Unidad de Cumplimiento, así como (iii) la formación e información a órganos de gobierno. En lo sucesivo, dicha adaptación básica se viene realizando de forma sistemática, tanto al tiempo de la creación de una nueva filial, como en el marco del plan de integración cuando se trata de una sociedad preexistente que se incorpora al Grupo CAF.

Por su parte, la adaptación específica puede realizarse, o bien mediante un anexo al Manual de Prevención de Delitos, o bien desarrollando un subprograma de Cumplimiento, lo cual dependerá en gran medida de la regulación legal existente en el país en cuestión. Más concretamente, en el ejercicio 2018 se ha generado el último de los 5 anexos complementarios al Manual de Prevención de Delitos del Grupo CAF en otros tantos países, a través de los cuales se ha adaptado en lo necesario el Código de Conducta, identificando a su vez los delitos relevantes conforme al ordenamiento jurídico correspondiente y adaptando las políticas de actuación en consecuencia.

De igual forma, se han puesto en marcha subprogramas de Cumplimiento penal en 4 países conforme a la legislación local, con visos de ser completados a lo largo del ejercicio siguiente.

Para más información sobre aspectos relativos a Lucha contra la Corrupción y el Soborno véase el Capítulo 2 "Buen Gobierno Corporativo" del "Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2018" disponible en la web del Grupo CAF.

CUESTIONES SOCIALES

El Grupo CAF promueve los principios de responsabilidad social corporativa en sus actividades y en las sociedades integradas en su Grupo, conciliando el desarrollo de su misión con los intereses de la comunidad que le rodea y de los diferentes grupos de interés, de manera sostenida a largo plazo.

Este compromiso se materializa a través de diversas vías, como son: (i) el desarrollo de iniciativas enfocadas a mejorar la calidad de vida en las comunidades donde opera y en el entorno de su actividad, (ii) el fomento de las prácticas responsables en la cadena de valor y la caracterización de los procesos de elección de proveedores por la búsqueda de la competitividad y calidad, (iii) la oferta de proyectos, productos y servicios que mejor se adecuen a las necesidades del cliente en cada momento, ofreciendo la mejor calidad y seguridad en los mismos, (iv) la generación de confianza y distribución de valor en el mercado nacional e internacional a través de la actuación responsable, en particular en el ámbito fiscal, contando para ello con un personal comprometido que actúa bajo los principios de buena fe, lealtad y transparencia.

Los riesgos relacionados con las cuestiones sociales se detallan a continuación en cada ámbito. No obstante, para todas ellas, el Grupo aborda y ejerce las cuestiones sociales desde un enfoque de responsabilidad social con el objetivo de maximizar su contribución al desarrollo sostenible. Para ello, se basa en la norma de referencia ISO 26000:2012.

Este marco de responsabilidad social se materializa en una Política de Responsabilidad Social Corporativa donde se establecen los principios de actuación, compromisos con los distintos grupos de interés y métodos y sistemas de seguimiento.

Como complemento a este marco, existe un sistema de control y gestión de riesgos con alcance corporativo que integra los riesgos previamente identificados y que proporciona una secuencia de actividades dirigidas exclusivamente a la gestión de los mismos. Este proceso cumple con el requisito de cumplimentar el análisis de riesgos y oportunidades del marco de referencia.

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El Grupo CAF desarrolla actividades que contribuyen al bienestar y a la mejora de las comunidades en las que opera, algunas intrínsecas a sus propias actividades como son las inversiones en redes de transporte sostenibles, y otras en relación a iniciativas de colaboración y participación que se encuadran alrededor de cuatro ámbitos: el entorno económico, la generación del conocimiento, la colaboración con entidades educativas y de formación y aspectos sociales y culturales.

Asociados a estos compromisos, además de respetar los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos donde desarrolla su actividad, se identifican los siguientes riesgos: (i) efecto negativo de sus actividades en las comunidades locales; (ii) falta de alineamiento entre los objetivos sociales del Grupo CAF con respecto de las diferentes comunidades; (iii) dificultad para el establecimiento de relaciones sostenibles y con vocación de permanencia con las comunidades locales; (iv) cooperación inefectiva con las Administraciones Públicas y entidades locales; (v) ausencia de respeto por los entornos sociales, económicos, culturales y lingüísticos.

Existe un compromiso con la economía local que se concreta en dos planos fundamentales, aunque no únicos. El primero de ellos se refleja en la generación de empleo de calidad allí donde desarrolla sus actividades. La calidad del empleo se traduce en unas condiciones generales adecuadas y en la vocación de estabilidad del mismo. Muestra de ello es que el porcentaje de empleo fijo en el Grupo CAF supera el 89%. En esta línea, el Grupo CAF garantiza también la igualdad de condiciones en los salarios iniciales para hombres y mujeres, a través de las negociaciones colectivas vigentes en las sociedades de Grupo.

Por otro lado, es de destacar que CAF opta por promover y favorecer la contratación de personal, en las zonas geográficas en los que desarrolla sus actividades. En 2018, 9 de cada 10 trabajadores son locales²².

El segundo tiene que ver con iniciativas y actuaciones específicas que pueden afectar a la economía de los lugares donde opera, contribuyendo al fomento del crecimiento del tejido empresarial con diferente intensidad y alcance. En este último eje, el Grupo CAF participa a nivel local e internacional, fomentando el tejido económico tanto directa como indirectamente.

Los impactos económicos directos en la economía nacen como consecuencia de los flujos monetarios generados por el Grupo, como puede ser el gasto que se realiza en proveedores locales. En 2018, la proporción de este gasto que se ha realizado localmente ha ascendido a 64%²³, lo que ha colaborado en la contribución indirecta al mantenimiento del empleo en los proveedores locales.

Por otro lado, continuando con las actividades indirectas, cabe destacar la colaboración a nivel comarcal iniciada hace más de 10 años que se ha concretado en la creación de Goierri Valley y la participación en el proyecto por parte de CAF como empresa tractora y miembro de la junta directiva. Con otra intensidad y mayor alcance CAF sigue participando en las actividades de las entidades del mundo económico con relevancia empresarial o sectorial, como son entre otras, ADEGI Asociación de Empresarios de Guipúzcoa, Confebask, FEMZ Federación del Metal de Zaragoza, CEOE, UITP Union Internationale des Transports Publics, Electric Vehicles Promotion Foundation o UNIFE Industria Ferroviaria Europea.

Al igual que en ejercicios anteriores el Grupo CAF sigue colaborando para la generación de conocimiento en el entorno de sus operaciones. En 2018 mantiene diferentes iniciativas en marcha que se pueden estructurar en torno a tres modalidades: participación en los órganos rectores o de dirección de centros de investigación y/o tecnológicos, colaboración a largo plazo para el desarrollo de conocimiento con universidades y centros de investigación y participación en entidades públicas o privadas orientadas a la innovación.

CAF colabora con centros tecnológicos a través de la participación en los órganos rectores o de dirección, entre los que se encuentran; CEIT – IK4, CiC Nanogune, Lorterk-IK4 y la Fundación Tecnalia Research & Innovation.

En cuanto a los actores de las comunidades locales con los que se colabora para el desarrollo de conocimiento, a nivel nacional son de destacar la colaboración de CAF con el centro tecnológico CEIT y la Escuela de Ingenieros Tecnun, y el trabajo conjunto con la Escuela Politécnica Superior de Mondragón, en el diseño de programas de docentes, participación en la impartición y colaboración en la definición de proyectos o diseño de experiencias en empresa. En el plano internacional, en concreto en Estados Unidos, CAF colabora con el "Boards of Cooperative Educational Services of New York", en la identificación y desarrollo de las cambiantes necesidades de formación y competencias de los profesionales. Por otro lado, en Polonia destaca el programa de tesis doctoral desarrollado por Solaris Bus & Coach junto con AGH University of Science and Technology de Cracovia, que busca crear condiciones para la cooperación entre la comunidad científica y el entorno socioeconómico, facilitando que varios empleados realicen su tesis doctoral a través de un acuerdo tripartito entre ellos, la universidad y la empresa.

Finalmente, como se ha mencionado, CAF participa también en entidades públicas o privadas orientadas a la innovación, como son la plataforma tecnológica europea para el sector ferroviario "European Railway Research Advisory Council" o la iniciativa Shift2Rail, en la que CAF como miembro fundador, participa en el desarrollo de actividades de I+D y en la búsqueda de soluciones mediante la aceleración de la integración de tecnologías avanzadas en productos

²² Se incluyen los datos disponibles relativos al colectivo de trabajadores del Grupo, entendiendo por local cuando está situada en el mismo país.

²³ Se incluyen los datos de compras realizadas en las implantaciones relevantes del Grupo, que alcanzan el 85% de la plantilla de CAF. Para la actividad de autobús se han incorporado los datos a partir de su incorporación al Grupo en septiembre. Un proveedor se considera local cuando está situada en el mismo país.

ferroviarios innovadores. Asimismo, CAF forma parte de la junta directiva de Innobasque, participa en calidad de socio en la iniciativa "Fik" liderada por el centro tecnológico Tecnalia orientada al envejecimiento y la diversidad funcional y colabora en el programa Bind 4.0 (Basque Industry 4.0). En relación con la energía del hidrógeno, el Grupo colabora con la Fundación para el desarrollo de las nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón y con Hydrogen Europe (NEW – IG), la asociación líder de la industria europea que trabaja para acelerar la introducción en el mercado de esta tecnología limpia en los sectores de energía y transporte.

Del mismo modo, se mantiene una apuesta por la formación de futuros profesionales y para ello se establecen convenios de colaboración con instituciones educativas o entidades para el fomento de empleo joven del entorno en el que opera. Mantiene acuerdos activos con las principales universidades y escuelas profesionales. Destaca la actividad internacional en 2018 en el que se han promovido becas para graduados en sedes del Grupo CAF en países como Suecia, Finlandia, Holanda, Francia, Inglaterra, Chile, México, Hungría o Arabia entre otras.

Por último, el Grupo CAF colabora con otras entidades públicas y/o privadas para apoyar proyectos de carácter social, del conocimiento y cultural que impactan positivamente en las comunidades donde se encuentra.

A continuación, se recogen las principales instituciones con la que CAF ha colaborado de manera activa a lo largo de 2018 contribuyendo a su desarrollo, tanto nacional como internacionalmente: Fundación Goierri Eskola, proyecto educativo que se basa en la formación integral de las personas contribuyendo al desarrollo social y cultural local; Fundación Elhuyar, con quien otorga el premio CAF-Elhuyar para el fomento de la cultura científica en Euskera; Fundación SuEskola, dedicada al adiestramiento en prevención y extinción de incendios, que utiliza una tecnología innovadora con fuego real; Green Dachshund Foundation, la fundación creada en 2012 por Solaris Bus&Coach para la ayuda de los más indefensos.

Adicionalmente, CAF realiza actividades de patrocinio principalmente a nivel local, entre las que destacan el patrocinio de eventos y ferias vinculados a los sectores de actividad en los que opera, las actividades deportivas (carreras populares, ciclismo, ajedrez, etc.), así como la promoción de espacios culturales y de exposición.

Para finalizar, entre estas actividades cabe señalar el fomento del uso del Euskera en los centros de trabajo de Beasain e Irún, destacando con la obtención de la certificación Bikain en la categoría de Plata. Este reconocimiento es un certificado de la calidad en la gestión lingüística del Euskera en el entorno profesional.

Integración de la sostenibilidad en la estrategia de gestión de la cadena de suministro

El Grupo CAF requiere a todos sus proveedores y subcontratistas el cumplimiento de los principios éticos contenidos en el Código de Conducta de CAF publicado en la web corporativa (www.caf.net), donde se incluyen compromisos sociales, de igualdad de género y ambientales²⁴. Adicionalmente, en 2018 la actividad de Vehículos, la más relevante en cifra de negocio, ha aprobado su Política de Compras y el Código de Conducta de Proveedores²⁵ que desarrollan los compromisos ya establecidos en la Política RSC y el Código de Conducta del Grupo.

En este ámbito se identifican los siguientes riesgos relacionados con la política de compras de cuestiones sociales, igualdad de género y ambientales: (i) violación de la ética empresarial por parte de los proveedores; (ii) incumplimiento de leyes y regulaciones por los proveedores; (iii) desprecio a la protección de los derechos humanos y (iv) participación en actos corruptos (sobornos).

²⁴ Dato representativo del 66% de las compras realizadas en las filiales nacionales e internacionales de las actividades principales a lo largo del ejercicio 2018 (Material Rodante, Servicios Ferroviarios, Componentes, Señalización, Equipos de Potencia y de Tracción e Ingeniería y Autobús) Para la actividad de autobús se han incorporado los datos a partir de su incorporación al Grupo en septiembre.

²⁵ Aplicable tanto a proveedores, como a subcontratistas.

Los impactos derivados de dichos riesgos pueden resultar en la pérdida de proveedores y penalidades/incumplimientos de contratos con clientes e imagen o reputación de la marca CAF. Ambos impactos tienen un reflejo directo en el corto plazo, sin embargo, dichos impactos pueden perdurar en el medio plazo por la búsqueda de proveedores sustitutivos.

Con objeto de evaluar el cumplimiento del Código de Conducta por parte de sus proveedores, en el presente ejercicio el Grupo CAF ha reforzado de manera muy relevante su Programa de Compras Responsable a través de las siguientes actuaciones:

- Adhesión a la iniciativa sectorial Railsponsible centrada en la extensión de las prácticas sostenibles a lo largo de la cadena de valor de la industria ferroviaria.
- Acuerdo de colaboración con la empresa Ecovadis especializada en evaluaciones de sostenibilidad.
- Formación en aspectos de Responsabilidad Social Corporativa y Gestión Ambiental a 36 personas que participan en el proceso de compras incluyendo a Gestores de Categoría, Compradores y el equipo de Homologación de Proveedores de CAF S.A.
- Las actividades de Vehículos y MiiRA han llevado a cabo una campaña de evaluación del cumplimiento del Código de Conducta de CAF enfocada a los proveedores de materiales y equipos con un mayor impacto ambiental, así como aquellos con operaciones en países de riesgo en aspectos sociales. Como resultado del lanzamiento de dicha evaluación a los proveedores que representan el 46% de las compras de los negocios mencionados, se han identificado tres proveedores con impactos sociales o ambientales negativos, a quienes se les han solicitado medidas mitigadoras.

Excelencia en la relación con el cliente y los usuarios

El cliente es la clave en cada una de las actividades que desarrolla CAF, que tiene el objetivo claro de satisfacer sus necesidades y expectativas de una forma eficaz y sostenible.

Dando respuesta a su objetivo estratégico de internacionalización, durante los últimos años CAF se ha expandido a los cinco continentes, con una trayectoria de más de 148 proyectos en 44 países que avalan su experiencia internacional. La proximidad a los clientes permite al Grupo desarrollar una producción más eficiente y prestar una excelente cobertura de servicios de asistencia y mantenimiento.

En este ámbito se identifican los siguientes riesgos relacionados con la política de calidad y seguridad de los productos y reclamaciones de clientes y usuarios: (i) incumplimiento contractual con el cliente y posibles reclamaciones por parte del cliente e (ii) insatisfacción del cliente con el producto y experiencia CAF.

Los impactos derivados de dichos riesgos pueden provocar reclamaciones relacionadas con los proyectos comprometidos con clientes y la posible desvinculación contractual con el cliente para futuros proyectos. Dichos impactos tendrán una incidencia directa en el corto y medio-largo plazo, respectivamente.

Calidad y seguridad del producto

Los negocios del Grupo CAF cuentan con una política de Calidad y Seguridad, cuyo eje central es el Cliente, y es a su vez, la base donde se estructura y vertebría el Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad.

La Política de Calidad y Seguridad del Negocio de Vehículos, muy semejante al resto de actividades, y la más relevante en cifra de negocio, expresa la implicación de CAF con sus clientes e indirectamente con los usuarios, mediante su compromiso por promover la Cultura de Seguridad, la cual prevalece sobre todos los demás aspectos de los bienes y servicios ferroviarios. Junto a ello, son también principios básicos, el cumplimiento de los requisitos

contractuales, legales y reglamentarios; la importancia de la competencia y la formación de las personas; y el fomento de un ambiente de trabajo que favorezca la calidad y seguridad de todos nuestros bienes y servicios. Asimismo, las actividades para una gestión efectiva de la Seguridad se aplican de forma consistente a todos los productos y servicios, en toda la organización y a lo largo de todo el ciclo de vida del proyecto, desde el proceso de oferta, pasando por el desarrollo y fabricación del producto y su puesta en servicio y hasta el final del periodo contractual de garantía e incluyendo a contratistas y suministradores.

Los riesgos de seguridad durante la operación son eliminados o reducidos a un nivel aceptable de acuerdo con los estándares ferroviarios y conforme con las normativas y los requisitos de seguridad contractuales aplicables. Su análisis ayuda a prevenir las posibles desviaciones e implantar buenas prácticas del Sistema de Gestión de la Calidad y Seguridad. Con todo ello, se establecen objetivos coherentes con el plan estratégico de la empresa que sean revisables al menos anualmente.

Para dar respuesta a las expectativas del cliente en todo el ciclo de vida y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, se ha implantado un sistema propio de gestión de calidad y seguridad, que incorpora la evaluación de todas las categorías de productos y servicios significativos del Grupo CAF.

Por un lado, posibilita el seguimiento de la eficacia de la organización y de la calidad de los productos y servicios, contribuyendo con ello a la obtención de la calidad deseada a un coste óptimo y el incremento de la satisfacción y la confianza de los clientes en los productos y servicios de CAF. Las diferentes localizaciones del Grupo disponen de la tecnología más moderna del mercado y emplean las técnicas más avanzadas para la optimización de la producción, siguiendo los estándares de las Normas ISO 9001:2015 e ISO TS 22163 (IRIS v3) de acuerdo a las cuales varios negocios del Grupo están certificados.

Por otro lado, el Sistema de Gestión de la Seguridad de los negocios de CAF vela por la seguridad en toda la organización y durante toda la vida útil de un proyecto, desde el proceso de licitación hasta el desarrollo y fabricación del mismo, y hasta el final del período de garantía contractual, incluyendo contratistas y proveedores. Los distintos negocios de CAF cuentan con un certificado de su correspondiente Sistema de Gestión de la Seguridad. Este certificado del Sistema de Gestión de la Seguridad verifica que se están cumpliendo los requisitos exigidos conforme a los Reglamentos (EU) 402/2013 y 445/2011 relativos a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo y la norma de referencia en materia de seguridad EN 50126 1:1999 de "Aplicaciones Ferroviarias. Especificación y demostración de la fiabilidad, la disponibilidad, la mantenibilidad y la seguridad (RAMS)".

Satisfacción del cliente

La satisfacción del cliente es un objetivo de primer nivel de CAF, desplegado a toda la organización a través de los Negocios, Procesos y Proyectos.

Nuestro modelo de gestión por procesos orienta a la organización a satisfacer las necesidades y expectativas del cliente, con el objetivo de lograr su fidelización e incrementar nuestra propuesta de valor al mercado, manifestada a través de la cartera de pedidos.

Para ello, embebido en el Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad están definidos los procedimientos para entablar reclamaciones y quejas por parte de los clientes, donde se describen los mecanismos de seguimiento y resolución de los mismos.

Además, destacan las reuniones que se realizan con clientes potenciales (ferias, visitas, etc) definidas en actividades de marketing, así como, la distribución de encuestas de satisfacción como herramienta para medir la percepción directa del cliente sobre los elementos que componen la oferta de valor de CAF e identificar factores que permitan mejorar nuestra competitividad.

Información fiscal

La misión de CAF en materia fiscal, tal y como se refleja en la Política Fiscal Corporativa, consiste en asegurar el cumplimiento de la regulación tributaria vigente en cada territorio en el que opera, evitando riesgos fiscales y potenciando la relación cooperativa con las autoridades fiscales.

CAF tiene por objetivo último generar confianza y distribuir valor en el mercado nacional e internacional a través de una actuación responsable, particularmente en el ámbito fiscal, que a su vez permita un diseño de una estrategia corporativa y el aseguramiento de un comportamiento fiscal consistente dentro de la organización, y a través de lo cual se consiga en última instancia: (i) dar satisfacción a los grupos de interés, (ii) mantener una relación de confianza mutua con las Administraciones Tributarias y (iii) contribuir a la mejora de las comunidades a través del pago de impuestos.

En la Política Fiscal de CAF se recogen los principios de actuación en materia tributaria de CAF, que encuentran su fundamento en el Código de Conducta, en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, y deben ser la guía en las actuaciones de todas aquellas personas y entidades a las que resulte de aplicación.

Con carácter general, corresponde a la Comisión de Auditoría, y en última instancia, al Consejo de Administración, asegurar el cumplimiento de la Política Fiscal por parte de todo el Grupo CAF, para lo cual se prevé expresamente en esta última el establecimiento de mecanismos de control interno y se contemplan asimismo flujos de información desde el Departamento Económico-Financiero hacia la Comisión de Auditoría, para su posterior remisión al Consejo.

En lo referente al impuesto sobre beneficios, es relevante indicar la implantación desde el ejercicio 2018 del Reporte País por País (Country by Country Report) a las diferentes administraciones fiscales donde el Grupo CAF opera. En dicho reporte se desglosan elementos clave de los estados financieros de cada una de las jurisdicciones en las que tiene presencia, y proporciona visibilidad a las autoridades tributarias locales sobre las ganancias, impuestos pagados, empleados y otra información relevante sobre la actividad del negocio.

A continuación se presenta la información significativa sobre los beneficios obtenidos país por país y los impuestos sobre beneficios pagados agrupados en las principales localizaciones donde el Grupo CAF opera:

	Miles de euros	
	Resultado antes de impuestos (1)	Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (2)
España	17.534	1.880
Europa Occidental	1.138	2.379
Europa del Este	-6.582	630
Oriente Medio	4.191	894
África	297	13
Norteamérica	47.791	27.526
Sudamérica	15.731	6.625
Asia y Oceanía	475	407
Total	80.575	40.354

- (1) Resultados antes de impuestos de cada país incluyendo ajustes de consolidación adicionales de eliminación de dividendos, márgenes internos y provisiones de empresas participadas, entre otros.
(2) Pagos por impuestos del ejercicio 2018 obtenidos del estado de flujos de efectivo consolidado de las cuentas anuales consolidadas.

En lo referente a las subvenciones públicas recibidas, es destacable el apoyo de las administraciones públicas a la actividad del Grupo, especialmente en el desarrollo de la actividad de Investigación y Desarrollo e innovación, tal y como se indica en el apartado correspondiente del Informe de Gestión. El importe de subvenciones de explotación registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta durante el ejercicio 2018 asciende a 4.495 miles de euros.

Para más información sobre aspectos relativos a Cuestiones sociales véase el Capítulo 6 "El valor social de nuestra actividad" del "Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2018" disponible en la web del Grupo CAF.

TABLA DE REFERENCIA DE CONTENIDOS DE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y CONTENIDOS GRI

	GRI	Pág.
0. Introducción		
Modelo de negocio del Grupo	(1) 103-2 Enfoque de Gestión (en adelante "EG") indicados en cada capítulo	2-3 Ver apartados I-V
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo	102-15	Informe de gestión del grupo consolidado "Principales riesgos e incertidumbres", 25, 29, 38, 41, 44, 46, 47
I. Actividad Medioambiental		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	(1)	25
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	103-2 EG del GRI 307 102-11	26
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	(1)	25
Aplicación del principio de precaución	102.11	25
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	307.1	25
<i>Contaminación</i>		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de CO2 que afectan gravemente al medio ambiente.	103-2 EG del GRI 305	26 - 27
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de cualquier forma de contaminación atmosférica	103-2 EG del GRI 305	26 - 27
<i>Economía circular y prevención y gestión de residuos:</i>		
Medidas de prevención de residuos	103-2 EG del GRI 306	27 - 28
Medidas de reciclaje de residuos	103-2 EG del GRI 306	27 - 28
Medidas de reutilización de residuos	103-2 EG del GRI 306	27 - 28
Otras formas de recuperación y eliminación de residuos	103-2 EG del GRI 306	27 - 28
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	(2)	(2)
<i>Uso sostenible de los recursos:</i>		
Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	(1)	28
Consumo de materias primas	301.1	26 - 27
Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del uso de materias primas	103-2 EG del GRI 301	26 - 27
Consumo directo e indirecta de energía	302.3	27
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables	103-2 EG del GRI 302	26 - 27
<i>Cambio climático:</i>		
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa	103-2 EG del GRI 305	27
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	103-2 EG del GRI 305	26 - 28
Metas de reducción establecidas a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	103-2 EG del GRI 305	27
Medios implementados para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	103-2 EG del GRI 305	27
<i>Protección de la Biodiversidad</i>		
	(2)	(2)

II. Recursos Humanos		
<i>Empleo</i>		
Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional	102-8	30
Número total y distribución de modalidades de contratos	102-8	31
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional	(1)	31
Número de despidos por género, edad y clasificación profesional	(1)	31
Remuneraciones medias desagregados por género, edad y clasificación profesional	102-36	31 - 32
Brecha salarial	(1)	32
Remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	103-2 EG del GRI 405	32
Remuneración media de los consejeros y directivos	102-35	33
Implantación de políticas de desconexión laboral	103-2 EG del GRI 401	33
Empleados con discapacidad		35
<i>Organización del trabajo</i>		
Organización del tiempo de trabajo	103-2 EG del GRI 401	33
Número de horas de absentismo	(1)	33
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores	103-2 EG del GRI 401	33
<i>Salud y seguridad</i>		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	103-2 EG del GRI 403	35 - 36
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales	(1)	36
<i>Relaciones sociales</i>		
Organización del diálogo social	103-2 EG del GRI 402	33
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41	33
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	403-1	36
<i>Formación</i>		
Las políticas implementadas en el campo de la formación	103-2 EG del GRI 404	33
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	33 - 34
<i>Accesibilidad</i>		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103-2 EG del GRI 405 y 406	34 - 35
<i>Igualdad</i>		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	103-2 EG del GRI 405	34
Planes de igualdad	103-2 EG del GRI 405 y 406	34
Medidas adoptadas para promover el empleo	404-1	34
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de género	103-2 EG del GRI 405 y 406	34
La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103-2 EG del GRI 405 y 406	34 - 35
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, gestión de la diversidad	103-2 EG del GRI 405 y .406, 406-1	34

III. Respeto a los derechos humanos		
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	103-2 EG del GRI 412 102-16, 412-2,	38 - 39
Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	103-2 EG del GRI 412	38 - 39
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	(1)	39
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	103-2 EG del GRI 407	38 - 39
La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	103-2 EG del GRI 409	38 - 39
La abolición efectiva del trabajo infantil	103-2 EG del GRI 408	38 - 39
IV. Lucha contra la corrupción y el soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	103-2 EG del GRI 205, 102-16	40 - 43
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	103-2 EG del GRI 205, 102-16	40 - 43
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	(1)	41
V. Cuestiones sociales		
<i>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:</i>		
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	103-2 EG del GRI 203, 203-2, 204-1	44 - 45
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	103-2 EG del GRI 203, 203-2	44 - 45
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	103-2 EG del GRI 203, 203-2	44 - 45
Las acciones de asociación o patrocinio	102-13	45 - 46
<i>Subcontratación y proveedores:</i>		
Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	103-2 EG del GRI 308 y 414	46
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	103-2 EG del GRI 308 y 414	47
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	103-2 EG del GRI 308 y 414	47
<i>Consumidores:</i>		
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	103-2 EG del GRI 416	47 - 48
Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas	(1)	48
<i>Información fiscal:</i>		
Los beneficios obtenidos país por país	(1)	49
Los impuestos sobre beneficios pagados	(1)	49
Las subvenciones públicas recibidas	(1)	49

(1) *Este contenido se reporta con base en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad; sin hacer referencia a los Estándares GRI.*

(2) *Este contenido no es material para la actividad del Grupo CAF.*

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de verificación independiente del
estado de información no financiera

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2018

A los accionistas de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiero Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la "Tabla de referencia de contenidos de estado de información no financiera y contenidos GRI" incluida en el Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de CAF. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards* de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de referencia de contenidos de estado de información no financiera y contenidos GRI" del Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de CAF son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio 2018. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de verificación de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de CAF que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado de "Introducción" del EINF, considerando también los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2018.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2018 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de CAF.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación, y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de referencia de contenidos de estado de información no financiera y contenidos GRI" del Informe de Gestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

Pablo Mugica
27 de febrero 2019

**INFORME ANUAL
DE
GOBIERNO CORPORATIVO
EJERCICIO 2018**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: 31/12/2018

CIF: A20001020

Denominación Social:

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A

Domicilio social:

JOSE MIGUEL ITURROZ, 26 (BEASAIN) GUIPUZCOA



A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/08/1999	10.318.505,75	34.280.750	34.280.750

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

- Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
CARTERA SOCIAL, S.A	25,16	0,00	0,00	0,00	25,16
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	0,00	14,06	0,00	0,00	14,06
INDUMENTA PUERI, S.L.	0,00	5,02	0,00	0,00	5,02
EDM GESTIÓN, S.A. S.G.I.I.C.	0,00	3,02	0,00	0,00	3,02
TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC	0,00	3,01	0,00	0,00	3,01
INVESCO LIMITED	0,00	1,02	0,00	0,00	1,02

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA	KUTXABANK, S.A.	14,06	0,00	14,06
INDUMENTA PUERI, S.L.	GLOBAL PORTFOLIO INVESTMENTS, S.L.	5,02	0,00	5,02
EDM GESTIÓN, S.A. S.G.I.I.C.	EDM INVERSIÓN FI	3,00	0,00	3,00
TEMPLETON INVESTMENT COUNSEL, LLC	SOCIEDADES DEL GRUPO	3,01	0,00	3,01
INVESCO LIMITED	SOCIEDADES DEL GRUPO	1,02	0,00	1,02

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración						0,00	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos		N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

- A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

- A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
CARTERA SOCIAL, S.A	Contractual	Vehículo de participación de los trabajadores en el capital de CAF
KUTXABANK, S.A.	Societaria	Constitución de AIEs para proyectos con Metro Barcelona

- A.6.** Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE	KUTXABANK, S.A.	KUTXABANK, S.A.	--

Don Jose Antonio Mutiloa Izaguirre fue nombrado consejero por cooptación, a propuesta del accionista significativo KUTXABANK, S.A. con fecha 28 de Octubre de 2015, habiendo sido su nombramiento ratificado por la Junta General de 11 de junio de 2016.

Hasta la fecha de su nombramiento, Don Jose Antonio Mutiloa fue representante persona física del Consejero KUTXABANK, S.A., y anteriormente, de KUTXA (una de las tres entidades que integran la actual KUTXABANK, S.A.) en la que ocupó el cargo de Consejero, Secretario y Vicepresidente del Consejo.

- A.7.** Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí
 No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

- [] Sí
[v] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

En la Junta General de CAF celebrada el 13 de junio de 2015, se acordó autorizar la adquisición derivativa de acciones de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., por un plazo de cinco años y en los términos siguientes: a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A., o indirectamente a través de sus sociedades dominadas. b) Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley. c) Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima autorizada por la Ley. d) Las adquisiciones se realizarán al precio que se fije en el mercado. e) Las adquisiciones que se realicen al amparo de la presente autorización cumplirán todos los requisitos establecidos en la Legislación vigente. f) La presente autorización se otorga por un plazo de cinco años. La presente autorización deja sin efecto la otorgada mediante acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 5 de Junio de 2010.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	48,71

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

- Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

- Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

- Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

- Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

- Sí
 No

- B.3.** Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Corresponde a la Junta General la competencia para acordar la modificación de los Estatutos Sociales. Con arreglo a los arts. 13 y 20 de los Estatutos Sociales, para adoptar acuerdos sobre la emisión de obligaciones convertibles en acciones o de obligaciones que atribuyan a los obligacionistas una participación en las ganancias sociales, el aumento o la reducción del capital, la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero y, en general, cualquier modificación de los Estatutos sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados titulares, al menos, del 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto pero menos del 50%, dichos acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta. Conforme al art. 21 de los Estatutos Sociales, los accionistas que posean mil o más acciones de la Sociedad, podrán asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto. Los que poseyeran menor número de acciones podrán agruparse y dar su representación a otro accionista que con ella complete mil o más acciones. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

- B.4.** Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia					Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia	Voto electrónico	Otros	
11/06/2016	45,10	27,92	0,00	0,00	73,02	
De los que Capital flotante	0,23	24,69	0,00	0,00	24,92	
10/06/2017	27,60	43,52	0,00	0,00	71,12	
De los que Capital flotante	0,09	23,08	0,00	0,00	23,17	
02/06/2018	25,53	49,17	0,00	0,00	74,70	
De los que Capital flotante	0,23	28,82	0,00	0,00	29,05	

- B.5.** Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

- B.6.** Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000
Número de acciones necesarias para votar a distancia	1

No existen restricciones estatutarias que establezcan un número mínimo de acciones necesarias para votar a distancia.

- B.7.** Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

- B.8.** Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La información corporativa de la Sociedad está disponible en el apartado "Accionistas e Inversores", de su página web (www.caf.net). La ruta completa a seguir es <http://www.caf.es/es/accionistas-inversores/index.php>.

Dentro de este enlace se incluye, de forma estructurada, la información exigible por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Texto Refundido de la Ley del mercado de valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre, y la Circular 3/2015, de 23 de Junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas web de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores.

Además de los estatutos sociales vigentes, concretamente el subapartado "Gobierno Corporativo" contiene la información más relevante en esta materia (Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración; Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en el ámbito de los Mercados de Valores; composición del Consejo de Administración y de sus Comisiones; Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros, Políticas Corporativas de la Compañía, otros Reglamentos y Códigos, Informes de funcionamiento de las comisiones, Informe sobre la independencia del Auditor, Informe de la "Modern Slavery Act 2015" y el Informe de Responsabilidad Social Corporativa).

Por su parte, el subapartado "Junta General de Accionistas" contiene la información relativa a este órgano, incluyendo el anuncio de la Convocatoria y el Orden del día, la propuesta de los acuerdos correspondientes al mismo, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información y de asistencia, los procedimientos y medios para la delegación de voto y el voto a distancia, las solicitudes de información y aclaraciones, así como la información sobre el desarrollo de la Junta, y los acuerdos adoptados tras la celebración de la misma.

Adicionalmente, y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, de forma simultánea a la convocatoria de cada junta general, se habilita un acceso directo al Foro Electrónico de Accionistas a fin de facilitar la comunicación entre éstos con ocasión de la convocatoria y celebración de la misma.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD**C.1. Consejo de administración**

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA		Ejecutivo	PRESIDENTE	26/12/1991	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	07/06/2008	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA		Independiente	CONSEJERO	13/06/2015	13/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI		Otro Externo	CONSEJERO	29/01/1992	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ		Independiente	CONSEJERO	11/06/2016	11/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE		Dominical	CONSEJERO	28/10/2015	11/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
 DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE		Independiente	CONSEJERO	19/12/2017	02/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA		Otro Externo	CONSEJERO	26/12/1991	13/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JULIÁN GRACIA PALACÍN		Independiente	CONSEJERO	10/06/2017	10/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE		Ejecutivo	SECRETARIO CONSEJERO	22/01/2016	11/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

10

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si la baja se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Presidente Ejecutivo	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto, ha desarrollado toda su vida profesional en CAF, ocupando en 1992 la Dirección General de la empresa. Es Consejero de CAF desde 1991. El 26 de julio de 2006 fue nombrado Consejero Delegado, cargo que mantiene desde entonces. Desde el 29 de diciembre de 2015 es Presidente del Consejo de Administración de CAF.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	Consejera Secretaria	Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE E-3) y Máster Executive en Dirección de Negocios por ICADE. Ha desarrollado su carrera profesional en CAF y ocupa el cargo de Directora de la Asesoría Jurídica del Grupo. Es Secretaria del Consejo de Administración de CAF y de sus Comisiones.
Número total de consejeros ejecutivos		2
% sobre el total del consejo		20,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSE ANTONIO MUTIOA IZAGUIRRE	KUTXABANK, S.A.	Ingeniero industrial. Ha desarrollado su carrera profesional en el sector industrial y financiero, principalmente en la Caja de Ahorros de Gipuzkoa y San Sebastián (KUTXA), una de las tres entidades que integran la actual KUTXABANK, S.A., en la que ocupó el cargo de Consejero, Secretario y Vicepresidente del Consejo. Desde el 2015 es Consejero Dominicinal a propuesta del accionista significativo KUTXABANK, S.A.
Número total de consejeros dominicales		1
% sobre el total del consejo		10,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES		
Nombre o denominación social del consejero		Perfil
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE		Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto. Posee una dilatada experiencia en la dirección de entidades financieras y actualmente ocupa el cargo de Director General adjunto de la Deusto Business School.
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA		Abogado economista por la Universidad de Deusto, posee un MBA por la Universidad de Glasgow. Ha desarrollado su carrera profesional en compañías del sector eléctrico así como en la dirección de proyectos y de interim management.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	Licenciada en Ciencias Exactas y Máster en Dirección de Empresas por el Instituto de Empresa. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional en el sector financiero. Es miembro del Consejo de Administración de NATRA, S.A. y Presidenta de su Comisión de Auditoría.
DON JULIÁN GRACIA PALACÍN	Ingeniero Industrial y MBA por ICADE. Ha desarrollado su carrera profesional en los sectores de telecomunicaciones, logística y consultoría. Es administrador único de Samuelson Consulting, S.A. y Samuelson Logistics, S.A. y consejero de CITYNET, S.A.
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales y Máster en Gestión Avanzada por la Universidad de Deusto. Posee amplia experiencia en el área de análisis y evaluación estratégica de recursos humanos. Socia de la firma de consultoría Vesper Solutions.

Número total de consejeros independientes	5
% sobre el total del consejo	50,00

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

No se han percibido por los Consejeros Independientes ninguna cantidad o beneficio distinto de la remuneración de Consejero ni han mantenido ninguna relación de negocios con la sociedad ni con ninguna sociedad del grupo.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	El Consejero Don Alejandro Legarda Zaragüeta ha ostentado el cargo de Director General de CAF hasta el ejercicio 2014.	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.	Ingeniero Industrial, MBA por el IESE y doctor en Economía de la Innovación. Ha ostentado el cargo de Director General de CAF durante más de

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
 DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			veinte años. Desde 2017 es Presidente de Nortegas Energía y Distribución. Es miembro del Consejo de Administración de DURO FELCUERA, S.A.
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	El Consejero Don Luis Miguel Arconada Echarri no posee ningún vínculo con la Sociedad o sus directivos ni con sus accionistas. Sin embargo, no puede calificarse como independiente porque ha sido Consejero durante un periodo continuado superior a doce años.	DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	D. Luis Arconada posee una amplia experiencia y conocimientos en el sector empresarial y de los negocios. Asimismo, goza de reconocido prestigio en distintos ámbitos de la vida social y económica desde su exitosa etapa en el mundo deportivo.

Número total de otros consejeros externos	2
% sobre el total del consejo	20,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras					% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	
Ejecutivas	1	1	1		50,00	50,00	50,00	0,00	
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00	
Independientes	2	2	1		40,00	40,00	33,33	0,00	
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00	
Total	3	3	2		30,00	30,00	22,22	0,00	

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Desde 2015 CAF dispone de una Política de Selección de Consejeros entre cuyos objetivos está el de favorecer la diversidad de género entre los nombramientos de los miembros del Consejo de Administración, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital.

A la luz de la normativa más reciente en materia de diversidad en relación con la selección de consejeros, el Consejo de Administración de la Sociedad, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado actualizar su Política de Selección de Consejeros aprobando, en su sesión de 12 de noviembre de 2018, la nueva Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, que desde esa fecha sustituyó a la anterior.

La Política de Diversidad y de Selección de Consejeros de CAF (en adelante, la "Política"), de carácter concreto y verificable, tiene por objeto asegurar que las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, así como favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género entre los miembros del Consejo, aplicando para ello criterios que aseguren la existencia de una adecuada diversidad en su composición y la inexistencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal.

Dicha Política es aplicable esencialmente a la selección de candidatos a consejero de CAF que sean personas físicas y, en el caso de candidatos a consejero que sean personas jurídicas, se extiende a las personas físicas que vayan a representarlas.

Los criterios de diversidad sirven como un elemento destacado dentro del análisis de las necesidades del Consejo de Administración y de la Sociedad que deben presidir la selección de consejeros.

Concretamente, los criterios de diversidad pueden condicionar la selección de los consejeros cuando de ello dependa el aseguramiento de una composición diversa que aporte beneficios a la Sociedad por la existencia de una pluralidad de experiencias y visiones que aporten valor en la toma de decisiones del Consejo de Administración.

En particular, se adoptan criterios de diversidad en relación con las categorías siguientes:

Formación y experiencia profesional:

Se procurará que los candidatos dispongan de aptitudes que, o bien sean complementarias a las de los miembros que formen parte del Consejo de Administración, o bien permitan suplir la pérdida de las que tuvieran los miembros a los que sustituyan.

En este sentido, se valorará que el ámbito de especialización profesional del candidato, bien por su formación académica, bien por su experiencia profesional, o por una conjunción de ambas, permita una diversidad de perfiles en el Consejo de Administración que aporte visiones de contraste que promuevan un debate constructivo multidisciplinar en las decisiones a adoptar y, en definitiva, un mejor desempeño de las facultades del Consejo como conjunto.

Edad:

Se valorará la existencia de consejeros de diversas edades, de modo que la citada diferencia pueda servir para aportar una variedad positiva en la percepción y en el enfoque del debate de las cuestiones que deban ser analizadas y acordadas por el Consejo de Administración.

Discapacidad:

La discapacidad no podrá constituir un sesgo que pueda implicar discriminación alguna en la selección de Consejeros.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS****Género:**

En el proceso de selección de consejeros se tendrá en cuenta el criterio de diversidad de género para garantizar una presencia equilibrada de mujeres en el Consejo de Administración.

En este sentido, la Política promueve como objetivo que el número de consejeras represente, al menos, el treinta por ciento del total de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de CAF posee una composición equilibrada, con diversidad de conocimientos, edad y género, de cualificación y experiencia profesional elevada y alineada con las necesidades del negocio, con un cincuenta por ciento de consejeros independientes.

En particular, en relación con el fomento de la diversidad, es reseñable el progreso alcanzado en este ejercicio en relación con la presencia de mujeres en el Consejo de Administración, con el cumplimiento del objetivo, señalado para 2020, de alcanzar, al menos, un 30% de mujeres consejeras en el mismo.

Los objetivos de diversidad de género en el Consejo se han visto reforzados igualmente en el ejercicio 2018 con la incorporación de mujeres a ambas Comisiones, como consecuencia de la rotación de sus miembros acordada en el mes de febrero.

- C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres:**

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF vela para que en la cobertura de nuevas vacantes se utilicen procesos de selección que no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, incluyéndose, en las mismas condiciones entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de hombres y mujeres. Dicho objetivo se recoge en el punto 4 de la Política de Diversidad y Selección de Consejeros de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 12 de noviembre de 2018.

Durante el ejercicio 2018, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos se encargó de seleccionar y de emitir los informes favorables para la designación de los consejeros a los que se hace referencia en el apartado C.1.7 siguiente.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

-
- C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.**

Con fecha 17 de diciembre de 2018, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitió su Informe Anual sobre el cumplimiento de la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros.

Durante el ejercicio 2018, la Junta General de Accionistas aprobó la reelección de tres consejeros, así como la ratificación del nombramiento de una nueva consejera, cuya designación por cooptación había sido acordada por el Consejo de Administración a finales del año anterior.

De acuerdo con las conclusiones incluidas en su Informe, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CAF ha considerado que en todos estos supuestos se ha cumplido satisfactoriamente con lo previsto en la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros de CAF, en su primera versión aprobada en 2015, vigente al tiempo de producirse dichos nombramientos. En particular, dicha Política explica el compromiso de la Sociedad de eliminar cualesquiera sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, que en la actualidad representan ya el 30% de los miembros del Consejo de Administración, habiéndose superado el objetivo al respecto, previsto para el año 2020.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- [] Sí
[✓] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Delegadas todas las facultades que corresponden al Consejo, según la ley y los Estatutos Sociales, excepto las indelegables de acuerdo con la ley.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF ARGELIA EURL	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF CHILE S.A.	Presidente	NO
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF DEUTSCHLAND GmbH	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF FRANCE SAS	Presidente	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF INDIA PRIVATE LTD	Consejero Delegado	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF NEW ZEALAND LIMITED	Administrador Solidario	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF POWER AND AUTOMATION, S.L.U.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF RAIL AUSTRALIA PTY LTD	Consejero Delegado	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF SISTEME FEROVIARE, S.R.L.	Administrador Único	SI

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF TURNKEY & ENGINEERING, S.L.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF TURK SANAYI VE TICARET LIMITED SIRKETİ	Persona física representante del Administrador Único CAF, S.A.	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, CAF COLOMBIA S.A.S.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF INVESTMENT PROJECTS, S.A.U.	Administrador Solidario	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	TRENES CAF VENEZUELA, C.A.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF HUNGARY Korlátolt Felelősségu Társaság	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES INVESTIGACION Y DESARROLLO, S.L.U.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF NETHERLANDS B.V.	Administrador Único	SI
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	CAF BELGIUM, S.P.R.L.	Administrador Único	SI
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	FERROCARRILES SUBURBANOS, S.A.P.I. DE C.V.	Presidente no ejecutivo	NO
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	CTRENS COMPANHIA DE MANUTENÇÃO, S.A.	Consejera	NO
DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE	PROVETREN, S.A. de C.V.	Consejera	NO

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	DURO FELGUERA, S.A.	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	NATRA, S.A.	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
 No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 23 2.b) que ningún Consejero podrá pertenecer simultáneamente a más de cuatro Consejos de Administración de sociedades cotizadas ajena a la Sociedad y a su grupo.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	1.902
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	1.230
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JESÚS ESNAOLA ALTUNA	DIRECTOR GENERAL COMERCIAL
DON AITOR GALARZA RODRÍGUEZ	DIRECTOR ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE ESTRATEGIA
DON JOSU VILLAR ELORZA	DIRECTOR DE OPERACIONES
DON JUAN GASTESI IRIARTE	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON JOSU IMAZ MURGUIONDO	DIRECTOR CORPORATIVO DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍA
DON IÑIGO ONA LARUMBE	DIRECTOR CORPORATIVO DIGITAL
DON IBON GARCÍA NEILL	DIRECTOR DE SERVICIOS FERROVIARIOS
DON FÉLIX FERNÁNDEZ LOPETEGUI	DIRECTOR DE PROYECTOS
DON EDUARDO GÁLVEZ LISON	DIRECTOR DE CALIDAD, SEGURIDAD Y HOMOLOGACIONES
DOÑA IRUNE LÓPEZ FERNÁNDEZ	AUDITORA INTERNA
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.613

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

- Sí
 No

Descripción modificaciones

Con fecha 18 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración acordó, por unanimidad, la modificación de los artículos 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 25, 29, 30, 31 y 34 de su Reglamento con los siguientes objetivos fundamentales: (i) Incorporar las recomendaciones formuladas por el experto independiente encargado de la evaluación del desempeño del Consejo durante el ejercicio 2017, en relación con la posibilidad de proponer otros puntos del orden del día no previstos inicialmente, (ii) Adaptar su redacción a la literalidad de ciertos artículos de la Ley de Sociedades de Capital, así como reflejar de forma expresa los términos de ciertas Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, que si bien la Sociedad ya venía cumpliendo, no estaban expresamente recogidas en el Reglamento, (iii) Homogenizar su contenido con el resto de la normativa interna de la Sociedad, incluyendo la versión vigente de los Estatutos Sociales tras los ajustes a su texto, acordados por la última Junta General de Accionistas, (iv) Incorporar las directrices más destacables previstas por la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría, y por la Propuesta de Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, publicadas por CNMV, que no figuraban expresamente contempladas en la normativa interna, e (v) Incorporar otras mejoras técnicas.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros.

Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección y nombramiento:

El Consejo de Administración se compondrá de un mínimo de siete miembros y de un máximo de quince, nombrados libremente por la Junta General o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por cooptación. No es necesario que el administrador sea accionista. Regirán las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por las leyes (art. 29 de los Estatutos Sociales). Si durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores se produjeren vacantes, el Consejo de Administración podrá cubrirlas hasta que se reúna la primera Junta General. De producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo de Administración podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General. Si la vacante sobreviniere en el administrador que desempeña el cargo de Presidente o el de Consejero Delegado, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes y nombrar, interinamente, un Presidente. También podrá nombrar un Consejero Delegado con el voto favorable de los dos tercios de los miembros que integran el órgano. Tales nombramientos producirán plenos efectos hasta la primera reunión que la Junta General celebre (art. 33 de los Estatutos Sociales). Por lo demás, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación en caso de vacantes, el Consejo procurará que su composición sea equilibrada, con una amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos y una adecuada proporción entre Consejeros dominicales e independientes, representando estos últimos al menos un tercio de los Consejeros (art. 7 del Reglamento del Consejo de Administración).

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo establece las siguientes reglas en relación con el nombramiento de los Consejeros: Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que el Consejo de Administración someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo por cooptación, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se trate de Consejeros independientes y, del propio Consejo, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones. Lo anterior será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un Consejero persona jurídica. La propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las propuestas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de esas razones. El Consejo de Administración coordinará con la alta dirección de la Compañía el establecimiento de un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la Compañía y su sistema de gobierno corporativo. Igualmente, podrán ofrecerse también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen (art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

En relación con la designación de Consejeros externos, el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extender el rigor en relación a aquellas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente. Se considerarán Consejeros independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos. No podrán ser considerados en ningún caso como Consejeros independientes quienes: a) Hayan sido empleados o Consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 o 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación. b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el Consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo. c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la Sociedad o de cualquier otra sociedad de su Grupo. d) Sean Consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero ejecutivo o alto directivo de la sociedad sea Consejero externo. e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con la Compañía o con cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, partiendo de los informes previos emitidos por las Comisiones sobre sus respectivas evaluaciones, y del informe previo elevado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con el desempeño del Consejo, ha valorado positivamente el funcionamiento del mismo y el de sus Comisiones durante 2018 y ha constatado el cumplimiento de todos los Planes de Acción previstos para dicho ejercicio.

Asimismo, en el marco del mencionado proceso de evaluación, el Consejo de Administración ha establecido distintos Planes de Acción para el ejercicio 2019, si bien no dan lugar a cambios importantes en la organización interna o en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5.5 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración deberá realizar una evaluación anual de su funcionamiento y el de sus Comisiones y proponer, sobre la base de su resultado, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. Para ello el Consejo parte de los informes elevados por las Comisiones, relativos a su propia evaluación y, en el caso de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el relativo también a la evaluación del Consejo.

En este contexto, y con respecto al ejercicio 2018, se han sometido a examen las siguientes áreas principales:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus Comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d) El desempeño del Presidente y Consejero Delegado del Consejo de administración.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas Comisiones.

Como resultado de este proceso, el Consejo de Administración ha evaluado positivamente su trabajo y el de sus miembros y Comisiones durante el ejercicio 2018, en línea con las conclusiones favorables de los informes previos elaborados por las Comisiones sobre sus respectivas evaluaciones y sobre la evaluación del Consejo que el Consejo de Administración aprobó en la sesión de 30 de enero de 2019. Concretamente, el Consejo ha constatado que los planes de acción marcados para el ejercicio evaluado se han cumplido satisfactoriamente.

No obstante lo anterior, el Consejo ha identificado oportunidades de mejora, definiendo los correspondientes planes de acción para el ejercicio 2019.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

--

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes supuestos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. En

cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía (art.18 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31 de los Estatutos Sociales y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración determinan que los Consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, podrán conferir su representación a otro Consejero por escrito dirigido al Presidente del Consejo, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia del Consejo. La representación podrá conferirse por cualquier medio escrito y deberá indicar el sentido del voto sobre cada uno de los asuntos que constituyan el orden del día.

Adicionalmente, esas mismas normas imponen que los Consejeros no ejecutivos sólo puedan conferir su representación a otro no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA	11
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES	5

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	9
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	9
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA	Consejero Delegado
DON AITOR GALARZA RODRÍGUEZ	Director Económico-Financiero y de Estrategia

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la supervisión de los estados financieros y de los servicios de auditoría con el fin de evitar salvedades. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 se han aprobado, al igual que en años anteriores, sin salvedades.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Mecanismos para preservar la independencia de los auditores externos:

Entre las funciones que los Estatutos de la Sociedad reconocen a la Comisión de Auditoría, se encuentran las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. De igual forma, según los Estatutos Sociales, corresponde a la Comisión de Auditoría, emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas (art. 37 bis de los Estatutos Sociales).

En desarrollo de lo anterior, la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de la sociedad cuenta con su propio Reglamento que rige su naturaleza, composición, funciones, normas de funcionamiento y facultades. En dicho Reglamento se establece que corresponden a la Comisión de Auditoría las siguientes funciones ligadas al auditor externo y a la preservación de su independencia (i) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. La Comisión deberá hacer una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera. (ii) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.^a del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iii) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. (iv) En relación con el auditor externo: i. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. ii. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. iii. Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. iv. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad. v. Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores (art. 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Sobre las relaciones con los auditores de cuentas, el mismo Reglamento de la Comisión de Auditoría establece en su artículo 13 que (i) las comunicaciones entre la Comisión y los auditores de cuentas serán fluidas, continuas, y conformes con las obligaciones establecidas en la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas, sin comprometer la independencia del auditor ni la eficacia con la que se realiza la auditoría o con la que se desarrollan los procedimientos de auditoría, (ii) la comunicación con el auditor de cuentas deberá preverse en una agenda anual de reuniones, la mayoría de ellas sin la presencia de la dirección de la entidad y (iii) la Comisión de Auditoría recabará regularmente de los auditores de cuentas información sobre el proceso de auditoría de cuentas, en particular sobre las discrepancias que puedan surgir entre los auditores de cuentas y la Dirección de la entidad. Al finalizar

la auditoría, la Comisión revisará con el auditor externo los hallazgos significativos derivados de su trabajo, así como el contenido de sus informes preceptivos.

En referencia al ejercicio 2018:

- El auditor de cuentas compareció en tres ocasiones ante la Comisión de Auditoría y en una ocasión ante el Consejo de Administración para informar de diversos asuntos relacionados con el proceso de auditoría de cuentas.
- Con fecha 27 de febrero de 2018, el auditor externo remitió a la Comisión de Auditoría confirmación escrita de su independencia en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- Con esa misma fecha, la Comisión emitió su informe al Consejo de Administración sobre la independencia concluyendo que no se habían identificado aspectos que pusieran en cuestión el cumplimiento de la normativa vigente para la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor.
- La Comisión aprobó en su sesión de diciembre el presupuesto de servicios ajenos a los de auditoría para el ejercicio 2019.
- Con motivo de la asistencia de los auditores externos a la sesión de la Comisión celebrada en diciembre de 2018, se comentaron en detalle asuntos relativos a: (i) la renovación de los auditores, (ii) el sistema de control de calidad interno de la firma auditora en materia de independencia, y (iii) las prácticas predominantes entre las sociedades cotizadas en materia de comunicaciones con el auditor.

Mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros:

El Reglamento del Consejo de Administración de CAF establece, entre otras, las siguientes funciones del Consejo de Administración respecto de las relaciones con los Mercados (art. 33): (i) El Consejo velará por el exacto cumplimiento de las obligaciones de información a los Mercados, en los términos que resulten de la legislación aplicable en cada momento. (ii) El Consejo velará, asimismo, para que la información financiera de carácter periódico, distinta de las Cuentas Anuales y, en general, cualquier otra que ponga a disposición de los Mercados, se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con las que se elaboran las Cuentas Anuales y con la misma fiabilidad que éstas. Los principios generales que rigen la relación de la Sociedad con analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación están recogidos en la Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y consisten en la transparencia, no discriminación, veracidad y simetría en la difusión de la información difundida, desde el estricto cumplimiento de la normativa en materia de abuso de mercado. Por su parte, el Código de Conducta de la Sociedad explica el compromiso de transmitir la información sobre la compañía de forma completa y veraz, de forma que permita a los analistas y a los restantes grupos de interés formarse un juicio objetivo sobre CAF. La Dirección Económico-Financiera y de Estrategia, a través del Área de Relaciones con Inversores, gestiona las peticiones de información.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	230	230
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,00	32,00	32,00

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	29	18
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	71,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

- Sí
 No

Detalle del procedimiento

El Consejo aprueba, en su sesión de diciembre, el calendario de Consejos para el año siguiente, conociendo por tanto los Consejeros las fechas de celebración de los consejos con suficiente antelación y pudiendo planificar algunas de las materias a tratar en ellos dado que se establece un plan orientativo de los asuntos a abordar en cada Consejo. Se celebran al menos ocho sesiones por año, distribuidas con tiempo suficiente entre ellas para estudiar y preparar la información necesaria. Por otra parte, la convocatoria de los Consejos ordinarios debe cursarse con 5 días como mínimo de antelación, aunque en la práctica se realiza con mayor plazo. Con la convocatoria se incluyen el orden del día de la reunión y los documentos que requieren revisión previa y con suficiente antelación por parte de los Consejeros. En todo caso los Consejeros tienen reconocido el derecho a solicitar toda la información que razonablemente precisen sobre la Sociedad y su grupo para el desempeño de sus funciones. El ejercicio de este derecho de información debe canalizarse a través del Presidente del Consejo que, contando con la asistencia del Secretario a estos efectos, facilitará la información, identificará a los interlocutores adecuados de la compañía o arbitrará las medidas adecuadas para que se realicen las medidas de inspección o examen deseadas.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

- Sí
 No

Explique las reglas

Según establece el Reglamento del Consejo en su art. 18, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo en determinados casos y en concreto cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. De igual manera, los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía.

C.1.37 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

- Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen tales acuerdos.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	1
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Consejero Delegado	Indemnización en caso de cese instado por la Sociedad por causas no imputables al Consejero

Indique si más allá de en los supuestos previstos por la normativa estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	✓	

El contenido de estas cláusulas se recoge en el Informe de Remuneraciones de los Consejeros que se somete a votación consultiva de la Junta General de Accionistas

C.2. Comisiones del consejo de administración**C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:**

COMISION DE AUDITORIA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	VOCAL	Independiente
DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	100,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Organización:

La Comisión de Auditoría estará constituida por tres (3) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración de la Sociedad, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser Consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Consejo de Administración designará asimismo, de entre los miembros que sean Consejeros independientes de la Comisión un Presidente. El cargo de Presidente no podrá ser desempeñado por un plazo superior a cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Consejo de Administración designará la persona que desempeñe las funciones de Secretario de la Comisión que no tendrá por qué tener la condición de consejero. (art. 2 del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

Funciones:

Tiene las siguientes funciones principales: a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relacionada preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad. d) En relación con los sistemas de información y control interno: i. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. ii. Revisar que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está permanentemente actualizada y que coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Si tras la revisión, la Comisión no quedara satisfecha con algún aspecto, comunicará su opinión al Consejo de Administración. iii. Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. Como parte del proceso de supervisión, la Comisión debe evaluar el funcionamiento de la auditoría interna y el desempeño de su responsable. iv. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa. Una vez analizada la información que se facilite a través de dicho mecanismo, la Comisión, en caso de que lo juzgue necesario, deberá proponer las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de irregularidades en el futuro.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JAVIER MARTÍNEZ OJINAGA / DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE / DOÑA CARMEN ALLO PÉREZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/10/2015

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE	PRESIDENTE	Independiente
DON LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI	VOCAL	Otro Externo
DOÑA ANE AGIRRE ROMARATE	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales.

Organización:

La Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros según determine el Consejo de Administración, y estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El Presidente de la Comisión será elegido por el Consejo de Administración de entre los miembros de la misma que tengan la condición de Consejeros independientes. El Consejo elegirá al Secretario, cargo éste que podrá recaer en persona que no sea Consejero (arts. 4 y 5 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones). Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar la Comisión, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. Los miembros de la Comisión serán nombrados por un plazo de cuatro años renovable por períodos de igual duración mientras permanezca vigente su nombramiento como Consejeros de la Sociedad. (art.7 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Funciones:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones principales: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de accionistas. d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas. e) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. f) Examinar y organizar, en su caso, el plan de sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. g) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia. (art.3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Adicionalmente la Comisión tiene asignadas las funciones siguientes: (i) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad. (ii) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. y (iii) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

A lo anterior hay que añadir que la Comisión tiene encomendadas las funciones siguientes en relación con la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa: i) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad, ii) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, (iii) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor, (iv) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento, (v) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés y (vi) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA	1	33,33	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y RETRIBUCIONES	1	33,33	1	33,33	1	33,33	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN DE AUDITORÍA: La versión actualizada del Reglamento está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el apartado de Información para Accionistas e Inversores. El Reglamento de la Comisión de Auditoría ha sido modificado con fecha 18 de diciembre de 2018 al objeto de incorporar: (i) las previsiones sugeridas por el consultor externo en el Informe de Evaluación del Consejo de Administración de CAF de 2017, (ii) los aspectos más destacables previstos por la Guía Técnica de CNMV que no figuraban expresamente contemplados en su normativa interna, (iii) las competencias atribuidas por el Consejo de Administración en el marco de la Recomendación 53 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, (iv) cambios necesarios para la homogeneización de los Reglamentos del Consejo y de sus Comisiones y, (v) otras mejoras técnicas. Se ha elaborado un informe anual sobre las actividades realizadas por esta comisión durante el ejercicio 2018, que será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES: La versión actualizada del Reglamento está disponible en la página web de CAF (www.caf.net), en el apartado de Información para Accionistas e Inversores. No se han realizado modificaciones del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el ejercicio 2018. No obstante, la Comisión ha venido trabajando en una propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión. Ante la próxima publicación del texto definitivo de la Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la CNMV, se ha considerado conveniente esperar a la publicación definitiva de dicho texto con el fin de incorporar al Reglamento los principios y criterios que resulten finalmente aprobados. Se ha elaborado un informe anual sobre las actividades realizadas por esta comisión durante el ejercicio 2018, que será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración tiene atribuida, de forma indelegable, la responsabilidad de aprobar previo informe de la Comisión de Auditoría, las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con Consejeros, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Sólo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes, 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y 3.º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad. (Art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración).

- D.2.** Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

- D.3.** Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos				N.A.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

- D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.**

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Metro CAF Mauritius, Ltd.	Cesión de alcance de contrato de suministro de trenes	8.636

La Sociedad Metro CAF Mauritius, Ltd. se ha constituido en la República de Mauricio exclusivamente en relación con un contrato de suministro de tranvías a dicho país. El trabajo cedido a la filial corresponde fundamentalmente a la instalación de sistemas en vía y servicios de garantía.

- D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores:**

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

En la Nota 10 de la memoria consolidada del ejercicio 2018 se incluye el detalle de saldos y transacciones con sociedades asociadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

- D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

En virtud del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital y de los artículos 24 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración, los Administradores tienen el deber de comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. Además, en caso de conflicto, el Administrador afectado debe abstenerse de intervenir en la deliberación y votación de aquellos acuerdos y decisiones a que el conflicto se refiera. Las situaciones de conflicto de interés serán objeto de información en la Memoria. Por otro lado, el Reglamento del Consejo regula en detalle las obligaciones de no competencia y de evitar situaciones de conflicto de interés, y establece una serie de conductas prohibidas para los Consejeros, así como las consecuencias que se derivan en caso de incumplimiento de aquéllas. El Reglamento del Consejo prevé expresamente en su artículo 18 que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando incurran en situación de conflicto de intereses e incumplan los deberes de comunicación y abstención o cuando incumplan la obligación de no competencia. Por último, el órgano de Control y Seguimiento, regulado en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores, asiste al Consejo de Administración en el control de las posibles situaciones de conflicto de intereses con la sociedad.

- D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**

[] Sí
[✓] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:**

El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF funciona de forma continua, consolidando su gestión a nivel corporativo para todos los negocios y áreas geográficas en las que opera.

El compromiso del Consejo de Administración de CAF de establecer los mecanismos y principios básicos para un adecuado control y gestión de los riesgos se plasma en la Política General de Control y Gestión de Riesgos, en cuyos principios básicos se sustenta el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos mencionado anteriormente. Esta política forma parte de la normativa interna del Grupo y que está disponible en la página web www.caf.net, en el área de políticas corporativas.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos alcanza a todas las sociedades que integran el Grupo CAF, en todas las jurisdicciones donde CAF opera, y es de aplicación a todos los empleados del Grupo. En aquellas sociedades participadas no pertenecientes al Grupo CAF, la Sociedad trata de que los principios, directrices y límites de riesgo sean coherentes con los que se establecen a través de esta Política General de Control y Gestión de Riesgos.

El objeto de la citada Política es configurar los principios y directrices básicas para el control y gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo CAF, identificando los principales riesgos y organizando los sistemas de control interno e información adecuados, y llevando asimismo el seguimiento periódico del funcionamiento de dichos sistemas.

En la práctica, el Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos se basa en un abanico de actuaciones estratégicas y operativas con el fin de gestionar los riesgos y cumplir con los objetivos marcados por el Consejo de Administración. La diversidad y complejidad de las actividades que lleva a cabo el Grupo implican una variedad de riesgos, correspondiendo a la Sociedad la definición de las directrices básicas, con el fin de homogeneizar los criterios de funcionamiento en cada una de las divisiones para garantizar un nivel adecuado de control interno.

El Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo CAF es un sistema entrelazado de normas, procesos, procedimientos, controles y sistemas de información, en el que el riesgo global se define como el resultante de la consolidación de todos los riesgos a los que la Sociedad está expuesta, considerando los efectos de mitigación de los mismos. Este sistema permite la consolidación de las exposiciones al riesgo de las unidades y áreas de negocio del Grupo y su valoración, así como la elaboración de la correspondiente información de gestión para la toma de decisiones en términos de riesgo, rentabilidad esperada; y está sometido a un proceso de mejora continua que permita fortalecerlo de forma progresiva.

Con el fin de responder a la necesidad de una gestión del riesgo global y homogénea, el Grupo CAF asume un modelo corporativo de control y evaluación de los riesgos bajo los siguientes supuestos básicos:

- Definición de los límites de riesgo asumible en cada negocio de acuerdo con las características y rentabilidad esperada del mismo.
- Establecimiento de los procedimientos de identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitorización, control e información, de los distintos riesgos.
- Coordinación y comunicación para que los procedimientos corporativos y de los diferentes negocios sean consistentes con esta Política General de Control y Gestión de Riesgos y Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.

De la misma manera, la Política Fiscal Corporativa recoge expresamente, entre los principios básicos en materia tributaria del Grupo, el de prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades, manteniendo en todo caso un perfil de riesgo prudente. La gestión de riesgos de naturaleza fiscal se realiza dentro del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos y está liderada por la Función Fiscal Corporativa, desde donde se controlan y monitorizan los principales riesgos fiscales corporativos y de todos los negocios y geografías.

En el ejercicio 2018, el Consejo de Administración ha aprobado la Política de Riesgos de Mercado, la Política de Liquidez y Financiación y la Política de Inversiones, todas ellas con alcance corporativo. La gestión de los riesgos relacionados con dichas políticas se realiza también dentro del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos.

Por último, destacar que a través de la Política General de Control y Gestión de Riesgos la Organización se compromete a desarrollar todas sus capacidades para que los riesgos de toda índole se encuentren adecuadamente identificados, medidos, gestionados, priorizados y controlados. En este sentido, es la Comisión de Auditoría la encargada de velar de manera permanente por el cumplimiento de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y de que el Sistema Integral implantado opere adecuadamente.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, relativo a la Función General de Supervisión, la determinación de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, así como la supervisión de los sistemas internos de información y control, constituye una de las materias de exclusivo conocimiento del Consejo en pleno.

En este sentido, el Consejo de Administración es el máximo responsable de la Política General de Control y Gestión de Riesgos, aprobando los procedimientos adecuados para su identificación, medición, gestión y control. Igualmente, es el encargado de marcar unas líneas claras de autoridad y responsabilidad, exigiendo la existencia de metodologías adecuadas para la medición de los diferentes tipos de riesgo y de controles internos efectivos sobre su gestión. Asimismo, es el órgano responsable del establecimiento y del seguimiento del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos implantado en el Grupo, y quien verificará que los riesgos relevantes para el Grupo son consistentes y están dentro del nivel de tolerancia al riesgo definido.

El Consejo de Administración es responsable de impulsar una cultura interna de riesgos que haga partícipe a toda la organización.

Por su parte, le corresponde a la Comisión de Auditoría la supervisión o evaluación independiente de la eficacia del Sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, que incluye tanto los financieros como los no financieros, implantado y de los procedimientos diseñados para su seguimiento. Para ello se apoyará en el Departamento de Gestión de Riesgos y adicionalmente en la Función de Auditoría Interna.

El Comité Ejecutivo es el máximo órgano ejecutivo de la compañía y como tal le corresponde velar por la implantación efectiva de la Política General de Control y Gestión de Riesgos y conocer los principales elementos de su evolución y control.

El Departamento de Gestión de Riesgos bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, tiene atribuidas expresamente las siguientes funciones.

- Asegurar el buen funcionamiento del sistema integral de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos más importantes que afectan a la sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión y
- Velar por que el sistema integral de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Por su parte, la Función de Auditoría Interna de CAF tiene, entre sus objetivos, el aseguramiento y control de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía y a tal efecto participa en el examen y evaluación de los sistemas y procedimientos de control y mitigación de los riesgos.

Adicionalmente, CAF cuenta con una Función Fiscal Corporativa, entre cuyas funciones se encuentran: (i) aplicar la Política Fiscal determinada y aprobada por el Consejo de Administración y (ii) asegurarse del cumplimiento de los principios de actuación en materia tributaria recogidos en la Política Fiscal aprobada por el Consejo de Administración, entre los que se recogen expresamente, el prevenir y reducir, en la medida de lo posible los riesgos fiscales.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

Los riesgos más importantes que afronta el Grupo se pueden clasificar en las siguientes categorías:

• Riesgos Estratégicos: son los riesgos derivados de la incertidumbre que representan las condiciones macroeconómicas y geopolíticas, además de las características propias del sector y mercados en los que opera el Grupo y las decisiones de planificación estratégica y tecnológica adoptadas.

- Riesgos Financieros: provenientes de la fluctuación de los mercados, dentro de los cuales se incluyen las siguientes subcategorías de riesgos:
- Riesgo de mercado, considerando las siguientes tipologías:
- Riesgo de tipo de interés: riesgo ante variaciones de los tipos de interés que pueden provocar variaciones tanto en los resultados como en el valor de los activos y pasivos del Grupo.
- Riesgo de tipo de cambio: riesgo derivado de la variación en los tipos de cambio de las monedas y tener un efecto sobre las transacciones futuras y la valoración de los activos y pasivos nominados en divisa.
- Riesgo de precios de materias primas: riesgo derivado de las variaciones en precios y variables de mercado en relación con materias primas necesarias en la cadena de suministro de los negocios.
- Riesgo de crédito: es el riesgo de insolvencia, concurso de acreedores o quiebra o de posible incumplimiento de pago de obligaciones dinerarias cuantificables por parte de las contrapartes a las que el Grupo ha otorgado efectivamente crédito neto y están pendientes de liquidación o cobro.

• Riesgo de liquidez y financiación: en relación con el pasivo, es el riesgo ligado a la imposibilidad de realizar transacciones o al incumplimiento de las obligaciones procedentes de las actividades operativas o financieras por falta de fondos o acceso a los mercados financieros, ya sean derivadas de una disminución de la calidad crediticia (rating) de la sociedad o por otras causas. En relación con el activo, es el riesgo de no poder obtener en un momento dado adquirentes del activo, para la venta a precio de mercado, o la falta de precio de mercado.

Para mayor detalle sobre los riesgos financieros ver el apartado "Gestión de Riesgos Financieros" de la memoria.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

- Riesgos Operacionales: son los inherentes a todas las actividades, productos, sistemas y procesos del Grupo que provocan pérdidas económicas ocasionadas por errores humanos / tecnológicos, procesos internos inadecuados/defectuosos, o la intervención de agentes externos. Incluyen tanto riesgos de carácter corporativo como los relacionados con la ejecución de proyectos. Entre otros, desarrollados en mayor detalle en sus apartados correspondientes, se encuentran los siguientes: personas/laboral, derechos humanos, sociales y medioambientales.
 - Riesgos de Gobierno Corporativo: se derivan del potencial incumplimiento del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo, integrado por: (i) los Estatutos Sociales y las demás normas reguladoras de los órganos sociales de gobierno corporativo, (ii) las Políticas Corporativas y las normas aprobadas por el Consejo de Administración de la matriz del Grupo, y (iii) las restantes políticas, normas y protocolos internos de desarrollo aprobados por los demás órganos competentes del Grupo; que regulan el diseño, integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno y su relación con los grupos de interés de la empresa; y que a su vez se fundamentan en el compromiso con los principios éticos, las buenas prácticas y con la transparencia, articulándose en torno a la defensa del interés social y la creación de valor sostenible.
 - Riesgos de Cumplimiento y Regulatorios (incluyendo los fiscales y requerimientos contractuales): derivados de los litigios del Grupo, de los requisitos contractuales, de la normativa reguladora del Mercado de Valores, de la ley de protección de datos, de la normativa medioambiental, de la legislación laboral aplicable, del código penal, incluidos los derivados de la corrupción, de las normativas fiscales locales, nacionales e internacionales, entre otros.
- En el Estado de Información No Financiera del ejercicio terminado en 2018, incluido en el Informe de Gestión, se profundiza en las diferentes tipologías de riesgos enumerados previamente. En particular, se hace hincapié en los riesgos relacionados con los derechos humanos, sociedad, medio ambiente, personas y lucha contra la corrupción y el soborno.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El nivel de tolerancia al riesgo establecido a nivel corporativo es entendido en CAF como la disposición a asumir cierto nivel de riesgo, en la medida que permita la creación de valor y el desarrollo del negocio, consiguiendo un equilibrio adecuado entre crecimiento, rendimiento y riesgo. El Grupo CAF presenta un perfil global de riesgo prudente con un nivel de tolerancia bajo, en el que prevalece el objetivo de garantizar la continuidad en el tiempo de su actividad y crecimiento sostenible, y por tanto, de su aportación de valor a sus accionistas y a la sociedad en general.

Para la consecución de dicho perfil de riesgo el Grupo se basa en:

- Una política prudente en la presentación de ofertas, aplicando en el proceso de toma de decisión unos umbrales prefijados de Riesgo-Rentabilidad.
- Una infraestructura de gestión de riesgos adecuada en términos de gobernanza y de disponibilidad de medios materiales y humanos.
- Búsqueda de un posicionamiento en segmentos de alto crecimiento, en geografías que sean calificadas como estratégicas y en productos donde se cuente con capacidades y experiencias previas contrastadas que permitan generar valor a la compañía manteniendo en todo caso los niveles deseados de rentabilidad y de generación de caja.

La valoración de los riesgos se realiza básicamente de forma cualitativa, con el fin de establecer tanto su importancia (en términos de impacto) como su probabilidad de ocurrencia, si bien se establece, en la medida que sea posible, un indicador objetivo (cuantitativo) del riesgo:

- Los riesgos de nivel muy bajo y bajo pueden llegar a ser aceptados y no ser necesario llevar a cabo un Control o Plan de Acción para ser gestionados.
- Los riesgos de nivel medio deberán ser cuidadosamente analizados de cara a determinar la aceptabilidad o no del mismo y, en su caso, establecer un Control o Plan de Acción que logre mitigar el riesgo hasta situarlo en un nivel bajo y, por tanto, aceptable.
- Los riesgos de nivel alto y muy alto requerirán de una adecuada administración y gestión así como la preparación de un Plan de Acción formal, que será monitorizado, según su criticidad, por el Departamento de Gestión de Riesgos o directamente por el Comité Ejecutivo y la Comisión de Auditoría.

Por otra parte, para la evaluación de los riesgos, se considera la diversa tipología de los riesgos que pudieran afectar al Grupo. Con carácter general, aunque fundamentalmente aplicable a los Riesgos de Negocio Operativos, se definen umbrales de tolerancia, que en caso de ser superados, darían lugar a la necesidad de establecer Controles o Planes de Acción nuevos o existentes. En caso de los Riesgos de Negocio Operativos, la tolerancia se define en base a las principales magnitudes de los negocios / proyectos.

Respecto a los Riesgos Financieros y Estratégicos, se plantea un nivel de tolerancia en términos de su impacto económico a nivel corporativo. En el caso del resto de riesgos identificados, fundamentalmente en lo referido a aquellos aspectos relacionados con la reputación, el medioambiente, la ciberseguridad, la normativa y la regulación (incluyendo la corrupción), se plantea un nivel de tolerancia cero.

En lo relativo a los riesgos fiscales, la Política Fiscal, recoge expresamente entre los principios básicos en materia tributaria del Grupo el de prevenir y reducir, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales en el desarrollo de sus actividades.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

Durante el ejercicio 2018 no se han materializado riesgos materiales ni extraordinarios, más allá de los recogidos en el Informe de Gestión y en la Memoria de Cuentas anuales.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio son gestionados de manera activa por la organización, persiguiendo la minimización de los riesgos adversos al Grupo. En líneas generales, la diversificación de negocios y geográfica del grupo permite que el impacto de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad tenga una materialización no sustantiva para el patrimonio de la misma.

El riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad por su operación en el ámbito internacional se gestiona de acuerdo a la Política de Riesgos de Mercado aprobada en este ejercicio por el Consejo de Administración, que prevé diferentes estrategias encaminadas a reducir dicho riesgo como, por ejemplo, el establecimiento de coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas complementarias. No obstante, durante este ejercicio, la depreciación del real brasileño ha supuesto un impacto negativo en el patrimonio de la Sociedad.

Por último, destacar que se ha continuado con los mecanismos que permitan anticiparse y gestionar de forma adecuada las consecuencias derivadas del Brexit, tanto en los contratos en cartera como en futuras licitaciones.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos de CAF se basa en la elaboración de Controles y Planes de Acción a través de las medidas correctivas adecuadas, empleando la estrategia META.

En el caso de riesgos no gestionables, que eleven el perfil de riesgo por encima del nivel de tolerancia, se evalúan planes de contingencia que se consideren oportunos para remediar la situación del proyecto en ejecución o, en fase previa, para decidir no presentar la oferta correspondiente.

En base a los criterios establecidos por el Grupo CAF y la metodología de análisis META, se han definido 4 posibles estrategias para la gestión del riesgo:

- Mitigar: Se acepta el riesgo pero se implementan Planes de Acción para disminuirlo.
- Evitar: Se considera que las condiciones no son admisibles por el grupo CAF, por lo que se deberá eliminar el riesgo (Tolerancia 0).
- Transferir: Se considera que existen medidas que permiten trasladar el riesgo a un tercero.
- Asumir: Se considera que no existen medidas que ayuden a disminuir el riesgo, por lo que el riesgo se acepta en su totalidad.

El Sistema Integral de Gestión de Riesgos adoptado por CAF está alineado con los estándares internacionales.

ISO 31000 y COSO ERM (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission – Enterprise Risk Management), en cuanto al uso de una metodología efectiva para el análisis y gestión integrada del riesgo y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos.

Las responsabilidades otorgadas por CAF para cada Línea de Defensa son las siguientes:

1. La Primera Línea de Defensa recae sobre las propias unidades operativas del negocio y son las responsables en CAF de la gestión del día a día de los riesgos, identificando, midiendo, monitorizando, mitigando y reportando cada exposición, en consideración con las políticas, los procedimientos y los controles establecidos. Son asimismo responsables del mantenimiento efectivo del control interno y de implementar las acciones para subsanar las deficiencias de control.

2. La Segunda Línea de Defensa complementa las actividades de la primera y está formada por el Departamento de Gestión de Riesgos, que realiza el seguimiento y reporting, y es responsable de los niveles de riesgo asumido por CAF en los proyectos, controlando de forma independiente las líneas de negocio.

3. La Tercera Línea de Defensa consiste en una Función de Auditoría Interna independiente y efectiva, que reporta a la Comisión de Auditoría de CAF a partir de sus revisiones globales del marco de riesgo, del control interno y del Sistema de Control Interno de la Información Financiera del grupo CAF. Adicionalmente, proporciona una revisión independiente de las dos primeras Líneas de Defensa.

La evaluación y verificación de la efectividad de las Políticas de Control y Gestión de riesgos se realiza periódicamente por parte de la segunda y tercera línea de defensa. Las alertas, recomendaciones y conclusiones generadas son comunicadas tanto al Comité Ejecutivo como, en su caso, a la Comisión de Auditoría.

Para el desarrollo de sus funciones, los departamentos de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos cuentan con personal cualificado y experto, independientes de las líneas de negocio. Ambos departamentos reportan a la Comisión de Auditoría y ésta, a su vez, al Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento y suficiencia del control interno y situación global de los riesgos del Grupo CAF, respectivamente.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

- F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CAF es el órgano responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF. La Comisión de Auditoría, asumiendo las competencias delegadas por el Consejo de Administración, es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia del control interno de la sociedad, los servicios de auditoría interna, y los sistemas de gestión de riesgos, así como de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. Estas funciones están reflejadas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

El área de Auditoría Interna tiene encomendada por parte de la Comisión de Auditoría, la supervisión eficaz del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), mediante el ejercicio de una función de gobierno, única e independiente, alineada con las normas y estándares de calidad profesionales, que contribuya al buen gobierno corporativo y a asegurar que la información financiera haya sido elaborada con fiabilidad.

La Dirección Económica es el área responsable del diseño, implantación y mantenimiento en el tiempo de un adecuado y efectivo sistema de control interno sobre la información financiera.

- F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Presidente y Consejero Delegado, junto con el Director de Recursos Humanos tienen la función de diseñar y revisar la estructura organizativa y de definir las líneas de responsabilidad y autoridad para cada unidad de negocio y filial.

En lo que respecta al ámbito del SCIIF, en los procesos determinados como críticos de cara a la generación de información financiera, se encuentran definidas las principales tareas y controles a realizar y sus responsables de ejecución y supervisión, de forma que las líneas de responsabilidad y autoridad quedan claramente definidas. Adicionalmente, para estos procesos se encuentra documentada la segregación de funciones de las tareas consideradas incompatibles.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

El Grupo CAF cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración de CAF con fecha de 27 de julio de 2011 y disponible en la página web, en el que se expone el conjunto de normas y principios generales de gobierno corporativo y de conducta profesional que resultan de aplicación a todos los profesionales de CAF, S.A. y sociedades dependientes que componen el Grupo CAF.

En el Código de Conducta se definen los principios estructurales éticos que sirven de base para establecer los criterios de comportamiento de obligado cumplimiento para los profesionales de CAF y los agentes con los que se relaciona en el marco de su actividad empresarial. Estos

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

principios estructurales éticos se refieren al cumplimiento estricto de la legalidad, la calidad, la reputación, la protección a los recursos humanos, el respeto y compromiso con la comunidad y el entorno y el deber de transparencia.

En particular, con respecto a la Información Financiera, el Código de Conducta establece "que la información que se transmite a los accionistas será veraz, completa, actual y reflejará adecuadamente la situación de la compañía. Esta máxima se cumplirá de forma especialmente escrupulosa en relación con la información financiera. CAF actúa con total transparencia, adoptando procedimientos específicos para garantizar la corrección y la veracidad de la documentación financiera. CAF presta especial atención a que la citada información se registre y difunda al mercado de forma conveniente".

El órgano encargado de asegurar al Consejo de Administración en relación con el cumplimiento del Código de Conducta es el Comité de Cumplimiento. Entre sus funciones está la de analizar posibles incumplimientos y proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código de Conducta es parte esencial e integrada del Manual de Prevención de Delitos, documento aprobado por el Consejo de Administración en su sesión del 29 de abril de 2015, que identifica un sistema de políticas y procedimientos con el objetivo de prevenir en la medida de lo posible la comisión de delitos relevantes. Dicho Manual de Prevención de Delitos ha sido objeto de actualización y revisión por parte del Consejo de Administración con fecha 18 de diciembre de 2018.

En relación con las actividades de formación, en el año 2018 se ha continuado con las actuaciones dirigidas a la sensibilización, difusión y aplicación del Manual de Prevención de Delitos al personal del Grupo CAF que se iniciaron en el año 2016.

• A la fecha de elaboración del documento, en el conjunto de la matriz y las filiales nacionales, el 93% de las personas incluidas en el plan de formación en esta materia habían finalizado la misma. En 2018 se ha avanzado de manera significativa en el ámbito internacional, habiéndose lanzado en el 98% del perímetro de consolidación los programas de formación. Han recibido formación en esta materia más de 3.800 personas que suponen el 91% del colectivo elegible. En este momento están desarrollando el programa 687 personas. Del mismo modo se mantiene una sistemática para la formación de nuevos empleados incluyendo este programa en los planes de acogida para nuevos empleados. Los materiales de formación se mantienen actualizados.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

Para canalizar las denuncias de carácter general y aquellas relativas a aspectos financieros y contables, se establece un canal de denuncias único que supervisa el Comité o Unidad de Cumplimiento. Este órgano analiza periódicamente las denuncias recibidas y, si procede, adopta las actuaciones correspondientes en atención a las circunstancias concretas de cada denuncia. En caso de que entienda que la denuncia merece una mayor atención, el Comité o Unidad de Cumplimiento puede remitir la documentación al departamento relevante con el objetivo de realizar, conjuntamente, una valoración de los hechos y determinar las medidas a adoptar. Del mismo modo, informa a la Comisión de Auditoría de las irregularidades relevantes de carácter financiero. Una vez analizada la información que se facilite a través de dicho mecanismo, la Comisión, en caso de que lo juzgue necesario, deberá proponer las acciones oportunas para mejorar su funcionamiento y reducir el riesgo de irregularidades en el futuro.

De todas las denuncias recibidas se lleva un registro adecuado que garantiza la confidencialidad tanto del remitente como del contenido de la misma. Asimismo, para las situaciones como discriminación, acoso, mobbing o seguridad en el trabajo, se establecen canales específicos para la comunicación y tratamiento de cualquier conducta impropia que se pudiera producir en dichos ámbitos.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El Grupo dispone de un presupuesto de formación a nivel corporativo y se diseña un plan de formación bienal. En el marco del mismo, se detectan las necesidades de formación, y se programan las actividades a nivel de cada departamento.

Anualmente se realiza una evaluación del desempeño del personal donde se determina un plan de desarrollo y formación individual para cada empleado que se integra en el Plan de Formación.

Adicionalmente, con una periodicidad mínima anual, con el objetivo de mantenerse actualizado ante cambios normativos que puedan afectar a la elaboración de los estados financieros se establecen cursos de actualización con especialistas externos.

Por lo que respecta a los programas de formación en materia económico-financiera de CAF, S.A. para dar soporte a los diferentes negocios en el ejercicio 2018 los principales indicadores referentes a esta actividad han sido los siguientes:

- Número de personas participantes en las acciones formativas en esta materia: 137
- Número de horas de formación recibidas: 980 horas

Además de formación transversal las principales actividades formativas se han centrado en actualización técnica en el ámbito Económico-Financiero (normativa, fiscalidad, riesgos, ...).

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

- F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La identificación de riesgos en el ámbito de la información financiera es un proceso continuo y documentado, llevado a cabo por la Dirección de la sociedad en el marco del sistema de gestión de riesgos que comienza en la elaboración de la oferta y que permite la identificación y la gestión de los diferentes riesgos a los que se enfrenta el Grupo en el curso normal de sus negocios.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Al inicio de cada ejercicio, con apoyo de información financiera proyectada, se realiza un análisis de los principales objetivos de control y riesgos de error, estimando la probabilidad y el impacto que supondría en la información financiera. Este análisis incluye la revisión de los procesos rutinarios de generación de la información financiera. Durante el ejercicio se realiza un seguimiento y una actualización de las áreas de riesgo identificadas, teniendo en cuenta nuevos hechos relevantes acaecidos en el periodo. Adicionalmente el sistema de control interno contempla la realización de actividades de control periódicas enfocadas a identificar nuevas áreas de riesgos, como por ejemplo, reuniones del Departamento Económico de CAF con los responsables de las áreas de negocio y reuniones de revisión de la información financiera reportada por sociedades filiales.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Al menos trimestralmente el Departamento Económico recibe del departamento de desarrollo corporativo el organigrama societario del Grupo, identificándose las variaciones del perímetro existentes en el periodo. Todas las variaciones en el perímetro son analizadas por el Departamento Económico.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta todos los riesgos identificables en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría es el órgano responsable de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera relacionada preceptiva, que incluye el proceso de identificación de riesgos.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Certificación de los estados financieros: Los estados financieros se certifican por el Presidente y Consejero Delegado junto con el Director Económico-Financiero. Previamente, ha existido un proceso de supervisión por parte del principal personal involucrado en la elaboración de los estados financieros de los datos aportados así como de la ejecución de las actividades de control diseñadas para mitigar los riesgos de error que pueden afectar a la información financiera.

Los principales procesos de generación de información financiera que afectan de forma material a los estados financieros se encuentran documentados y diagramados. Los procesos de generación de información financiera cubiertos son los siguientes:

- Consolidación y Reporting
- Cierre Contable
- Remuneraciones del personal empleado
- Gestión de Tesorería
- Reconocimiento de Ingresos y Gastos (para cada unidad de negocio)
- Facturación y Clientes
- Inventarios y compras (para cada unidad de negocio)
- Inversiones
- Impuestos
- Provisiones
- Sistemas de Información

Para cada uno de estos procesos se han identificado los riesgos de error que pueden afectar a la fiabilidad de la información financiera (incluidos los riesgos de error en juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes) y las actividades de control a realizar para mitigar dichos riesgos. Para cada actividad de control se ha identificado un responsable de ejecución y de supervisión, la frecuencia de su realización así como la evidencia necesaria de la ejecución de la actividad.

La actualización de este sistema es continua y se adapta en función de los riesgos identificados.

- F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) es un proceso corporativo que forma parte del Modelo de Gestión del Grupo CAF siendo su misión prestar y gestionar el servicio dando soporte a las necesidades que el Grupo precise en materia de tecnologías de la información y comunicaciones en cualquiera de los ámbitos de actuación del negocio, potenciando el uso de estas tecnologías y haciendo una gestión eficaz y eficiente de los recursos disponibles, asegurando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y garantía de la información.

Los objetivos que persigue este proceso son:

- Cumplir el plan de desarrollo TIC Corporativo
- Garantizar la disponibilidad de los sistemas de información (disponibilidad)
- Garantizar la seguridad (confidencialidad e integridad) de los Sistemas de Información.
- Impulsar la homogeneización de los Sistemas
- Mejorar el nivel de satisfacción de los sistemas TIC
- Desarrollar el marco corporativo TIC

El SCIIF incluye actividades de control que monitorizan la correcta ejecución de los procesos en el ámbito de los Sistemas de Información en relación a:

- Gestión de tecnología de las informacion

- Gestión de usuarios
- Gestión de la configuración
- Gestión de la seguridad física
- Gestión del cambio
- Gestión de explotaciones y control del sistema
- Gestión de continuidad
- Gestión de terceros

Adicionalmente destacar la implantación, desde el ejercicio 2017, de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de acuerdo con ISO 27001, que se certificó en la primavera de 2018 en el ámbito de los sistemas de información gestionados por la Dirección Digital Corporativa que soportan los procesos corporativos de CAF. Fruto de la implantación realizada, se ha constituido un Comité de Seguridad y designado un Responsable de Seguridad, al tiempo que los proveedores y el personal afectado han debido leer la Política de Seguridad publicada y aceptar expresamente unas Condiciones y un Manual de Buenas Prácticas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Se dispone de un Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras de ámbito de aplicación a todas las sociedades dependientes de CAF, S.A. en el que se incluye, entre otras, una política de aprobación y de supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en el ámbito de la elaboración de los estados financieros.

Las principales actividades subcontratadas a terceros identificadas se centran en la preparación de las nóminas y declaraciones de impuestos en determinadas filiales (áreas consideradas de bajo riesgo y en filiales que no pueden afectar de modo material a los estados financieros del Grupo) y la subcontratación de servicios en el área de los sistemas de información (cuya eficacia se monitorea regularmente). Asimismo durante el ejercicio 2018 se ha procedido a subcontratar a terceros independientes la valoración de los activos y pasivos adquiridos de acuerdo a la norma NIIF 3 de combinaciones de negocios. En estos casos, es política de la sociedad acudir a firmas de reconocido prestigio e independencia.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Económico de CAF, S.A. es el responsable de la elaboración de los estados financieros consolidados y de la sociedad matriz. Entre sus tareas se incluyen la resolución de dudas contables al resto de empresas del Grupo, con las que se mantiene relación directa y fluida a través de los responsables de control asignados a cada filial, y la actualización del Manual de Procedimientos y Políticas Contables y Financieras. Durante el ejercicio 2018 destaca la adaptación del manual por la introducción de nuevas normas contables (fundamentalmente en lo referente al reconocimiento de ingresos) así como el trabajo de preparación para la nueva norma NIIF 16 de Alquileres.

El Manual se encuentra disponible en el Portal de CAF.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Anualmente se establece un calendario con las necesidades de información para la preparación de la información financiera del ejercicio siguiente.

La información financiera de cada filial se reporta directamente al Departamento Económico de CAF, S.A. a través de una herramienta en soporte web con formatos homogéneos de reporte a través de la cual se obtiene la información que sustenta a los estados financieros consolidados así como los datos consolidados de las notas de la memoria, y donde se realiza la agregación y consolidación de la información reportada.

El Departamento Económico de CAF, S.A es el responsable de establecer los formatos en la aplicación web (plan de cuentas, paquetes de información). Los responsables de control asignados a cada filial supervisan el proceso de homogeneización de la información de cada filial a los estándares del Grupo.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo previsto en su Reglamento, la Comisión de Auditoría se encarga de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, así como supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, incluido el SCIIF. Asimismo, la Comisión revisa que la información financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad está permanentemente actualizada y que coincide con la que ha sido aprobada o formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Comisión de Auditoría supervisa que el personal involucrado en las tareas de evaluación del SCIIF:

- Demuestre integridad y sea independiente en la realización de su trabajo, de forma que sus conclusiones sean objetivas e imparciales.
- Sea competente y cuente con la capacitación técnica necesaria para realizar su labor de manera diligente.

En el marco de la auditoría externa, la Comisión de Auditoría se reúne con los auditores externos para que le expongan los aspectos más significativos de la revisión de los estados financieros, y las conclusiones de los trabajos de auditoría (que incluyen, en su caso, aspectos significativos detectados en el ámbito de control interno).

El Grupo CAF cuenta con un Área de Auditoría Interna que tiene entre sus funciones apoyar a la Comisión de Auditoría en su labor de supervisión del diseño y funcionamiento del SCIIF.

Anualmente el Responsable de Auditoría Interna comunica para su aprobación a la Comisión de Auditoría la propuesta de actividades de auditoría interna, en la que incluye las tareas a realizar para la supervisión del SCIIF. El contenido del plan anual de trabajo se revisa y actualiza de forma continuada.

En base a dicho plan, el Responsable de Auditoría Interna revisa el diseño y funcionamiento del SCIIF reportando periódicamente a la Comisión de Auditoría sus valoraciones, debilidades detectadas, planes de acción para subsanarlas y recomendaciones de mejora. Este reporte puede realizarlo bien asistiendo a las sesiones de la Comisión de Auditoría, o bien mediante informes que envía a la Comisión.

En el ejercicio 2018 el plan anual de trabajo presentado y posteriormente ejecutado por el Área de Auditoría Interna incluye los siguientes aspectos relativos al SCIIF:

- Identificación de los principales riesgos sobre la información financiera.
- Revisión analítica de la información financiera remitida a la CNMV trimestralmente, junto con la revisión del diseño y ejecución de las actividades de control en los procesos de cierre contable y consolidación y reporting, así como de los principales juicios y estimaciones.
- Revisión de los procesos de generación de información financiera y de las principales sociedades filiales, de acuerdo a un plan de rotación de tres años.
- Seguimiento trimestral de los planes de acción propuestos para corregir las debilidades detectadas y llevar a cabo recomendaciones de mejora.

- F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne con anterioridad a la emisión de la información financiera a los mercados con el Responsable de Auditoría Interna y la Dirección responsable de elaborar la información financiera para comentar cualquier aspecto relevante y, en su caso, discusión

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

sobre debilidades significativas de control interno identificadas. Durante el ejercicio 2018 el Responsable de Auditoría Interna ha asistido a seis reuniones de la Comisión de Auditoría informando sobre la evolución del plan anual de trabajo y de los planes de acción existentes para implantar recomendaciones de mejora de control interno.

Asimismo, en el ejercicio 2018 los auditores externos han comparecido en tres ocasiones ante la Comisión de Auditoría para:

- Informar de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y la revisión limitada de los estados financieros semestrales de 2018.
- Informar del sistema de control de calidad y prácticas internas que el auditor externo tiene establecidas en materia de independencia.
- Tratar el impacto de la adquisición de la compañía polaca Solaris Bus & Coach, S.A. en las cuentas del Grupo.

Adicionalmente, los auditores externos han asistido a la reunión del Consejo de Administración de 18 de diciembre de 2018 para:

- Informar del avance de la auditoría correspondiente al ejercicio 2018.
- Plan de trabajo en relación con la actualización de riesgos significativos.
- Calendario de auditoría para la integración de Solaris, comentando los aspectos más significativos de la misma.
- Declaración de Responsabilidad de los auditores en relación con la auditoría de cuentas del ejercicio, de conformidad con la normativa aplicable.
- Novedades y tendencias más relevantes. En concreto, se comenta la reciente aprobación de la Ley en materia de información no financiera y diversidad y sus principales implicaciones, incluida la obligación de verificar dicha información por un prestador independiente de servicios.

Durante el ejercicio 2018 los auditores de cuentas no han puesto de manifiesto debilidades de control interno significativas.

F.6. Otra información relevante.

No existe otra información relevante respecto al SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta como anexo el informe de auditor externo en relación al sistema de control interno sobre la información financiera, SCIIF.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- Informe sobre la independencia del auditor.
- Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique []

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
 - c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique []

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:
- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
 - b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
 - c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
 - d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
 - e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
 - f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
 - g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa -incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
 - h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:
- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
 - b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
 - c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
 - d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
 - e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
 - f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
 - g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

En el presente ejercicio, la Sociedad ha incorporado por primera vez un sistema de remuneración variable para los consejeros ejecutivos, en función del cumplimiento de determinados parámetros de rendimiento predeterminados, de conformidad con la Política de Remuneraciones, aprobada por la Junta General. Dicha Política no contempla la posibilidad de establecer un sistema de remuneración variable que esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

A.3. Debido a que el sistema sólo admite dos decimales, no hemos podido introducir los porcentajes sobre el total de derechos de voto correctos, que son los siguientes: 72.564.821M JUAN JOSÉ ARRIETA SUPUDE 0,003% y 30.605.037H ANE AGIRRE ROMARATE % 0,002. TOTAL 0,005%.

C1.16

f) Sean accionistas significativos, Consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones significativas de la Sociedad o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones. g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta de segundo grado de un Consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad. h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos. i) Quienes hayan sido Consejeros durante un período continuado superior a 12 años. j) Se encuentre, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las anteriores letras a), e), f) o g). En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus Consejeros dominicales en la sociedad participada. Los Consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como Consejeros independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad. Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en ese artículo y, además, su participación no sea significativa (art. 16 del Reglamento del Consejo de Administración).

Reelección:

Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años. Podrán ser reelegidos una o más veces por periodo de igual duración. El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación (art. 29 de los Estatutos Sociales). La renovación del Consejo de Administración se hará al expiration del mandato de cada uno de ellos. (art. 30 de los Estatutos Sociales).

Evaluación:

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ostenta determinadas facultades en relación con el nombramiento, evaluación y remoción de Consejeros, que se detallan en su propio Reglamento. Podemos destacar las siguientes: Corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las siguientes responsabilidades básicas: 1.- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. 2.- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. 3.- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes de la Sociedad para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas. 4.- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. 5.- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. 6.- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. 7.- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de Comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás

condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia. (Art. 3 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

Asimismo, cualquier Consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Remoción:

En relación con el cese de los Consejeros, el Reglamento del Consejo establece asimismo determinadas reglas especiales: El cese de los Consejeros, o de cualquiera de ellos, se producirá en los términos de la legislación aplicable en cada momento. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos: a) Cuando se trate de Consejero dominical, deberá presentar su dimisión cuando el accionista al que represente venda íntegramente su participación accionarial o rebaje la misma hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales. b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos. c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por haber infringido sus obligaciones como Consejeros. e) Cuando incurran en situación de conflicto de intereses con la Sociedad e incumplan los deberes de comunicación y abstención. f) Cuando incumplan la obligación de no competencia. Los Consejeros deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y decidirá si procede o no que continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta de forma razonada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. En cualquier caso, los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Compañía. El Consejo de Administración no propondrá la separación de un Consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. (art. 18 del Reglamento del Consejo de Administración).

Por su parte, la Política de Diversidad y de Selección de Consejeros, aprobada por el Consejo de Administración de CAF en su sesión de 12 de noviembre de 2018, reitera las funciones que corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el proceso de selección de Consejeros, así como los términos de su participación en dicho proceso, arriba descritos, y las condiciones que deben reunir los candidatos, haciendo especial hincapié en el objetivo fundamental de favorecer la diversidad de conocimientos, experiencias y género entre los miembros del Consejo, aplicando para ello criterios que aseguren la existencia de una adecuada diversidad en su composición y la inexistencia de sesgos implícitos que puedan suponer discriminación por razón de edad, género, discapacidad, o de cualquier otra condición de índole personal, en consonancia con la recomendación 14 c) contenida en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, y con los artículos 529 bis y 529 quindecies de la Ley de Sociedades de Capital.

C1.30

Para materializar los principios anteriores, la Sociedad dispone de diversos canales de comunicación oficial con accionistas e inversores, entre otros:

- la página web corporativa de CAF (www.caf.net), a través de la cual se publica la información de interés para accionistas e inversores, manteniéndose permanentemente actualizada. La página web incluye la publicación de la información relativa a los resultados y otros eventos corporativos a través de la Agenda del Inversor, así como el listado, no exhaustivo, de entidades independientes que cubren el análisis de CAF como sociedad cotizada.
- Atención personalizada a analistas e inversores a través de la Oficina de Atención a Accionistas e Inversores a través de los medios indicados en la propia página web corporativa.

C.2.1**COMISIÓN DE AUDITORÍA**

- e) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en los artículos 16, apartados 2, 3 y 5, y 17.5 del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones. La Comisión deberá hacer una evaluación final acerca de la actuación del auditor y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera. f) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartado 4, y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.º del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. g) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. h) En relación con el auditor externo: i. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado. ii. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia. iii. Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido. iv. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad. v. Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores. i) Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos de la sociedad. j) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre: 1.º la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente. 2.º la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y 3.º las operaciones con partes vinculadas. K) Proponer al Consejo de Administración, cuando lo considere necesario la Comisión, la modificación del Reglamento de dicho Consejo, acompañando su propuesta de la justificación correspondiente. l) Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas. m) Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa - incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales. n) Ser informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y el impacto contable de las operaciones y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta. o) Aprobar un plan de trabajo anual en el que se contemple, entre otras cuestiones, el calendario anual de sesiones de la Comisión, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos perseguidos de forma eficiente. p) Emitir un informe sobre las operaciones que la Sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. No será necesario emitir este informe respecto de aquellas operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes: i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes. ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y iii) que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la Sociedad. q) De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores de la Sociedad: i) Emitir, previa solicitud del Órgano de Control y Seguimiento, un informe sobre la posible autorización de operaciones con Valores e Instrumentos Afectados durante los períodos restringidos, y ii) Valorar, junto con el Órgano de Control y Seguimiento, si las prospecciones de mercado que se realicen implican la comunicación de información privilegiada. r) Elevar al Consejo de Administración, en el marco de la evaluación anual del Consejo de Administración y de sus Comisiones, un informe de evaluación anual de su propio desempeño. s) Emitir, con carácter anual, un informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior. t) Cualquier otra función que le atribuyan la Ley, los estatutos sociales, el Reglamento del Consejo de Administración o el Consejo de Administración. Lo establecido en las letras f), g) y h) se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

De igual forma, la Comisión tiene las siguientes facultades: 1.- La Comisión, para el adecuado ejercicio de las funciones de su competencia tendrá plenas facultades para acceder a todo tipo de información, documentación o registros que considere necesario a tal efecto. 2.- La Comisión podrá solicitar del Consejo de Administración la contratación de servicios externos de asesoramiento en asuntos especialmente relevantes cuando considere que no pueden prestarse adecuadamente o con la independencia necesaria por expertos o técnicos de la propia sociedad o sociedades de su grupo. 3.- Asimismo, la Comisión podrá en cualquier momento solicitar las colaboraciones personales o informes de cualquier miembro del equipo directivo de la Sociedad y/o sociedades de su grupo, de otros consejeros, ejecutivos o no, de empleados, o de expertos, cuando considere que son necesarios o convenientes para el cumplimiento de las funciones propias de la Comisión, así como la presencia de cualquiera de ellos en las reuniones, aunque solo para tratar aquellos puntos concretos del orden del día para los que sean convocados.

Funcionamiento:

La Comisión se reunirá cuando lo considere conveniente el Presidente al efecto de desarrollar las funciones propias de la misma. Como mínimo, la Comisión se reunirá con ocasión de cada fecha de publicación de la información financiera anual o intermedia y, en estos casos, se contará con la presencia del auditor interno y, si emite algún informe de revisión, del auditor de cuentas en aquellos puntos del orden del día a los que sean invitados. Al menos una parte de estas reuniones con el auditor interno o el auditor de cuentas deberá tener lugar sin la presencia de la dirección de la Sociedad, de forma que puedan discutirse exclusivamente con ellos las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas. Asimismo, la Comisión se reunirá cuando sea requerida por el Consejo de Administración (art. 5 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Correspondrá convocar las reuniones al Secretario de la Comisión de acuerdo con las instrucciones de su Presidente con una antelación de, al menos, cinco días naturales, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico, salvo especiales razones de urgencia a juicio del Presidente. La convocatoria incluirá el orden del día de la sesión. Sin perjuicio de ello, la Comisión podrá asimismo deliberar y adoptar acuerdos sobre otras cuestiones no incluidas en el citado orden del día. En cualquier caso, el Presidente de la Comisión, por medio del Secretario, canalizará y facilitará la información y documentación necesarias al resto de miembros de la Comisión con antelación suficiente para que puedan analizarla de forma previa a sus reuniones (art. 6 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Las reuniones de la Comisión se celebrarán en el lugar que indique la convocatoria, salvo en el caso indicado en el apartado siguiente. Excepcionalmente podrán celebrarse las sesiones de la Comisión por llamada telefónica múltiple, videoconferencia o por cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad y la participación de los sujetos y que todos los miembros de la Comisión accedan a ello. En este caso la reunión se entenderá celebrada en el lugar en que se halle el Presidente (art. 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Para la válida constitución de la Comisión se necesitará la concurrencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus componentes. Actuarán como Presidente y Secretario de la Comisión los que hubieren sido designados para dichos cargos. En caso de imposibilidad o ausencia, el Presidente será sustituido por el miembro de la Comisión con mayor antigüedad en la misma y, en caso de existir varios con idéntica antigüedad, por el miembro de la Comisión de mayor edad. En caso de imposibilidad o ausencia, el Secretario será sustituido por el miembro de la Comisión de menor edad. Asimismo, la Comisión podrá constituirse sin previa convocatoria cuando se hallen presentes o representados todos los miembros y acuerden por unanimidad celebrar la reunión. (art. 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). La Comisión de Auditoría adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión. De cada sesión se levantará un acta por parte del Secretario que, una vez aprobada bien al finalizar la propia sesión, bien en la siguiente, será firmada por el Presidente y el Secretario. (art. 9 del Reglamento de la Comisión de Auditoría). Las principales actuaciones llevadas a cabo por la Comisión durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes: (i) Actividades en materia de información financiera y no financiera y los mecanismos asociados de control interno: a) Examen, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración para su formulación, de las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión, individuales y consolidados de CAF, S.A. y del Grupo CAF, respectivamente, correspondientes al ejercicio social de 2017. En el Informe de Gestión se incluye el Estado de Información No Financiera, que contiene información sobre indicadores de carácter no financiero relativos a la actividad medioambiental, cuestiones sociales, Recursos Humanos, Respeto a los Derechos Humanos, y Lucha contra la Corrupción y el Soborno, que se desarrollan con mayor detalle en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa, b) Examen, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración para su aprobación, de los estados financieros individuales y consolidados, trimestrales y semestrales. c) Revisión de la restante información para su puesta a disposición del mercado o de los órganos de supervisión durante este ejercicio, d) Análisis para la renovación por un año del Programa de Emisión de Papel Comercial a Corto Plazo (Euro-Commercial Paper Programme -ECP), puesto en marcha en diciembre de 2017, y propuesta al Consejo de Administración para su aprobación, e) Seguimiento continuado, con la Responsable de Auditoría

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Interna y la Dirección Económica, del correcto funcionamiento de los sistemas de control interno, incluido el SCIIIF, identificando, en su caso, debilidades en su funcionamiento.

(ii) Actividades en materia de operaciones con partes vinculadas:

a) Revisión de las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad y previstas para el ejercicio próximo, verificando si procede someterlas a la aprobación del Consejo, b) Información periódica al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad.

(iii) Actividades en materia de política de responsabilidad social corporativa y términos de ejecución de la misma en el ejercicio:

Las actividades en materia de responsabilidad social corporativa están atribuidas por el Consejo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio de la verificación por parte de la Comisión de Auditoría de la información sobre dicha materia incluida en el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales individuales y consolidadas de CAF, S.A. y Grupo CAF, respectivamente.

(iv) Actividades en materia de gestión y control de riesgos:

a) Evaluación continuada del sistema de control interno de la información financiera (SCIIIF) y análisis de las recomendaciones y planes de mejora del mismo, propuestas por parte de la Auditoría Interna, b) Supervisión del desarrollo y ejercicio de la Unidad de Gestión de Riesgos. Participación de su Responsable en las sesiones de la Comisión, para informar sobre los principales riesgos y contingencias de la Sociedad y su Grupo. En este contexto: Supervisión periódica del mapa de riesgos, identificados y evaluados en los distintos procesos de la Organización. Supervisión de los modelos de gestión de riesgos implantados por la Sociedad. c) Supervisión de las actuaciones de la Función Fiscal interna de la Sociedad, encargada del control y gestión de los riesgos fiscales en el Grupo, con reporte periódico sobre la situación de las distintas fases de desarrollo de dicha función y las novedades en materia fiscal más relevantes para la Sociedad. d) Análisis sobre la operación de adquisición de la compañía polaca "Solaris Bus & Coach, S.A.", dedicada a la fabricación de autobuses, e informe favorable al Consejo para la presentación de una oferta vinculante. e) Análisis de otras posibles operaciones societarias relevantes. d) Evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

(v) Actividades relacionadas con la auditoría interna:

La Comisión ha analizado y supervisado de forma directa y continuada las actuaciones desarrolladas por la Auditoría Interna de la Sociedad. Además de lo que resulta del apartado anterior, la Comisión ha llevado a cabo las actuaciones siguientes:

a) Supervisión del cumplimiento del Plan de trabajo de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2017. b) Aprobación del Plan de trabajo de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio 2018, que comprende: La revisión de la información financiera (estados financieros trimestrales, semestrales, cuentas anuales e informe de gestión) y seguimiento de los principales riesgos financieros y fiscales. Supervisión del SCIIIF tanto en procesos como en filiales. Supervisión del modelo de gestión de riesgos. Consultoría, para la elaboración de políticas. c) Seguimiento del desarrollo del Plan de trabajo de Auditoría Interna y del grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

(vi) Actividades relacionadas con el auditor externo:

a) Elaboración de la propuesta de renovación del auditor externo para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, b) Análisis de los informes del auditor externo relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad, del ejercicio 2017, c) Análisis del informe de revisión limitada sobre los estados financieros semestrales de 2018, d) Solicitud de la confirmación escrita de independencia emitida por el auditor, y elaboración del Informe sobre la independencia del mismo, para el ejercicio 2017, e) Fijación de límites y criterios para la aprobación de servicios distintos a los de auditoría y aprobación del presupuesto de servicios ajenos a los de auditoría para el ejercicio 2019, f) Análisis, junto con el auditor externo de: Los límites de duración del encargo de auditoría y su cómputo, como consecuencia de la entrada en vigor del RUE 537/2014, de 16 de abril. Los servicios diferentes al de auditoría, prestados por el auditor externo durante el ejercicio, valorando su naturaleza, circunstancias y contexto, de modo que no comprometan su independencia. El sistema de control de calidad y prácticas internas que el auditor externo tiene establecidos en materia de independencia. La definición de los parámetros necesarios para evaluar la actuación del auditor de cuentas, y cómo ha contribuido a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera. El impacto de la adquisición de la compañía polaca "Solaris Bus & Coach, S.A" en las cuentas de la Sociedad.

(vii) Actividades de seguimiento de los planes de acción de la propia Comisión:

A lo largo del presente ejercicio, la Comisión ha realizado un seguimiento continuado de los planes de acción de 2018. Se ha constatado que todos ellos han sido cumplidos satisfactoriamente.

(viii) Otras actividades:

a) Obtención de información sobre posibles operaciones societarias para su posterior análisis, b) Aprobación del informe relativo al funcionamiento de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2017, c) Supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas, d) Propuesta al Consejo de Administración de las nuevas Políticas siguientes: (i) Liquidez y Financiación, (ii) Riesgos de Mercado, e (iii) Inversiones, e) Propuesta al Consejo de modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría para incorporar: (i) las previsiones sugeridas por el consultor externo en el Informe de Evaluación del Consejo de Administración de CAF de 2017, (ii) los aspectos más destacables previstos por la Guía Técnica de CNMV que no figuraban expresamente contemplados en su normativa interna, (iii) las competencias atribuidas por el Consejo de Administración en el marco de la Recomendación 53 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, (iv) cambios necesarios para la homogeneización de los Reglamentos del Consejo y de sus Comisiones y, (v) otras mejoras técnicas, f) Propuesta al Consejo de Administración de la modificación de su Reglamento, g) Aprobación de un plan de trabajo anual para el ejercicio 2019 que incluye el calendario anual de sesiones de la Comisión con los auditores externos, h) Elaboración del Informe sobre la Evaluación Anual de su desempeño, i) Elaboración del informe Anual sobre las actividades de este órgano durante 2018, que será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Funcionamiento:

La Comisión se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, en particular, cuando sea requerida por el Consejo de Administración. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. No será necesaria la convocatoria previa de las reuniones de la Comisión cuando, estando presentes la totalidad de los Consejeros integrantes de la misma, éstos acepten por unanimidad la celebración de la reunión. La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, la mayoría de sus miembros, presentes o representados. La reunión será presidida por el Presidente de la Comisión. En caso de imposibilidad o ausencia del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Consejero con mayor antigüedad en la Comisión. Si fuesen varios los Consejeros con igual antigüedad en la Comisión, ésta será presidida por el de mayor edad de entre ellos. El Presidente organizará el debate procurando y promoviendo la participación de todos los miembros de la Comisión en las deliberaciones del órgano. A requerimiento de la Comisión, podrán asistir a la misma cualquier Directivo o trabajador, el Consejero Delegado, el Presidente del Consejo de Administración o cualquier Consejero. El Presidente del Consejo de Administración o el Consejero Delegado podrán indistintamente solicitar de la Comisión la celebración de reuniones informativas de carácter especial. Los acuerdos se adoptarán por mayoría

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

de los Consejeros presentes o representados en la sesión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad. Los acuerdos adoptados se recogerán en las correspondientes actas, levantadas por el Secretario, que deberán ser aprobadas en la misma reunión o al inicio de la inmediatamente posterior.

Durante el ejercicio 2018, las actuaciones más relevantes de esta Comisión han sido las siguientes:

(i) Actividades en materia de nombramientos:

a) Análisis de las necesidades del Consejo de Administración, con el fin de asesorarlo en el marco de eventuales vacantes que puedan producirse en el mismo, b) Informe favorable previo a la propuesta del Consejo de Administración de reelección de un Consejero Ejecutivo, c) Informe favorable previo a la propuesta del Consejo de Administración de reelección de un Consejero con la categoría de "Otros Externos", d) Propuesta al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General, de reelección de un Consejero independiente, e) Propuesta al Consejo de Administración, para su elevación a la Junta General, de ratificación del nombramiento por cooptación de una Consejera independiente, f) Informe favorable al Consejo de Administración sobre el nombramiento de un alto directivo y sus condiciones contractuales.

(ii) Actividades en materia de retribuciones:

a) Propuesta al Consejo de Administración del Informe de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiente al ejercicio 2017, b) Elevación al Consejo de Administración de la propuesta de revisión de la remuneración del Comité Ejecutivo durante el ejercicio 2018, con la incorporación de una retribución variable ligada al cumplimiento de determinados KPIs, c) Propuesta al Consejo de Administración para el incremento de las dietas por asistencia al Consejo para este ejercicio, d) Análisis sobre la introducción de componentes variables en la retribución de los Consejeros ejecutivos ligada al cumplimiento de determinados KPIs, para su propuesta al Consejo de Administración.

(iii) Actividades en materia de gobierno corporativo:

a) Análisis y elevación al Consejo de Administración del Informe de Responsabilidad Social Corporativa correspondiente a 2017, b) Informes para la supervisión y evaluación del Sistema de Gobierno Corporativo y de la Responsabilidad Social Corporativa.

(iv) Otras actuaciones:

a) Aprobación del Informe de Funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, correspondiente al ejercicio 2017, b) Revisión del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad y propuesta al Consejo de Administración para su aprobación como parte del informe de gestión del ejercicio 2017, c) Seguimiento del proceso de designación de los miembros de los órganos de administración y dirección de la sociedad polaca "Solaris Bus & Coach, S.A.", d) Propuesta al Consejo de Administración de modificación de la Política de Selección de Consejeros en materia de Diversidad, e) Seguimiento de la situación de los seguros de responsabilidad civil de administradores y directivos de la Sociedad, f) Seguimiento de la jurisprudencia novedosa sobre el régimen de retribución de los consejeros ejecutivos de las sociedades no cotizadas, g) Verificación del cumplimiento de la Política de Diversidad y Selección de Consejeros, h) Aprobación del Informe sobre la evaluación anual de su propio desempeño, así como del Informe sobre la evaluación anual del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, i) Trabajos preparatorios para la modificación del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la espera de la publicación del texto definitivo de la Guía Técnica sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones por parte de la CNMV, j) Elaboración del Informe sobre la Evaluación Anual de su desempeño, k) Elaboración del informe Anual sobre las actividades de este órgano durante 2018, que será objeto de publicación en los términos de la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV. (v) Actividades en materia de seguimiento de los planes de acción de la propia Comisión: A lo largo del presente ejercicio, la Comisión ha realizado un seguimiento continuado de los planes de acción de 2018, propuestos en el Informe sobre la evaluación anual de su propio desempeño, aprobado por la Comisión en su sesión de 19 de diciembre de 2017. Se constata que todos han sido cumplidos satisfactoriamente.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[27/02/2019]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

**Construcciones y Auxiliar
de Ferrocarriles, S.A. y
Sociedades Dependientes
que componen el
Grupo CAF (Consolidado)**

Informe del Auditor referido a la “Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

INFORME DEL AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (EN ADELANTE, GRUPO CAF) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A los Administradores de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes (en adelante, el Grupo) y con nuestra carta propuesta de fecha 7 de noviembre de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. correspondiente al ejercicio 2018, en el que se resumen los procedimientos de control interno del Grupo en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por el Grupo en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales consolidadas y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno del Grupo ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales del Grupo. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la *"Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas"*, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual del Grupo correspondiente al ejercicio 2018 que se describe en la Información relativa al SCIIF. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por el Grupo en relación con el SCIIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), posteriormente modificada por la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de 2015 de la CNMV y la Circular 2/2018 de 12 de junio de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIIF del Grupo obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones del Grupo a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.


Deloitte, S.L.
Pablo Mugica
27 de febrero de 2019

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE COMPONEN EL GRUPO CAF
(CONSOLIDADO)
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2018

FEBRERO 2019

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF**

Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (Notas 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)

	Activo	31.12.18	31.12.17 (*)		Passivo y Patrimonio Neto	31.12.18	31.12.17 (*)
Activo no corriente:							
Inmovilizado intangible (Nota 7)							
Fondo de Comercio (Nota 2.f)	101.827	24.124				10.319	10.319
Otro inmovilizado intangible	206.535	46.421				11.863	11.863
						39.119	39.119
Inmovilizado material (Notas 6 y 8)	308.362	70.545					
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación (Nota 9)	365.084	244.513					
Activos financieros no corrientes (Nota 9)	18.188	19.752					
Derivados de cobertura no corrientes (Nota 17)	537.061	560.660					
Activos por impuesto diferido (Nota 18)	10.720	15.842					
Otros activos no corrientes (Nota 24)	148.548	144.989					
	2.684	-					
	1.390.647	1.056.301					
Total activo no corriente						757.267	760.200
Otro resultado integral-							
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)							
Operaciones de cobertura							
Diferencias de conversión							
Patrimonio neto atribuido a la Entidad controladora						6.877	7.071
Participaciones no controladoras							
Participaciones no controladoras							
Total patrimonio neto							
Passivo no corriente:							
Provisiones no corrientes (Nota 20)							
Provisiones financieras no corrientes (Notas 15 y 16)-							
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables							
Otros pasivos financieros							
Passivos por impuesto diferido (Nota 18)							
Derivados de cobertura no corrientes (Nota 17)							
Otros pasivos no corrientes (Nota 3.f y 21)							
Total passivo no corriente						1.091.698	912.512
Passivo Corriente:							
Provisiones corrientes (Nota 20)							
Provisiones financieras corrientes (Notas 15 y 16)-							
Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables							
Otros pasivos financieros							
Passivo Corriente:							
Activo corriente:							
Existencias (Nota 11)							
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar-							
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Notas 10 y 12)	1.311.835	1.277.243					
Otros deudores (Notas 9, 10 y 19)	205.122	198.470					
Activos por impuesto corriente (Nota 19)	13.633	10.030					
Activos financieros corrientes (Nota 13)							
Derivados de cobertura corrientes (Nota 17)	1.530.590	1.485.743					
Otros activos corrientes (Nota 21)	94.293	84.838					
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.849	41.864					
	6.343	3.229					
	602.813	371.625					
Total activo corriente						2.615.314	2.058.933
Total Activo						4.005.961	3.115.254
Total Passivo Y Patrimonio Neto							

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
y Sociedades Dependientes
que componen el Grupo CAF**

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Notas 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)**

	(Debe) Haber	
	2018	2017 (*)
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios (Notas 6, 9 y 10)	2.048.419	1.477.039
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	73.250	(77.035)
Trabajo realizado por la empresa para su activo	14.488	8.977
Aprovisionamientos (Nota 22)	(1.089.940)	(542.771)
Otros ingresos de explotación (Notas 2.b y 22)	21.339	7.886
Gastos de personal (Nota 23)	(518.473)	(446.381)
Otros gastos de explotación (Nota 22)	(347.605)	(247.463)
Amortización del inmovilizado (Notas 7 y 8)	(46.738)	(34.690)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Notas 2.f, 7, 8 y 9)	(10.572)	148
Resultado de Explotación	144.168	145.710
Ingresos financieros (Notas 9, 10 y 13)	7.627	7.309
Gastos financieros (Notas 9, 16 y 17)	(64.160)	(68.551)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	7	35
Diferencias de cambio	(6.673)	(17.591)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros (Nota 9)	9	4
Resultado Financiero	(63.190)	(78.794)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 9)	(403)	594
Resultado antes de Impuestos	80.575	67.510
Impuesto sobre beneficios (Nota 18)	(40.955)	(24.993)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	39.620	42.517
Resultado Consolidado del Ejercicio	39.620	42.517
Atribuido a:		
La Entidad controladora	43.462	42.406
Participaciones no controladoras	(3.842)	111
Beneficio por acción (en euros)	1,27	1,24
Básico	1,27	1,24
Diluido	1,27	1,24

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2018.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
y Sociedades Dependientes
que componen el Grupo CAF**

**Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidados
de los ejercicios 2018 y 2017**
(Notas 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)

	2018	2017 (*)
A) Resultado consolidado del ejercicio:	39.620	42.517
B) Partidas que no se reclasifican al resultado del periodo:	10.917	(4.771)
Por ganancias y pérdidas actuariales (Nota 3.j)	(2.403)	(5.525)
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral (Nota 9)	13.320	-
Efecto impositivo (Nota 18)	-	754
C) Partidas que pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:	(22.988)	(41.168)
Coberturas de los flujos de efectivo:	1.700	(2.058)
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 17)	1.620	(2.138)
Importes transferidos a cuenta de pérdidas y ganancias	80	80
Activos financieros disponibles para la venta	-	39
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 9)	-	39
Importes transferidos a cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Diferencias de conversión:	(24.635)	(40.385)
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 14)	(24.635)	(40.385)
Importes transferidos a cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Participación en otro resultado global reconocidos por las inversiones en negocios conjuntos y asociadas:	442	656
<i>Ganancias/Pérdidas por valoración-</i>		
Coberturas de los flujos de efectivo (Notas 9 y 17)	31	160
Diferencias de conversión	91	(150)
<i>Importes transferidos a cuenta de pérdidas y ganancias-</i>	122	10
Coberturas de los flujos de efectivo (Nota 17)	320	646
Diferencias de conversión	-	-
Efecto impositivo	320	646
Total Ingresos y Gastos Reconocidos (A+B+C)	(495)	580
	27.549	(3.422)
Atribuido a:		
La Entidad controladora	31.391	(3.533)
Participaciones no controladoras	(3.842)	111

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondiente al ejercicio 2018.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF**

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
de los ejercicios 2018 y 2017 (Notas 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

Patrimonio neto atribuido a la entidad controladora							Total Patrimonio neto	
Fondos Propios		Operaciones de cobertura			Diferencias de conversión		Participaciones no controladoras	
Capital social	Prima de emisión	Otras reservas	Resultado neto del ejercicio	Operaciones de cobertura	(5.908)	(76.703)	11.706	783.677
Saldos al 31 de diciembre de 2016								
Total ingresos/gastos reconocidos								
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución de dividendos								
Operaciones con socios externos (Nota 2.f)								
Otras variaciones de patrimonio neto								
Traspasos entre partidas de patrimonio neto (Nota 14)								
Saldos al 31 de diciembre de 2017								
Ajustes por cambios de criterios contables (Notas 2.b y 7)								
Saldos ajustados al 1 de enero de 2018								
Total ingresos/gastos reconocidos								
Operaciones con socios o propietarios								
Distribución de dividendos								
Combinaciones de negocios								
Operaciones con socios externos (Nota 2.f)								
Otras variaciones de patrimonio neto								
Traspasos entre partidas de patrimonio neto (Nota 14)								
Saldos al 31 de diciembre de 2018								

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2018.

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo CAF

Estados de flujos de efectivo consolidados de los ejercicios 2018 y 2017 (Notas 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)

	2018	2017 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado antes de impuestos	80.575	67.510
Ajustes del resultado-		
Amortizaciones (Notas 7 y 8)	46.738	34.690
Correcciones valorativas por deterioro (Notas 7, 8 y 9)	10.634	(222)
Variación de las provisiones (Notas 3 y 20)	40.078	8.912
Otras partidas de pérdidas y ganancias	22.389	20.734
Resultado en enajenación de activos no corrientes (Nota 8)	(175)	108
Inversiones contabilizadas por el método de la participación (Nota 9)	403	(594)
Ingresos financieros	(7.627)	(7.309)
Gastos financieros	64.160	68.551
Cambios en el capital corriente-		
Deudores comerciales y otros activos corrientes (Notas 3.d y 12)	(57.630)	(22.989)
Existencias (Nota 11)	(105.264)	(25.282)
Acreedores comerciales (Nota 12)	352.938	33.461
Otros pasivos corrientes	(3.877)	45
Otros activos y pasivos no corrientes	(11.087)	(1.263)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Cobros/(Pagos) por impuestos sobre beneficios (Nota 19)	(40.354)	(10.351)
Otros cobros/(Pagos) de actividades de explotación	(2.575)	(944)
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)	389.326	165.057
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Pagos por inversiones-		
Empresas del grupo y asociadas	-	(61)
Unidades de negocio (Nota 2.f)	(171.664)	(8.329)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (Notas 7 y 8)	(90.588)	(51.254)
Otros activos financieros (Notas 9 y 13)	(17.387)	(4.028)
Cobros por desinversiones-		
Empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	9.081	693
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias (Notas 7 y 8)	921	182
Otros activos financieros (Notas 9 y 13)	24.717	35.567
Cobros de intereses (Notas 9 y 13)	6.560	5.189
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(238.360)	(22.041)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Emisión de instrumentos de patrimonio - socios externos	1.072	4.000
Adquisición de instrumentos de patrimonio - socios externos	-	(1.167)
Cobros/(Pagos) por instrumentos de pasivo financiero-		
Emisión (Notas 15 y 16)	544.557	76.543
Devolución y amortización (Notas 15 y 16)	(376.346)	(128.307)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (Nota 14)	(24.180)	(22.888)
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación-		
Pago de intereses (Nota 16)	(64.539)	(76.862)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	80.564	(148.681)
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III)	231.530	(5.665)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	371.625	392.022
Efecto de las variaciones de tipo de cambio en la tesorería	(342)	(14.732)
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	602.813	371.625

(*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 27 adjuntas forman parte integrante de estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2018.

**Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A.
y Sociedades Dependientes (Grupo CAF)**

Memoria consolidada correspondiente
al Ejercicio Anual terminado
el 31 de diciembre de 2018

1. Naturaleza y actividad de la Entidad controladora

Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (en adelante CAF o Entidad controladora) fue constituida en 1917, con carácter indefinido, en San Sebastián (Gipuzkoa) y tiene su domicilio social en Beasain (Gipuzkoa).

El objeto social se encuentra descrito en el artículo 2º de los Estatutos Sociales.

La actividad principal actual de la Entidad controladora es la fabricación de material ferroviario.

La Entidad controladora, en el desarrollo de su actividad, participa mayoritariamente en el capital de otras sociedades (Nota 2.f).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas***a) Bases de presentación***

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF del ejercicio 2018 han sido formuladas por los Administradores:

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Committee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en la Nota 3.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo CAF al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad controladora y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes al ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de CAF celebrada el 2 de junio de 2018. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo correspondientes al ejercicio 2018 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales. No obstante, el Consejo de Administración de CAF entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

El 1 de enero de 2018, han entrado en vigor las normas contables NIIF 15 "Reconocimiento de ingresos" y NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

En ambos casos, la transición a las mismas se ha realizado de forma retroactiva como ajuste del saldo inicial de 2018. Por tanto, la información comparativa del ejercicio 2017 no ha sido reexpresada. El efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma se reconoce como ajuste inicial en reservas.

El impacto por cada una de las partidas, en el balance de situación consolidado, de 1 de enero de 2018, es el siguiente:

	Balance 01/01/18	Transición NIIF 9	Transición NIIF 15	Balance ajustado 01/01/18
Activo no corriente	1.056.301	(849)	590	1.056.042
Inmovilizado intangible	70.545	-	-	70.545
Inmovilizado material	244.513	-	-	244.513
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	19.752	-	-	19.752
Activos financieros no corrientes	576.502	(3.054)	-	573.448
Activos por impuesto diferido	144.989	2.205	590	147.784
Activo corriente	2.058.953	(4.237)	(86.069)	1.968.647
Existencias	71.654	-	20.815	92.469
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.485.743	(3.626)	(106.884)	1.375.233
Otros activos financieros corrientes	126.702	(27)	-	126.675
Otros activos corrientes	3.229	-	-	3.229
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	371.625	(584)	-	371.041
TOTAL ACTIVO	3.115.254	(5.086)	(85.479)	3.024.689
Patrimonio Neto	760.200	(5.086)	(1.867)	753.247
Pasivo no corriente	912.512	-	-	912.512
Provisiones no corrientes	7.071	-	-	7.071
Pasivos financieros no corrientes	695.815	-	-	695.815
Pasivos por impuesto diferido	153.805	-	-	153.805
Otros pasivos no corrientes	55.821	-	-	55.821
Pasivo corriente	1.442.542	-	(83.612)	1.358.930
Provisiones corrientes	227.939	-	(83.612)	144.327
Pasivos financieros corrientes	139.300	-	-	139.300
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.074.987	-	-	1.074.987
Otros pasivos corrientes	316	-	-	316
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3.115.254	(5.086)	(85.479)	3.024.689

Los impactos de la transición NIIF 15 detallados anteriormente, se resumen en los siguientes:

- En determinados contratos del Grupo existen ampliaciones potestativas del cliente que son registradas por el Grupo una vez firmada dicha ampliación con el cliente. De acuerdo a la nueva norma, el contrato original y la opción ejercida se registran de manera separada y no de forma conjunta como se venía haciendo hasta ahora, afectando al registro temporal de los ingresos y gastos reconocidos por el Grupo.
- En determinados contratos del Grupo, se están suministrando productos y servicios diferenciales, que hasta la fecha de transición se estaban tratando de forma conjunta. De acuerdo a la nueva norma, los productos y servicios diferenciales, deben registrarse por separado, produciéndose un impacto temporal en el registro de ingresos y gastos del Grupo, al estimarse el avance de cada producto/servicio por separado.
- Adicionalmente, la mayoría de los contratos del Grupo incluyen cláusulas de penalizaciones que pueden modificar el precio probable de la transacción. De acuerdo a la nueva norma se modifica la clasificación de estas penalidades pasando a ser registradas como un menor ingreso (minorando la partida de "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" del balance de situación consolidado) en vez de como una partida de gasto ("Provisiones corrientes" del balance de situación consolidado).
- Por último, el Grupo ha cambiado la forma de registrar los ingresos por ventas de residuos y chatarra así como refacturaciones a proveedores. Estos ingresos se registran desde el 1 de enero de 2018 en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

En cuanto a la NIIF 9, el impacto se resume en el siguiente:

- Deterioro de valor: se establece un nuevo modelo de deterioro de valor basado en la pérdida esperada frente al modelo actual de pérdida incurrida. Bajo este modelo de pérdida esperada no es necesario que se produzca un evento de deterioro antes de reconocer la pérdida. El Grupo ha establecido un modelo de valoración individualizado, en el que se utilizan como principales hipótesis de cálculo el grado de solvencia de cada cliente y las garantías que dispone el Grupo para su cobro.

En las notas 3.d y 3.f se desglosan los principios contables y criterios de valoración aplicados en base a esta nueva normativa.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se indican las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones más significativas que han sido publicadas por el IASB pero no habían entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Pronunciamiento	Fecha efectiva IASB	Fecha efectiva Unión Europea
NIIF 16 Arrendamientos	1 de enero de 2019	1 de enero de 2019
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021	Pendiente
Modificaciones a la NIIF 3 - Clarificación de la definición de negocio	1 de enero de 2020	Pendiente
Modificaciones a la NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2019	1 de enero de 2019
IFRIC 23 – Incertidumbres en tratamientos fiscales	1 de enero de 2019	1 de enero de 2019
Modificación a la NIC 1 - Presentación estados financieros	1 de enero de 2020	Pendiente
Modificación NIC-8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores	1 de enero de 2020	Pendiente
Modificación de la NIC19 –Modificación, reducción y liquidación de un plan	1 de enero de 2019	Pendiente
Modificación NIC 28 – Inversiones en entidades asociadas	1 de enero de 2019	1 de enero de 2019
Mejoras anuales normas NIIF – Ciclo 2015-2017	1 de enero de 2019	Pendiente

Para las normas que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2019 y siguientes, el Grupo ha realizado una evaluación preliminar de los impactos que la aplicación futura de estas normas van a tener en los estados financieros consolidados. El Grupo considera que el principal impacto derivará de la NIIF 16.

El Grupo ha realizado una evaluación preliminar del impacto de la misma, así como de los desgloses adicionales de información, para que en su caso se adapten las cuentas anuales consolidadas tras la entrada en vigor de dicha norma.

La estimación de la valoración del derecho de uso y del pasivo financiero correspondiente a 31 de diciembre de 2018 se estima que se sitúe en torno a un 1,5% del total activo del Grupo a dicha fecha, no esperando impactos relevantes en el patrimonio neto del Grupo en la fecha de primera aplicación.

Asimismo, en la cuenta de resultados consolidada, los gastos de arrendamientos operativos, que actualmente se reflejan en el epígrafe "Otros gastos de explotación" dejarán de registrarse en esta partida, pasando a registrarse en el epígrafe "Amortización del Inmovilizado" la parte correspondiente a la depreciación del "Derecho de Uso" y en el epígrafe "Gastos financieros" el coste asociado al pasivo financiero. El importe registrado por arrendamientos operativos en el ejercicio 2018 asciende a 16.268 miles de euros (Nota 3.m).

c) Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 2.f.

d) Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo CAF correspondientes al ejercicio 2018 se han utilizado ocasionalmente estimaciones. Básicamente estas estimaciones realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13);

- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (Nota 15);
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.a y 3.b);
- El valor razonable de determinados activos financieros (Nota 3.d);
- El cálculo de provisiones (Nota 20);
- La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que aplicar los créditos fiscales registrados y no utilizados (Nota 18);
- La evolución de los costes estimados en los presupuestos de los proyectos de obras ejecutadas y el grado de avance (Nota 3.f);

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2018 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No ha habido cambios en estimaciones contables respecto al año 2017 que hayan tenido impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas.

e) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2017.

Las cuentas anuales consolidadas de 2017 que se incluyen a efectos comparativos también fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF adoptadas por la Unión Europea de forma consistente con las aplicadas en el ejercicio 2018. No obstante, para su adecuada comprensión, ha de tenerse en cuenta que el Grupo se ha acogido a la opción de "no re-expresión" en la transición a las nuevas normas contables NIIF 9 y NIIF 15. Las principales partidas afectadas se detallan en la Nota 2.b de la memoria consolidada.

Adicionalmente, de cara a realizar una adecuada comparación entre las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 deben considerarse las variaciones del perímetro descritas en la Nota 2.f.

f) Grupo consolidable y principios de consolidación

Perímetro de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas están compuestas por la Entidad controladora y aquellas sociedades controladas por ésta, entendiéndose por tal, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas para obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales a dicha fecha de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (Entidad controladora - Nota 1) y de las sociedades dependientes y asociadas que se desglosan a continuación:

Segmento Ferroviario	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
Consolidadas por integración global -			
CAF, S.A.	Controladora	Gipuzkoa	Comercial e Industrial de equipos y comp. ferroviarios
CAF USA, Inc.	100%	Delaware	Fabricación
CAF México, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Fabricación y mantenimiento
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	100%	Sao Paulo	Fabricación y mantenimiento
CAF Argentina, S.A.	100%	Buenos Aires	Reparación y mantenimiento
CAF Rail UK, Ltda.	100%	Belfast	Fabricación y mantenimiento
CAF Italia, S.R.L.	100%	Roma	Reparación y mantenimiento
CAF Chile, S.A.	100%	Santiago de Chile	Fabricación y mantenimiento
CAF Turquía, L.S.	100%	Estambul	Fabricación y mantenimiento
CAF Argelia, E.U.R.L.	100%	Argel	Fabricación y mantenimiento
Trenes CAF Venezuela, C.A.	100%	Caracas	Fabricación y mantenimiento
CAF Rail Australia Pty. Ltd.	100%	Sydney	Fabricación y mantenimiento
CAF India Private Limited	100%	Delhi	Fabricación y mantenimiento
CAF France, SAS	100%	París	Fabricación y mantenimiento
Trenes de Navarra, S.A.U.	100%	Navarra	Fabricación
Construcciones Ferroviarias de Madrid, S.L.U.	100%	Madrid	Fabricación
CAF Digital & Design Solutions, S.A. (*****)	100%	Jaén	Fabricación e ingeniería
Tradinsa Industrial, S.A.	100%	Lleida	Reparación y mantenimiento
CAF New Zealand Ltd	100%	Auckland	Fabricación y mantenimiento
CAF Sisteme Ferroviare SRL	100%	Bucarest	Fabricación y mantenimiento
CAF Colombia, S.A.S.	100%	Medellín	Fabricación y mantenimiento
CAF Arabia, Co.	100%	Riyadh	Fabricación y mantenimiento
CAF Deutschland GmbH	100%	Munich	Fabricación y mantenimiento
CAF Taiwan Ltd.	100%	Kaohsiung	Fabricación y mantenimiento
CAF Hungria, K.F.T.	100%	Budapest	Fabricación y mantenimiento
CAF Netherlands, B.V.	100%	Utrecht	Fabricación y mantenimiento
CAF Rolling Stock UK, Ltd.	100%	Newport	Fabricación
CAF Track Test Center, S.L.	100%	Navarra	Pruebas en vía
Metro CAF Mauritius, Ltd.	100%	Mauricio	Fabricación y mantenimiento
CAF Belgium, S.P.R.L.	100%	Bruselas	Fabricación y mantenimiento
Tram Liège Maintenance, S.A.	65%	Lieja	Mantenimiento
CAF I+D, S.L. (Sociedad Unipersonal)	100%	Gipuzkoa	I+D
CAF Power & Automation, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Equipos de potencia y electrónicos
Vectia Mobility Research & Development, A.I.E.	70%	Navarra	I+D
Vectia Mobility, S.L.	70%	Navarra	Soluciones para transporte urbano
CAF Turnkey & Engineering, S.L.U.	100%	Bizkaia	Ingeniería
Centro de Ensayos y Análisis Cetest, S.L.	100%	Gipuzkoa	Ensayos
Lander Simulation and Training Solutions, S.A.	57%	Gipuzkoa	Simuladores
Geminys, S.L.	100%	Gipuzkoa	Manuales de operación
CAF Signalling, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Señalización
CAF Sinyalizasyon Sistemleri Ticaret Ltd. Sirketi	100%	Estambul	Señalización
BWB Holdings, Ltd. (**)	100% (*)	Nottingham	Ingeniería
Actren, S.A.	51%	Madrid	Mantenimiento
Sermanfer, S.A.	100%	Madrid	Mantenimiento
Sefemex, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Prestación de servicios
Corporación Trainemex, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Administración
CAF Investment Projects, S.A.U.	100%	Gipuzkoa	Fomento empresarial
CAF Diversified Business Development, S.A. (*****)	100%	Gipuzkoa	Tenencia de acciones
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	100%	Sao Paulo	Servicios de arrendamiento
Provetren, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Servicios de arrendamiento
Regiotren, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Servicios de arrendamiento
Serman tren, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Prestación de servicios
Ennera Energy and Mobility, S.L.	100%	Gipuzkoa	Generación energía
Ennera Kaihatsu CO, Ltd.	100%	Tokyo	Generación energía
Rail Line Components, S.L.U.	100%	Gipuzkoa	Comercialización
Sermanbra Serviços de Manutenção Brasil, Ltda.	100%	Sao Paulo	Mantenimiento
CAF Group UK, Ltd.	100%	Coventry	Tenencia de acciones
Rifer S.R.L.	100% (*)	Milán	Mantenimiento de componentes
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	100%	México D.F.	Equipamiento
Consolidadas por el método de la participación (Nota 9)			
Ferrocarril Interurbano S.A. de C.V.	49,63%	México D.F.	Fabricación y equipamiento
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.(**)	50%	Gipuzkoa	Soluciones tecnológicas
Asirys Vision Technologies, S.A.	22,33%	Gipuzkoa	Producción automática
Tumaker, S.L.	21,11%	Gipuzkoa	Equipos de impresión
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	43,35%	México D.F.	Prestación de servicios de transporte
Plan Metro, S.A.	40%	Gipuzkoa	Servicios de arrendamiento
Consortio Trazza, S.A. (****)	25%	Zaragoza	Tenencia de acciones
Arabia One for Clean Energy Investments PSC.	40%	Ma'an	Generación energía
Purple Line Transit Operators, L.L.C.	20%	Delaware	Operación y mantenimiento
Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L.	30%	Navarra	Soluciones aeronáuticas
Great River City Light Rail Pty. Ltd.	30%	Sydney	Operación y mantenimiento

(*) Teniendo en cuenta las opciones descritas en la Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas.

(**) Esta sociedad ostenta una participación del 100% en las sociedades Quincey Manon Practice, Ltd., BWB Consulting, Ltd. y BWB Regeneration, Ltd.

(***) Esta sociedad mantiene una participación del 100% en la sociedad NEM Solutions USA, Inc. con domicilio social en Estados Unidos.

(****) Esta sociedad mantiene una participación del 80% en la Sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

(*****) Anteriormente denominada "Construcciones Ferroviarias - CAF Santana, S.A."

(******) Anteriormente denominada "Urbanización Parque Romareda, S.A."

Segmento autobuses	% de control o Influencia	Domicilio Social	Actividad
Consolidadas por integración global -			
Solaris Bus & Coach, S.A.	100%	Bolechowo	Soluciones para transporte urbano
Openaco Trading Co. Ltd.	100%	Chipre	Tenencia de acciones
Solaris Deutschland GmbH	100%	Berlin	Soluciones para transporte urbano
Solaris Austria GmbH	100%	Viena	Soluciones para transporte urbano
Solaris Schweiz GmbH	100%	Hausen	Soluciones para transporte urbano
Solaris Italia S.R.L.	100%	Roma	Soluciones para transporte urbano
Solaris Bus & Coach Latvia Ltd.	100%	Riga	Soluciones para transporte urbano
Solaris Czech spol. S.r.o.	100%	Ostrava	Soluciones para transporte urbano
Solaris Norge AS	100%	Oslo	Soluciones para transporte urbano
Solaris Bus Iberica, S.L.	100%	Madrid	Soluciones para transporte urbano
Solaris France SARL	100%	Ennery	Soluciones para transporte urbano
Solaris Sverige AB	100%	Malmö	Soluciones para transporte urbano
Solaris Hellas, S.A.	70%	Atenas	Soluciones para transporte urbano
Solaris Slovakia s.r.o.	100%	Kosice	Soluciones para transporte urbano
Solaris Bulgaria EOOD	100%	Sofia	Soluciones para transporte urbano
Solaris Bus Israel Ltd.	100%	Tel Aviv	Soluciones para transporte urbano
Solaris Bus & Coach Romania SRL	100%	Bucarest	Soluciones para transporte urbano
Solaris Danmark Bus A/S	100%	Padborg	Soluciones para transporte urbano
Consolidadas por el método de la participación (Nota 9) -			
JBM Solaris Electric Vehicles Private Limited	20%	Ballabhgarh, India	Soluciones para transporte urbano

Variaciones en el perímetro de consolidación

Con fecha 4 de septiembre de 2018, la Entidad controladora ha adquirido el control de Solaris Bus and Coach S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Solaris) que han sido incorporadas al perímetro de consolidación de Grupo CAF. En el apartado anterior de la presente nota se incluye el detalle de sociedades que componen Solaris así como los porcentajes de participación en cada Sociedad.

Los costes incurridos por el Grupo en relación con dicha operación ascienden a 3.424 miles de euros y han sido registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018 adjunta.

El detalle del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en la operación descrita se detalla a continuación:

	Miles de Euros
Activo No corriente	
Inmovilizado Intangible	142.068
Inmovilizado Material	106.207
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	1.586
Inversiones financieras a largo plazo	84
Activos por impuesto diferido	15.316
Otros activos no corrientes	2.684
Activo corriente	
Existencias	165.824
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	89.232
Activos financieros corrientes	2.725
Otros activos corrientes	3.764
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31.939
Pasivo no corriente	
Provisiones a largo plazo	(206)
Pasivos financieros no corrientes	(111.891)
Pasivos por impuesto diferido	(27.016)
Otros pasivos no corrientes	(40.976)
Pasivo corriente	
Provisiones corrientes	(44.556)
Pasivos financieros corrientes	(74.388)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(149.177)
Otros pasivos corrientes	(8.862)
Total Activos Netos	104.357
% Adquirido	100%
Total Activos Netos adquiridos	104.357

Al 31 de diciembre de 2018 la combinación de negocios se encuentra registrada y determinada de manera provisional encontrándose dentro del plazo de un año previsto en la normativa aplicable para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos. Con anterioridad al cumplimiento de dicho plazo se finalizarán los trabajos necesarios para obtener una valoración de mercado de los activos y pasivos adquiridos. A continuación se presenta un desglose del cálculo provisional del fondo de comercio:

	Miles de euros
Contraprestación	197.979
Activos Netos Adquiridos	104.357
Fondo de Comercio (Nota 7)	93.622

El flujo neto de caja generado por dicha operación al 31 de diciembre de 2018 queda desglosado en el siguiente cuadro:

	Miles de euros
Efectivo pagado en la operación	197.979
Efectivo adquirido en la operación	31.939
Efectivo neto transferido	166.040

Si la adquisición del Grupo Solaris se hubiera producido el primer día del ejercicio, el importe neto de la cifra de negocios del Grupo hubiese incrementado en 297.059 miles de euros, no siendo el resultado aportado significativo.

En la Nota 6 se detalla la aportación del Grupo Solaris a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018 adjunta.

Durante el ejercicio 2018, la Entidad controladora también ha adquirido una participación del 30% en Orbital Sistemas Aeroespaciales S.L por un importe de 5.500 miles de euros y ha constituido las sociedades Metro CAF Mauritius Ltd., CAF Belgium S.P.R.L., CAF Track Test Center, S.L., Tram Liège Maintenance, S.A. y Great River City Light Rail Pty. Ltd.

Asimismo, durante el ejercicio 2018 se han modificado las denominaciones sociales de Urbanización Parque Romareda, S.A. por CAF Diversified Business Development, S.A. y la de Construcciones Ferroviarias – CAF Santana, S.A. por CAF Digital & Design Solutions, S.L.

Por último, se ha producido una variación en el porcentaje de participación de la sociedad Tumaker, S.L., resultando la participación en 21,11%.

Durante el ejercicio 2017 la Entidad controladora adquirió participaciones mayoritarias que le otorgaban el control sobre las sociedades Rifer S.R.L. y BWB Holdings Ltd., las cuales se incorporaron al perímetro de consolidación de Grupo CAF tal y como se describe en la Nota 2.f de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2018, dentro de los plazos establecidos por la normativa, se ha revisado con la colaboración de un experto independiente, la valoración del conjunto de activos y pasivos adquiridos (Nota 2.e). En atención a lo anterior, el detalle de los activos y pasivos adquiridos en dichas operaciones valorados a valor razonable se detalla a continuación:

	Miles de euros		
	Rifer, S.R.L.	BWB Holdings, Ltd.	Total
Activo No corriente			
Inmovilizado Intangible	4.142	14.298	18.440
Inmovilizado Material	372	661	1.033
Otros activos no corrientes	22	-	22
Activo corriente			
Existencias	513	1.688	2.201
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.702	18.070	19.772
Otros activos corrientes	8	-	8
Efectivo y equivalentes	108	1.384	1.492
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros no corrientes	-	(94)	(94)
Otros pasivos no corrientes	-	(618)	(618)
Pasivos por impuesto diferido	(1.123)	(2.694)	(3.817)
Pasivo corriente			
Deudas con entidades de crédito	(129)	-	(129)
Pasivos financieros corrientes	-	(4.938)	(4.938)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.882)	(17.670)	(19.552)
Otros pasivos corrientes	(398)	-	(398)
Total Activos Netos	3.335	10.087	13.422
% Adquirido	100%	100%	
Total Activos Netos adquiridos	3.335	10.087	13.422

A continuación se presenta un desglose del cálculo del fondo de comercio (en miles de euros):

	Rifer, S.R.L.	BWB Holdings, Ltd.	Total
Contraprestación	4.713	18.434	23.147
Activos Netos Adquiridos	3.335	10.087	13.422
Fondo de Comercio	1.378	8.347	9.725

Durante el ejercicio 2017, se constituyeron las sociedades CAF Netherlands, B.V., CAF Group UK, Ltd., CAF Rolling Stock UK Ltd. y Sermanbra Serviços de Manutenção Brasil, Ltd. y se liquidaron las Sociedades BASA TMB, S.L. y UPR Argentina, S.A. Adicionalmente se produjeron modificaciones en los porcentajes de participación de Vectia Mobility Research & Development, A.I.E., Vectia Mobility, S.L. y CAF Santana, S.A. en un 2,52%, -9,46% y 16,27% respectivamente, sociedades en las que ya se ostentaba el control sobre las mismas, habiendo supuesto una entrada de caja en el perímetro del Grupo por importe de 2.833 miles de euros.

Método de consolidación

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Entidad controladora tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta cuando la Entidad controladora tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Entidad controladora por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Asimismo, son "entidades asociadas" aquéllas sobre las que la Entidad controladora tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control ni control conjunto. Un "negocio conjunto" es un acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto sobre la sociedad, tienen derechos a los activos netos de manera conjunta. En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales (en el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital) menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que poseen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Cuando una sociedad del Grupo lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, el Grupo como operador conjunto reconocerá en relación con su participación en una operación conjunta:

- sus activos y pasivos, incluyendo su participación en los activos y pasivos mantenidos conjuntamente;
- su participación en los ingresos y gastos que realiza la operación conjunta.

Conversión de estados financieros en moneda extranjera

Los estados financieros en moneda extranjera han sido convertidos a euros según el método de "tipo de cambio de cierre", que consiste en convertir todos los bienes, derechos y obligaciones a euros utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre y las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia entre el importe de los fondos propios de la sociedad extranjera convertidos al tipo de cambio histórico (salvo el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, por lo antes mencionado) y la situación patrimonial neta que resulte de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones a tipo de cambio de cierre a partir del 1 de enero de 2004 se registra en el Patrimonio Neto del balance consolidado en la partida "Diferencias de conversión" deducida la parte que de dicha diferencia corresponda a las participaciones no controladoras, que se registra en la cuenta "Patrimonio Neto – Participaciones no controladoras".

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas de 2017.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo CAF en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Fondo de comercio

El fondo de comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los

beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada en la Nota 3.c, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Otro inmovilizado intangible

Los activos intangibles se valoran por su coste de adquisición o al coste acumulado de fabricación aplicado de acuerdo con las normas de valoración de las existencias - Nota 3.e, en el caso de desarrollos internos de aplicaciones informáticas y proyectos de desarrollo sobre los que no existen dudas de su éxito técnico y comercial.

Las relaciones comerciales, cartera de clientes y marcas provienen fundamentalmente de combinaciones de negocios (adquisiciones de BWB, Rifer y Solaris) y se reconocen inicialmente al valor razonable siendo su coste atribuido en la fecha de adquisición (Nota 2.f).

La amortización de los elementos de "Otro inmovilizado intangible" se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Relaciones comerciales y cartera de clientes	1,5 – 18
Patentes, licencias y marcas	20 – Indefinida
Gastos de desarrollo	5
Aplicaciones informáticas y otras	2 – 10

Los proyectos de desarrollo se amortizan linealmente en cinco años desde su adquisición o finalización, o bien se recuperan como mayor coste de los contratos obtenidos en dicho plazo relacionados con el desarrollo, en cuyo caso se traspasan a existencias (Nota 7).

b) Inmovilizado material

Los elementos del epígrafe de "Inmovilizado material" se valoran a su coste de adquisición modificado, en su caso, por las diversas disposiciones legales, entre las que se encuentra la Norma Foral 11/1996, de 5 de diciembre, que de acuerdo con las NIIF se ha considerado como parte del coste de dichos activos y por la alternativa incluida en la NIIF 1 por la cual se considera como valor de coste atribuido para determinados activos concretos el valor razonable a la fecha de transición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los trabajos que las sociedades consolidadas realizan para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado de fabricación, aplicado de acuerdo con las políticas contables de las existencias (Nota 3.e).

La amortización de los elementos del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los porcentajes resultantes de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 – 10
Elementos de transporte (Leasing)	5 - 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3 – 10
Otro inmovilizado	5 – 20

En general para aquellos inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

c) Deterioro del valor de los activos

A la fecha de cierre, el Grupo CAF analiza el valor de sus activos no corrientes para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el importe del saneamiento en el caso de que finalmente sea necesario. El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste de su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

d) Instrumentos financieros

El Grupo, de acuerdo con los criterios de clasificación fijados por la NIIF 9, clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros

Los activos financieros que posee el Grupo se clasifican, en base a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, y el modelo de negocio para gestionar sus activos financieros, en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre dicho principal.

Estos activos se valoran inicialmente a su valor razonable siendo posteriormente valorados a su coste amortizado.

El Grupo calcula un deterioro de valor por pérdidas crediticias esperadas tomando como referencia la pérdida esperada en los próximos 12 meses, salvo que se haya incrementado el riesgo crediticio de manera significativa, en cuyo caso el Grupo calcula la provisión tomando como referencia el tiempo de vida del activo.

Para el cálculo de dicho deterioro se toma como referencia la calidad crediticia de los deudores, estimada con información disponible en el mercado (ratings) y ajustada tras un análisis individualizado de las garantías de cobro disponibles.

Por otra parte, el Grupo da de baja los activos financieros siempre que se hayan transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad o cuando los derechos contractuales a los flujos del activo expiran. Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo ha dado de baja del balance de situación consolidado adjunto cuentas a cobrar por importe de 28.108 miles de euros (63.151 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) por operaciones de factoring sin recurso.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Se reconocen en esta categoría aquellos instrumentos de patrimonio para los que el Grupo ha tomado la decisión irrevocable de tratarlos como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable, incluyendo los costes de transacción. Posteriormente, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado integral. La ganancia o pérdida acumulada no se transfiere a la cuenta de resultados en la baja de dichos instrumentos de patrimonio. Los dividendos devengados se registran en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo ha designado todas sus inversiones en instrumentos de patrimonio como valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado integral (Nota 9).

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Se reconocen en esta categoría aquellos activos que no cumplen las características para incluirse en alguna de las otras dos categorías. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio. Despues del reconocimiento inicial, los activos de esta

categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Pasivos financieros

Las cuentas a pagar son inicialmente valoradas a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado utilizando la tasa de interés efectivo. El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja los pasivos financieros únicamente cuando las obligaciones son canceladas, anuladas o expiran.

Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza estos instrumentos en operaciones de cobertura tanto de las obras contratadas como en ciertas inversiones en sociedades participadas, para cubrir los riesgos de variaciones en los tipos de cambio a los que se encuentran expuestos y por otro lado, para cubrir el riesgo de variaciones en los tipos de interés de préstamos dispuestos (Notas 5 y 17).

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado incluyendo el riesgo de crédito, propio en el caso de los derivados de pasivo y el de la contraparte en el caso de los derivados de activo.

El Grupo revisa los criterios necesarios para que un derivado financiero se considere de cobertura, de cara a cumplir con los requisitos de (1) Cobertura de uno de los siguientes tres tipos de riesgo ("cobertura de valores razonables", "cobertura de flujos de efectivo" o "cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero"); (2) Eliminar eficazmente el riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, y (3) Haberse documentado que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz; siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos que lleva a cabo el Grupo.

El Grupo CAF ha definido los objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros, en las cuales se establecen por escrito tanto la política de contratación de derivados como la estrategia de cobertura.

Estos instrumentos financieros se valoran inicialmente a su valor de adquisición. Posteriormente, las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que se han concebido y hecho efectivos como coberturas se registran como sigue:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en el epígrafe "Resultado financiero" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. El Grupo registra como cobertura de valor razonable las coberturas contratadas para obras cuando se producen las condiciones necesarias para este tipo de coberturas (existencia de un compromiso en firme).
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Otro resultado integral – Operaciones de cobertura". Este criterio es el empleado

por el Grupo para la cobertura de las obras en los que el riesgo cubierto no sea un compromiso en firme y firmado sino una transacción futura altamente probable y en coberturas de tipo de interés. En la medida en la que la transacción altamente probable se traduzca en un compromiso en firme, los importes anteriormente reconocidos en el patrimonio se reclasifican a resultados.

- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio "Diferencias de conversión". Esta cobertura ha sido empleada para los fondos propios de CAF USA, Inc. (parcialmente) y Provetren S.A. de C.V.

La valoración de los activos y pasivos financieros por su valor razonable se desglosa por niveles según la jerarquía siguiente determinada por la NIIF 13:

- Nivel 1: Precios de cotización en mercados activos para idénticos instrumentos de activo y pasivo.
- Nivel 2: Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del Nivel 1 que sean observables para el instrumento de activo o pasivo, tanto directamente (esto es, los precios) como indirectamente (esto es, derivados de los precios).
- Nivel 3: Datos para el instrumento activo o pasivo que no esté basado en datos observables de mercado.

El desglose a 31 de diciembre de 2018 y 2017 de los activos y pasivos del Grupo CAF valorados al valor razonable según los niveles de jerarquía, es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2018

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.b)	-	-	22.834	22.834
Derivados (Nota 17)	-	16.569	-	16.569
Otros activos financieros (*) (Nota 13)	59.281	-	-	59.281
Total Activo	59.281	16.569	22.834	98.684
Pasivos				
Derivados (Nota 17)	-	75.373	-	75.373
Total Pasivo	-	75.373	-	75.373

(*) Los importes registrados en el ejercicio 2018 como "Otros activos financieros" corresponden a los denominados en 2017 como "Activos financieros mantenidos para negociar".

Ejercicio 2017

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
Instrumentos de patrimonio (Nota 9.b)	-	-	9.506	9.506
Derivados (Nota 17)	-	57.706	-	57.706
Activos financieros mantenidos para negociar (Nota 13)	55.120	-	-	55.120
Total Activo	55.120	57.706	9.506	122.332
Pasivos				
Derivados (Nota 17)	-	70.444	-	70.444
Total Pasivo	-	70.444	-	70.444

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se ha calculado utilizando fundamentalmente variables basadas en datos de mercado observables (tipos de cambio de cierre y curvas de tipo de interés).

Para el método de cálculo del valor razonable de los instrumentos de patrimonio el Grupo utiliza técnicas de valoración apropiadas en función de las circunstancias y del volumen de datos disponibles para cada participación, tratando de maximizar el uso de elementos observables relevantes. Para la valoración de estas inversiones a valor razonable se han considerado los modelos de negocio de cada una de ellas y las distintas condiciones contractuales, evaluando distintos escenarios y empleando tasas de descuento contrastadas con expertos independientes (Nota 9.b).

e) Valoración de existencias

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos y de productos comerciales se valoran a precio medio de adquisición, o valor neto realizable, si éste fuera menor.

Los productos en curso, terminados y semiterminados, se presentan netos de los costes ya liquidados, de acuerdo con el procedimiento descrito en la Nota 3.f, y se valoran en función de los siguientes criterios:

- Materiales y gastos imputados a cada obra, a su precio medio de adquisición o coste de producción.
- Gastos de transformación, en función de tasas horarias estándar de absorción de los costes de mano de obra y los gastos directos e indirectos de fabricación, que no difieren significativamente de las tasas horarias reales.
- Para aquellas existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros.

f) Reconocimiento de ingresos y resultados

El Grupo reconoce sus ingresos de las siguientes fuentes principales:

- *Contratos de construcción e ingeniería*

Para los contratos de construcción de trenes y equipos de tracción, el Grupo sigue en general el criterio de registrar los ingresos y resultados correspondientes a cada contrato en función del grado de avance estimado de los mismos, obtenido en función del porcentaje que representa el número de horas imputadas al contrato sobre el total de horas presupuestadas que es consistente con otros métodos de determinación del avance en función de costes incurridos frente a presupuestados.

Una vez determinado el resultado previsto en cada contrato, el Grupo aplica los siguientes índices correctores para determinar el resultado y los ingresos:

- Con un grado de avance entre 0 y 10%, no se registra beneficio e ingreso alguno, para contemplar el margen de incertidumbre inicial que existe en los contratos a largo plazo.
- A partir del 10% de grado de avance, se registra un porcentaje de beneficios e ingresos equivalente al grado de avance.

Para los contratos de construcción de obra civil, señalización y servicios de ingeniería los ingresos y resultados se registran en función del grado de avance estimado de los mismos obtenido en función de los costes incurridos sobre el total de los presupuestados.

Las pérdidas que pudieran producirse en los proyectos contratados se registran, por su totalidad, en el momento en que dichas pérdidas se conocen o se pueden estimar.

El Grupo únicamente registra ingresos por reclamaciones cuando el cliente ha aceptado la reclamación y existe evidencia de la aceptación de la misma mediante una modificación contractual o documento de naturaleza legal similar.

En función de los ingresos realizados, del resultado previsto en cada contrato (obtenido tal y como se indica en los párrafos anteriores) y del grado de avance, se dan de baja las existencias por el importe de los costes liquidados con cargo a la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y abono al epígrafe "Existencias" del activo del balance de situación consolidado (Nota 11).

Por último, las garantías que se ofrecen en estos contratos al no ser superiores a las del sector y no tratándose de garantías adicionales, se consideran una única obligación de desempeño junto con los bienes a entregar.

- *Venta de autobuses, rodajes, repuestos y rehabilitaciones menores*

En las ventas de autobuses, rodajes, repuestos y rehabilitaciones menores, el ingreso se reconoce en el momento en que el control del activo se ha transferido al cliente y la entidad satisface una obligación de ejecución entendido como el punto en el tiempo en el que se entrega el bien.

En algunos contratos de autobuses, existen opciones de recompra (buybacks) en los que se analiza caso a caso si el control ha sido transferido al cliente. El criterio de transferencia en estos casos se basa en si el cliente tiene un incentivo económico significativo para ejercitarse dicha opción o no. Si se considera que el cliente tiene un incentivo económico para ejecutar la opción de recompra, el ingreso se reconoce como un arrendamiento operativo a lo largo del plazo que va desde la transacción hasta la fecha de la opción de recompra (Nota 21).

El factor principal tomado en consideración para concluir si existe un incentivo económico para el cliente es la comparación del precio de recompra respecto a la estimación del valor de mercado del autobús en ese momento.

Si se concluye que el cliente no tiene un incentivo económico para ejercer la opción, el ingreso es reconocido de acuerdo al modelo de venta con derecho a devolución. En este caso, una gran proporción del ingreso es reconocido con la entrega del autobús. Además, se reconocen un pasivo por reembolso y un activo por derechos de devolución en el balance de situación consolidado. Si finalmente el autobús no es devuelto en la fecha de ejercicio de la opción, se reconoce el pasivo como ingreso y el activo como gasto (Nota 21).

- *Contratos de mantenimiento*

Los ingresos por mantenimiento se reconocen a lo largo de la vida del contrato. Como criterio general, los ingresos se reconocen de manera lineal a lo largo del intervalo de tiempo citado, a menos que exista evidencia de que otro método refleja mejor el porcentaje de realización en cada momento. Es decir, en los proyectos plurianuales con facturación mensual constante donde los recursos para realizar el servicio son lineales, se asimila que la facturación realizada es equivalente a los ingresos.

Sin embargo, en casos de existencia de grandes reparaciones en períodos específicos en el tiempo, el grado de realización de un contrato se pospone, diferiendo parte del registro de los ingresos por las facturaciones recibidas a los períodos donde se producen las grandes reparaciones.

En estos casos, dicha diferencia se registra con cargo al epígrafe "Importe Neto de la cifra de Negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta y abono en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 21).

- *Ingresos por Activos Financieros*

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

g) Saldos de balance relativos al reconocimiento de ingresos

A diferencia del reconocimiento de los ingresos, las cantidades facturadas al cliente se basan en los diferentes hitos establecidos en el contrato y al reconocimiento que sobre los mismos presta el cliente. De esta forma, las cantidades reconocidas como ingresos en un ejercicio no tienen por qué coincidir con las cantidades facturadas por el cliente. La diferencia entre los ingresos reconocidos (Nota 3.f) y el importe facturado por la misma se registra de la siguiente forma:

- Si es positiva, como "Activos por contrato" dentro de "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" (Nota 12).
- Si es negativa, como "Pasivos por contrato" dentro de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otros acreedores" y "Otros pasivos no corrientes" (Nota 12).

h) Clasificación de deudas entre corto ("corriente") y largo plazo ("no corriente")

En los activos y pasivos corrientes se clasifican partidas (activos por contrato, pasivos por contrato y provisiones corrientes) cuyo plazo de realización puede efectuarse en un plazo superior a doce meses al formar parte del ciclo normal de la compañía según se establece en la normativa aplicable. Considerando las partidas en su conjunto, las estimaciones de los Administradores indican que los activos corrientes se realizarán fundamentalmente en el corto plazo y, en cualquier caso, los pasivos corrientes a realizarse a más de doce meses superan los activos corrientes que se realizarían a más de 12 meses (Notas 12 y 21).

i) Subvenciones oficiales

Para la contabilización de las subvenciones recibidas, las sociedades del Grupo siguen los criterios siguientes:

- Las subvenciones de capital se registran como menor valor del activo subvencionado en el momento de su concesión definitiva, por el importe concedido, y se abonan a resultados de acuerdo al ritmo de amortización de los activos subvencionados.
- Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento de su concesión definitiva, mediante la reducción de los costes subvencionados.

j) Prestaciones post-empleo

El Grupo mantiene obligaciones legales y contractuales de las sociedades consolidadas con parte de su personal para la complementación de las jubilaciones y fallecimientos, que se dotan mediante el pago de una prima por prestación definida a fondos externos depositados o en curso de externalización en compañías de seguros independientes. El importe aportado en 2018 y 2017 para distintos colectivos de su personal ha ascendido a 8.543 miles y 6.777 miles de euros. El impacto por estos compromisos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2018 y 2017 ha ascendido a 3.308 miles y 4.085 miles de euros a cargo del epígrafe de "Gastos de personal", habiendo registrado en 2018 una pérdida por cambios en las hipótesis actuariales de 2.403 miles de euros directamente en el patrimonio neto por ganancias y pérdidas actuariales (pérdida por cambios en las hipótesis actuariales de 5.525 miles de euros en el ejercicio 2017).

De acuerdo con el principio de devengo, al 31 de diciembre de 2018 el Grupo tiene registrado un activo corriente por importe de 268 miles de euros en el balance de situación consolidado y calculado por un experto independiente, siendo dicho importe la diferencia entre el valor actual de los compromisos de prestación definida devengados y el valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos afectos" (pasivo de 2.833 miles y activo de 268 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Las modificaciones futuras del compromiso asumido se registrarán contra la cuenta de resultados consolidada del ejercicio correspondiente (Notas 15, 18 y 23).

En las hipótesis del estudio actuarial realizado por un tercero independiente se han descontado los compromisos futuros a un tipo de mercado y teniendo en cuenta unos incrementos salariales similares a los realizados en el pasado.

Asimismo, la Entidad controladora, de acuerdo con el convenio colectivo aplicable aporta, adicionalmente, el 2,3% del salario base anual de todo el personal de la Entidad controladora a una entidad de previsión social (Notas 23, 24 y 25).

Por último, determinadas sociedades dependientes mantienen otros compromisos con sus empleados por obligación de las legislaciones de los países donde se encuentran ascendiendo la provisión registrada en los epígrafes "Provisiones no corrientes" y "Provisiones corrientes" al 31 de diciembre de 2018 a 3.946 miles y 3.456 miles de euros, respectivamente (3.095 miles y 2.703 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 - Nota 20).

k) Jubilaciones anticipadas e indemnizaciones por cese

Al 31 de diciembre de 2018, los epígrafes "Pasivos financieros no corrientes - Otros pasivos financieros" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar - Otros acreedores" del balance de situación consolidado adjunto incluyen importes, por 3.408 miles y 2.799 miles de euros respectivamente (5.892 miles y 3.113 miles de euros en 2017), que se corresponden con el valor actual estimado por los Administradores de la Entidad controladora de los pagos futuros a realizar a los trabajadores que en diciembre de 2018 estaban adheridos al plan de prejubilaciones aprobado en el ejercicio 2013 o tenían suscritos contratos de relevo. La dotación neta a dicha provisión de 2018 ha sido registrada con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 23) por importe de 575 miles de euros (6.272 miles de euros con cargo a "Gastos del Personal" en el ejercicio 2017).

I) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el impuesto sobre sociedades y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles excepto, en general, si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial de fondo de comercio. Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con las bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso en que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, entendiéndose como tal en el Grupo consolidado CAF el periodo cubierto por la cartera de pedidos.

De acuerdo con las NIIF, los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

m) Arrendamientos

El Grupo CAF clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo (Nota 9.c).

Arrendamiento operativo

El Grupo, como arrendador, de acuerdo a lo indicado en la Nota 3.f, en el caso de transacciones de autobuses que se rigen bajo el modelo de arrendamiento operativo, reconoce los ingresos linealmente hasta la fecha de final del arrendamiento.

La facturación recibida por anticipado en estos contratos, se registra en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" y "Otros pasivos corrientes" del balance de situación consolidado adjunto (Nota 21). Los activos arrendados se registran en el epígrafe "Inmovilizado Material" del balance de situación consolidado adjunto.

El Grupo como arrendatario tiene al 31 de diciembre de 2018 y 2017 diversos contratos de arrendamiento operativo por los que durante los ejercicios 2018 y 2017 ha registrado un gasto por importe de 16.268 miles y 9.917 miles de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. El Grupo prevé seguir arrendando dichos bienes (básicamente equipos para proceso de información e inmuebles), cuyos costes están referenciados al IPC.

Los compromisos de pago para ejercicios futuros en relación a arrendamientos operativos en vigor al 31 de diciembre de 2018 ascienden a 83.195 miles de euros en los próximos años, de los cuales 13.259 miles de euros se realizarán en 2019 (30.057 miles de euros al 31 de diciembre de 2017, de los cuales 7.908 miles de euros a pagar en 2018). Al estimar estos compromisos de pago, en el ejercicio 2018 las sociedades del grupo han considerado las opciones futuras de extensión que son ejercitables.

Los gastos originados en los activos arrendados son imputados al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida del contrato.

n) Concesiones administrativas

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad pública concedente y sociedades del Grupo CAF para proporcionar servicios públicos tales como prestación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión de distintas líneas ferroviarias mediante la explotación de la infraestructura. Por otro lado, los ingresos derivados de la prestación del servicio pueden percibirse directamente de los usuarios o en ocasiones a través de la propia entidad concedente, quien regula los precios por la prestación del servicio.

El derecho concesional supone generalmente el monopolio de la explotación del servicio concedido por un periodo determinado de tiempo, después del cual, la infraestructura afecta a la concesión necesaria para el desarrollo del servicio reverte a la entidad concedente, generalmente sin contraprestación. Es característica necesaria que el contrato concesional contemple la gestión u

operación de la citada infraestructura. Asimismo, es característica común la existencia de obligaciones de adquisición o construcción de todos aquellos elementos que sean necesarios para la prestación del servicio concesional a lo largo de la vida del contrato.

Dichos contratos de concesión se registran por lo dispuesto en la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios". En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance de acuerdo con la NIIF 15 – "Ingresos procedentes de contratos con clientes", con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según se establece en la misma norma.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. El ingreso financiero resultante de medir el activo financiero de las concesiones a costo amortizado se registra en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las concesiones consolidadas por el Grupo (Nota 9) son consideradas como un activo financiero, al cumplirse las condiciones necesarias para dicho modo de registro.

4. Distribución del resultado de la Entidad controladora

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Entidad controladora y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Distribución	Miles de euros
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.285
Reservas voluntarias	21.940
Aplicación	
A Dividendos	26.225

5. Gestión de riesgos financieros

El Grupo CAF está expuesto a diversos riesgos inherentes a las actividades que lleva a cabo y a los distintos países y mercados en los que opera, que pueden impedirle la consecución de sus objetivos.

Entre dichos riesgos, se encuentran los riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precio de materias primas), riesgo de crédito y riesgo de liquidez y financiación.

La gestión que en este aspecto se lleva a cabo en el seno del Grupo CAF se centra en manejar la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la consecución de los objetivos del Grupo.

El Departamento Financiero del Grupo identifica, analiza, evalúa, define el tratamiento y realiza el seguimiento y control de los riesgos financieros con arreglo a la Política General de Control y Gestión de Riesgos y a las políticas específicas para la gestión del riesgo financiero establecidas por el Consejo de Administración.

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se gestiona en el Grupo CAF de acuerdo con los principios establecidos en la Política de Riesgos de Mercado.

a.1) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan variaciones en el valor de los activos o pasivos financieros del Grupo como consecuencia de los movimientos en los tipos de interés de mercado. De acuerdo con la política, las operaciones de financiación se realizan en condiciones adecuadas de coste, plazo y riesgo; considerando, en todo momento, el aprovechamiento óptimo de los diferentes instrumentos o fuentes de financiación. En concreto, se marca como objetivo, y hasta donde los mercados lo permiten, el mantenimiento de una estructura de endeudamiento equilibrada entre tipo de interés fijo y variable (normalmente Euribor), teniendo como premisas mantener un balance adecuado entre el coste de financiación y el riesgo de variación de tipos de interés.

En este sentido, gran parte del endeudamiento financiero al 31 de diciembre de 2018 se encontraba relacionado, por un lado, con las concesiones obtenidas en Brasil y México (Notas 9 y 16) y, por otro lado, con la deuda de la Entidad controladora del Grupo para la financiación de su actividad así como la de otras sociedades del Grupo.

La deuda relacionada con la sociedad de alquiler de trenes en Brasil es una deuda estructurada bajo la modalidad de Project Finance, sin recurso al resto de sociedades del Grupo y referenciada al TJLP (tasa a largo plazo divulgada por el Banco Central de Brasil), mientras que para la deuda relativa a la sociedad de alquiler de trenes en México el Grupo ha contratado un swap de tipo de interés para convertir la referencia variable de tipo de interés del préstamo en una referencia fija, por el 80% del importe dispuesto del préstamo y afectando a su vez al 80% de la vida del mismo.

Respecto a la deuda de la Entidad controladora al 31 de diciembre de 2018 mantiene una exposición de pasivo de 205,8 millones de euros a la variación de tipos de interés de mercado (103 millones de euros a 31 de diciembre de 2017) y 410,2 millones de euros a tipo fijo (263 millones de euros a 31 de diciembre de 2017), de los cuales 31,7 millones de euros han sido fijados mediante derivados de tipo de interés (Notas 16 y 17). La deuda de las sociedades dependientes CAF Investment Projects, S.A.U. y el Grupo Solaris están referenciadas a tipos de interés de mercado (Nota 16).

Considerando el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, si la media de los tipos de interés referenciadas de los recursos ajenos hubiera sido 100 puntos básicos mayor manteniendo el resto de variables constantes y considerando las políticas de cobertura descritas, el gasto financiero derivado de la deuda financiera habría aumentado en 5.283 miles y 3.125 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

a.2) Riesgo de tipo de cambio

Las diversas sociedades del Grupo CAF operan en el ámbito internacional y, por tanto, están expuestas a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas (actualmente el dólar americano, real brasileño, libra esterlina, zloty polaco, dólar taiwanés, corona sueca, dólar australiano, riyal saudí, peso mexicano, yen japonés, dólar canadiense y peso colombiano, entre otras).

El riesgo de tipo de cambio al que está expuesto el Grupo por su operativa en el ámbito internacional se gestiona de acuerdo a la Política de Riesgos de Mercado, que prevé diferentes estrategias encaminadas a reducir dicho riesgo como, por ejemplo, el establecimiento de coberturas financieras o naturales, la monitorización constante de las fluctuaciones de los tipos de cambio y otras medidas complementarias.

Siguiendo los principios de dicha política, como norma general el Grupo transfiere a terceros, siempre que el coste sea razonable, el riesgo de tipo de cambio en sus contratos articulados en divisas diferentes a la moneda funcional del Grupo, que es el euro. El objetivo de dichas coberturas es tratar de eludir el impacto de las variaciones en las divisas en los diferentes contratos firmados, de forma que los resultados del Grupo sean fiel reflejo de su actividad industrial y de servicios. El impacto o sensibilidad en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2018 ante una devaluación del 10% del real brasileño ante el euro respecto del tipo de cambio al cierre al 31 de diciembre de 2018 sería de una pérdida de 3.297 miles de euros (4.801 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Por otra parte, la sociedad del Grupo Solaris Bus & Coach, S.A., en caso de una devaluación del 10% de su moneda funcional (zloty polaco) ante el euro respecto al tipo de cambio de cierre de 31 de diciembre de 2018, obtendría una ganancia por importe de 4.429 miles de euros. La variación de tipo de cambio descrita tendría un efecto en sentido contrario sobre la inversión neta en el extranjero denominada en zlotys polacos. La sensibilidad de la cuenta de resultados al resto de divisas no es significativa.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo está expuesto al riesgo de tipo de cambio sobre la inversión neta de aquellas filiales cuya moneda funcional es distinta al euro, excepto en el caso del dólar estadounidense, cuya exposición está parcialmente cubierta.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos de las sociedades dependientes cuya moneda funcional es diferente al euro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 responde al siguiente desglose:

Divisa	Contravalor en miles de euros					
	31.12.18			31.12.17		
	Activos	Pasivos	Exposición neta	Activos	Pasivos	Exposición neta
Peso chileno	27.615	24.547	3.068	20.841	18.569	2.272
Peso mexicano	145.372	124.414	20.958	134.198	115.494	18.704
Peso argentino	980	492	488	2.355	1.414	941
Real brasileño	451.589	265.408	186.181	614.174	365.957	248.217
Dólar estadounidense (Nota 3.d) (*)	557.795	304.907	47.284	533.774	309.080	3.433
Libra británica	91.805	35.972	55.833	84.931	41.212	43.719
Dinar argelino	4.540	2.641	1.899	4.852	3.105	1.747
Lira turca	4.139	2.578	1.561	3.780	2.937	843
Bolívar	59	59	-	53	50	3
Rupia india	8.509	83	8.426	8.880	88	8.792
Dólar Australiano	1.091	964	127	965	593	372
Peso Colombiano	2.126	1.589	537	2.263	1.729	534
Riyal Saudí	12.134	8.388	3.746	20.613	20.139	474
Dólar Neozelandés	5.675	3.896	1.779	5.960	4.844	1.116
Leu Rumano	307	187	120	239	125	114
Nuevo Dólar Taiwánés	13.224	7.409	5.815	27.330	21.302	6.028
Florín Húngaro	625	380	245	866	715	151
Yen japonés	1.141	1.056	85	610	538	72
Rupia Mauriciana	1.491	1.476	15	-	-	-
Zloty Polaco	659.046	419.945	239.101	-	-	-
Franco Suizo	4.275	1.689	2.586	-	-	-
Corona Noruega	5.545	8.606	(3.061)	-	-	-
Corona Sueca	7.047	6.070	977	-	-	-
Total	2.006.130	1.222.756	577.770	1.466.684	907.891	337.532

(*) Al 31 de diciembre de 2018 existen coberturas de la inversión neta en el extranjero (Nota 17) por importe de 205.604 miles de euros aplicando el tipo de cambio de cierre del ejercicio (221.261 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Ante un aumento o reducción total de todas las divisas del 10% el efecto en el Patrimonio Neto del Grupo sería de 57.777 miles de euros al 31 de diciembre de 2018, antes de considerar su impacto fiscal (33.753 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El desglose de los principales saldos de sociedades dependientes en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Contravalor en miles de euros			
	31.12.18		31.12.17	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Fondo de comercio	101.620	-	19.831	-
Otro inmovilizado intangible	156.466	-	236	-
Inmovilizado material	184.733	-	66.778	-
Inmovilizado financiero e impuestos diferidos activos	513.249	-	565.308	-
Otros activos no corrientes	2.684	-	-	-
Existencias	314.042	-	146.361	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	544.254	-	505.698	-
Otros activos financieros corrientes	50.703	-	38.825	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	138.379	-	123.647	-
Pasivo no corriente	-	503.645	-	400.818
Pasivo corriente	-	719.111	-	507.073
Total	2.006.130	1.222.756	1.466.684	907.891

a.3) Riesgo de precio de materias primas

Para las materias primas más relevantes, el Grupo realiza el pedido y cierra el precio a la puesta en vigor de cada nuevo proyecto. De esta manera se cubre el riesgo de que una evolución alcista en los precios de las materias primas repercuta negativamente en los márgenes contractuales.

b) Riesgo de crédito

La mayoría de las cuentas a cobrar y de los trabajos en curso que se poseen, corresponden a varios clientes situados en distintos países. En la mayoría de los casos, los contratos incluyen pagos a medida que se avanza en el desarrollo del proyecto.

Es práctica habitual que el Grupo asegure ciertos riesgos de resolución o impago de los contratos de exportación, mediante contratación de pólizas de seguro a la exportación de acuerdo con las normas del Consenso OCDE para este tipo de instrumentos. La decisión de realizar o no la cobertura, se toma en función del tipo de cliente y del país en que opera.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo tiene garantizadas mediante seguros de crédito parte de sus cuentas a cobrar con clientes en su actividad en ciertos países en el extranjero considerando el riesgo de cada una de ellas (Nota 12).

c) Riesgo de liquidez y financiación

Tal y como determina la Política de Liquidez y Financiación, la gestión del riesgo de liquidez y financiación implica el aseguramiento de los compromisos de pago derivado de las obligaciones contraídas, la optimización de la estructura de financiación, y la salvaguarda de una gestión adecuada de los excedentes del Grupo en el marco de su estrategia a largo plazo (Notas 14.h y 16).

El riesgo de liquidez y financiación se gestiona en el Grupo CAF mediante los siguientes mecanismos:

- La búsqueda y selección de oportunidades de negocio con el mayor nivel posible de autofinanciación, dentro de las condiciones existentes en los mercados, para cada uno de los contratos. En los proyectos de fabricación de vehículos, cuyo periodo de ejecución medio es de aproximadamente tres años, los hitos de facturación y la ejecución de los trabajos pueden no estar alineados en el tiempo, lo cual supone un consumo de recursos financieros.

- La implantación y mantenimiento de una gestión activa de circulante mediante el seguimiento continuado del cumplimiento de los hitos de facturación en cada uno de los proyectos contratados.
- El mantenimiento de una amplia posición de liquidez a corto plazo.
- El mantenimiento de capacidad excedente de financiación no dispuesta.

6. Segmentación

a) Criterios de segmentación

Los criterios aplicados a la hora de presentar la información segmentada del Grupo CAF incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas son los siguientes:

- La segmentación ha sido realizada según las unidades de negocio, separando las actividades operativas de "Ferroviario" y "Autobuses". Esta última, fruto de la adquisición de Solaris (Nota 2.f).
- Adicionalmente se incorpora información según criterios geográficos y grupo de productos y servicios.

b) Bases y metodología de la información por segmentos

Los ingresos y gastos ordinarios del segmento corresponden a los directamente atribuibles al segmento por lo que no incluyen intereses, dividendos, ganancias o pérdidas procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda. Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo o con la participación en sociedades dedicadas a dicha actividad.

Consideradas las bases para la segmentación principal según la Normativa Internacional (NIIF 8 "Segmentos operativos"), el Grupo CAF ha considerado las dos unidades de negocio en las que ha operado como segmento principal, dado que considera que su estructura organizativa y de gerencia, así como su sistema de información interna para el órgano de administración y ejecutivo son tales que los riesgos y rendimientos se ven influidos de forma predominante por el hecho de que sus operaciones se realicen en una u otra área de negocio, entendiendo como tal el conjunto de productos y servicios relacionados. En definitiva, se identifica mediante la segmentación aquellos componentes identificables del Grupo CAF caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta forma, y de acuerdo con su experiencia histórica, el Grupo ha determinado la existencia de los siguientes segmentos, que considera cumplen con los requisitos de homogeneidad interna en cuanto a similitud en las condiciones económicas o políticas o a los riesgos derivados de las regulaciones aplicables, tipo de cambio o proximidad de las actividades y que se diferencian del resto de segmentos por idénticas razones:

- Ferroviario
- Autobuses

A continuación, se presenta la información por segmentos de negocio:

Segmentación por Unidad de Negocio	2018 (Miles de Euros)				
	Ferroviario	Autobuses	General	Intersegmentos	Total
Ventas externas	1.887.731	160.688	-	-	2.048.419
Ventas intersegmentos	-	-	-	-	-
Total ventas	1.887.731	160.688	-	-	2.048.419
EBITDA	192.916	8.562	-	-	201.478
Amortizaciones del inmovilizado (Notas 7 y 8)	(38.583)	(8.155)	-	-	(46.738)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Gasto) (Notas 7, 8 y 9)	(10.703)	131	-	-	(10.572)
Resultado de explotación	143.630	538	-	-	144.168
Resultado financiero	(47.184)	(4.551)	(11.455)	-	(63.190)
Participaciones en ganancias netas de empresas asociadas	(488)	85	-	-	(403)
Resultado antes de impuestos	95.958	(3.928)	(11.455)	-	80.575
Impuesto sobre beneficios					(40.955)
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas					39.620
Resultado atribuido a participaciones no controladoras					
Resultado atribuido a la Entidad controladora					43.462
ACTIVOS	2.734.913	674.343	596.694	11	4.005.961
PASIVOS	2.033.208	421.995	793.486	5	3.248.694
Adiciones de inmovilizado intangible y material (Notas 7 y 8)	78.220	2.771	-	-	80.991

Segmentación por Unidad de Negocio (*)	2017 (Miles de Euros)		
	Ferroviario	General	Total
Ventas externas	1.477.039		1.477.039
Ventas intersegmentos	-	-	-
Total ventas	1.477.039	-	1.477.039
EBITDA	180.252	-	180.252
Amortizaciones del inmovilizado (Notas 7 y 8)	(34.690)	-	(34.690)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado (Notas 7, 8 y 9)	148	-	148
Resultado de explotación	145.710	-	145.710
Resultado financiero	(69.126)	(9.668)	(78.794)
Participaciones en ganancias netas de empresas asociadas	594	-	594
Resultado antes de impuestos	77.178	(9.668)	67.510
Impuesto sobre beneficios			(24.993)
Resultado neto del ejercicio procedente de operaciones continuadas			42.517
Resultado atribuido a participaciones no controladoras			111
Resultado atribuido a la Entidad controladora			42.406
ACTIVOS	2.735.957	379.297	3.115.254
PASIVOS	1.825.628	529.426	2.355.054
Adiciones de inmovilizado intangible y material (Notas 7 y 8)	63.454	-	63.454

(*) siguiendo criterio de segmentación del ejercicio 2018

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por éstos, entre los que destacan las partidas de deuda financiera neta de la Entidad controladora y los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes, no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo CAF.

La distribución de las ventas por grupo de productos y tipos de servicios prestados es la siguiente (en miles de euros):

	2018	2017
Alta velocidad	33.121	40.890
Regionales y cercanías	738.456	524.737
Metros	317.307	184.273
Tranvías y metros ligeros	174.743	142.473
Bogies, rehabilitaciones y otros	51.541	40.195
Trenes	1.315.168	932.568
Servicios	362.096	376.792
Autobuses	160.688	-
Rodajes y componentes	83.821	72.218
Resto (*)	126.646	95.461
Total	2.048.419	1.477.039

(*) Fundamentalmente ingresos por contratos de construcción de obra civil, señalización e ingeniería.

La información según criterios geográficos es la siguiente:

- a) La distribución de las ventas por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 incluyendo los países más significativos (aquellos que suponen más de un 5% del total de ventas es la siguiente (en miles de euros):

	2018	2017
Nacional	236.646	196.672
Países Bajos	249.780	86.370
Otros	281.124	93.871
UE – Zona Euro	530.904	180.241
Reino Unido	480.198	333.481
Otros	26.744	3.669
UE- Zona No Euro	506.942	337.150
Unión Europea	1.037.846	517.391
México	239.690	276.466
Brasil	86.172	139.294
Otros	448.065	347.216
Resto del Mundo	773.927	762.976
TOTAL	2.048.419	1.477.039

En el ejercicio 2018 dos clientes han representado el 11% y el 10% del importe neto de la cifra de negocios del Grupo, respectivamente. En 2017 un cliente representó el 12% del importe neto de la cifra de negocios del grupo.

- b) La distribución de las inversiones netas en inmovilizado material por ámbitos geográficos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente (en miles de euros):

Área geográfica	2018	2017
España	171.378	175.647
Polonia (*)	101.389	-
Resto del Mundo	92.317	68.866
Total	365.084	244.513

(*) Incluye autobuses en arrendamiento operativo que no se encuentran en operación en dicho país.

7. Inmovilizado intangible

a) Fondo de comercio

El movimiento del fondo de comercio durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018

	Miles de euros						
	Saldo 31.12.2017	Ajustes fondo de comercio preliminar – Traspasos (Nota 2.f)	Saldo ajustado 01.01.2018	Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	Deterioros	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.18
Rifer, S.R.L.	4.265	(2.887)	1.378	-	(1.186)	-	192
BWB Holdings, Ltd.	19.844	(11.497)	8.347	-	-	(309)	8.038
Solaris	-	-	-	93.622	-	(40)	93.582
Resto	15	-	15	-	-	-	15
Total	24.124	(14.384)	9.740	93.622	(1.186)	(349)	101.827

Ejercicio 2017

	Miles de euros				
	Saldo 31.12.2016	Cambios en el perímetro de consolidación	Deterioros	Diferencias de conversión	Saldo 31.12.17
Rifer S.R.L.	-	4.265	-	-	4.265
BWB Holdings, Ltd.	-	19.831	-	13	19.844
Resto	15	-	-	-	15
Total	15	24.096	-	13	24.124

El Fondo de Comercio de Solaris ha sido asignado íntegramente al segmento de autobuses (Notas 2.f y 6).

Durante el ejercicio 2018, se ha realizado un test de recuperabilidad de los fondos de comercio de las sociedades Rifer S.R.L. y BWB Holdings Ltd. Los principales parámetros utilizados para este test de recuperabilidad son los siguientes:

	Rifer S.R.L.	BWB Holdings, Ltd.
Valor Neto Contable ajustado a 01.01.2018 (miles de euros)	1.378	8.347
Valor elegido como representativo para determinar el valor recuperable	Valor en uso	Valor en uso
Número de años estimados en los flujos de efectivo	5	2
Tasa de crecimiento a largo plazo utilizada	2%	2%
Tasa de descuento aplicada (*)	12,8%	10,4%

(*) Tasa de descuento después de impuestos.

Las proyecciones son preparadas para cada unidad generadora de efectivo sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con los planes de negocio de la Sociedad. Los principales componentes son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Tras este análisis, se ha procedido a deteriorar 1.186 miles de euros del fondo de comercio de Rifer, S.R.L. con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El valor de empresa estimado en el caso de BWB Holdings, Ltd. es 1.023 miles de euros superior a su valor en libros.

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad en el valor de empresa de ambas sociedades a variaciones en las principales asunciones utilizadas en el modelo:

Datos en miles de euros	Rifer S.R.L.		BWB Holdings, Ltd.	
Tasa de crecimiento:	-100 p.b. -239	+100 p.b. +287	-100 p.b. - 2.028	+100 p.b. + 2.577
Tasa de descuento:	+510	-423	+ 3.027	- 2.383

b) Otro Inmovilizado Intangible

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del epígrafe de "Otro inmovilizado intangible" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Relaciones comerciales y cartera de clientes	Patentes, licencias y marcas	Gastos de Desarrollo	Aplicaciones Informáticas y otros	Total
Coste -					
Saldo Coste 31.12.16	-	63	118.434	21.512	140.009
Cambios en el perímetro de Consolidación	-	5	6	594	605
Entradas o dotaciones	-	-	16.330	2.861	19.191
Traspasos	-	-	-	142	142
Traspasos a existencias	-	-	(1.384)	-	(1.384)
Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	(8)	(8)
Diferencias de conversión	-	-	1	(71)	(70)
Saldo Coste 31.12.17	-	68	133.387	25.030	158.485
Cambios en el perímetro de Consolidación	9.537	111.215	13.931	7.385	142.068
Entradas o dotaciones	-	-	23.655	4.513	28.168
Traspasos	16.962	1.821	80	(12)	18.851
Traspasos a existencias	-	-	(497)	-	(497)
Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	(13)	(13)
Diferencias de conversión	(143)	(62)	(7)	(42)	(254)
Saldo Coste 31.12.18	26.356	113.042	170.549	36.861	346.808
Amortización acumulada-					
Saldo Amortización Acumulada 31.12.16	-	(52)	(67.076)	(16.131)	(83.259)
Cambios en el perímetro de Consolidación	-	-	(2)	(352)	(354)
Entradas o dotaciones	-	(7)	(10.170)	(1.599)	(11.776)
Traspasos	-	-	-	(85)	(85)
Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	6	6
Diferencias de conversión	-	-	(1)	46	45
Saldo Amortización Acumulada 31.12.17	-	(59)	(77.249)	(18.115)	(95.423)
Cambios en el perímetro de Consolidación	(698)	-	-	-	(698)
Entradas o dotaciones	(1.962)	(1.868)	(12.585)	(2.427)	(18.842)
Traspasos	-	-	589	2	591
Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	18	1	1	24	44
Saldo Amortización Acumulada 31.12.18	(2.642)	(1.926)	(89.244)	(20.516)	(114.328)
Deterioro del valor -					
Saldo Deterioro del valor al 31.12.17	-	-	(16.621)	(20)	(16.641)
Dotación en 2018	-	-	(9.311)	-	(9.311)
Traspasos 2018	-	-	-	7	7
Saldo Deterioro del valor al 31.12.18	-	-	(25.932)	(13)	(25.945)
Neto 31.12.17	-	9	39.517	6.895	46.421
Neto 31.12.18	23.714	111.116	55.373	16.332	206.535

El importe de los gastos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2018 ha ascendido a 40.983 miles de euros (17.328 miles de euros han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias y 23.655 miles han sido activados). El importe de los gastos por investigación y desarrollo incurridos en el ejercicio 2017 ascendió a 28.054 miles de euros (11.724 miles de euros fueron registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias y 16.330 miles activados). Estos importes no incluyen costes de ingeniería básica asociados a contratos.

Las adiciones de los ejercicios 2018 y 2017 registradas como desarrollo se corresponden con los costes incurridos en el desarrollo de nuevos productos entre los que destacan el desarrollo de sistemas de señalización con altas prestaciones de automatización, el desarrollo del tren digital y el desarrollo de plataformas de seguridad crítica.

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.a, durante el ejercicio 2018 el Grupo ha traspasado 497 miles de euros aproximadamente, de gastos de desarrollo imputados a diversos contratos obtenidos que incorporaban la tecnología desarrollada (1.384 miles de euros en 2017).

Tras revisar el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos de las Sociedades Rifer, S.R.L. y BWB Holdings, Ltd. (Nota 2.f), se produce un traspaso, fundamentalmente entre el fondo de comercio provisional registrado al cierre del ejercicio 2017 y las partidas de "Relaciones comerciales y cartera de clientes" y "Patentes, licencias y marcas". El importe neto resultante de dicho traspaso corresponde al pasivo por impuesto diferido generado en la asignación de valor razonable. Asimismo, se ha ajustado contra reservas, neto fiscal, un importe de 479 miles de euros, correspondiente a la amortización del ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2018, como consecuencia de la adquisición de Solaris, se ha reconocido un deterioro de 9.311 miles de euros con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en los gastos de desarrollo activados en ejercicios anteriores en los que no se garantizaba la recuperabilidad ni la viabilidad económico – financiera de los proyectos.

8. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del epígrafe de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Elementos de Transporte (leasing) (Nota 3.m)	Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos y en Curso	Total
Saldo Coste 31.12.16	260.874	285.040	-	22.448	42.115	2.760	613.237
Coste-							
Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	30	1.297	-	296	690	1	2.314
Entradas	17.713	10.252	-	3.342	2.021	10.935	44.263
Traspasos	631	1.714	-	294	(100)	(2.811)	(272)
Salidas, bajas o reducciones	(197)	(2.145)	-	(56)	(17)	(1)	(2.416)
Diferencias de conversión	(6.645)	(4.642)	-	(247)	(181)	(189)	(11.904)
Saldo Coste 31.12.17	272.406	291.516	-	26.077	44.528	10.695	645.222
Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	46.347	13.507	39.914	3.092	2.349	998	106.207
Entradas	25.855	17.120	-	5.190	2.432	2.226	52.823
Traspasos	10.521	(443)	-	595	(9.641)	(12.584)	(11.552)
Salidas, bajas o reducciones	(681)	(10.914)	-	(792)	(117)	-	(12.504)
Diferencias de conversión	(1.821)	(1.049)	(17)	(57)	(28)	(5)	(2.977)
Saldo Coste 31.12.18	352.627	309.737	39.897	34.105	39.523	1.330	777.219
Saldo Amortización Acumulada 31.12.16	(97.799)	(234.489)	-	(15.851)	(25.046)	-	(373.185)
Cambios en el perímetro de consolidación (Nota 2.f)	(3)	(745)	-	(69)	(462)	-	(1.279)
Entradas o dotaciones	(6.492)	(12.770)	-	(1.202)	(2.450)	-	(22.914)
Traspasos	-	(4)	-	44	41	-	81
Salidas, bajas o reducciones	19	2.074	-	20	15	-	2.128
Diferencias de conversión	1.652	3.022	-	135	167	-	4.976
Saldo Amortización Acumulada 31.12.17	(102.623)	(242.912)	-	(16.923)	(27.735)	-	(390.193)
Entradas o dotaciones	(7.837)	(11.332)	(2.508)	(3.390)	(2.829)	-	(27.896)
Traspasos	363	167	-	(23)	3.025	-	3.532
Salidas, bajas o reducciones	647	10.896	-	99	116	-	11.758
Diferencias de conversión	474	897	-	51	25	-	1.447
Saldo Amortización Acumulada 31.12.18	(108.976)	(242.284)	(2.508)	(20.186)	(27.398)	-	(401.352)
Saldo deterioro del valor 31.12.16	(6.459)	(4.140)	-	(131)	(13)	-	(10.743)
Dotación del ejercicio 2017	182	-	-	-	-	-	182
Salidas, bajas o reducciones	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión	46	(1)	-	-	-	-	45
Saldo deterioro del valor 31.12.17	(6.231)	(4.141)	-	(131)	(13)	-	(10.516)
Dotación del ejercicio 2018	-	-	-	(292)	-	-	(292)
Diferencias de conversión	26	(1)	-	-	-	-	25
Saldo deterioro del valor 31.12.18	(6.205)	(4.142)	-	(423)	(13)	-	(10.783)
Neto 31.12.17	163.552	44.463	-	9.023	16.780	10.695	244.513
Neto 31.12.18	237.446	63.311	37.389	13.496	12.112	1.330	365.084

Durante el ejercicio 2018, las inversiones más relevantes han ido dirigidas a mejorar la capacidad productiva del Grupo, como son la planta productiva en Reino Unido, la instalación robotizada de bogies y la equipación de las naves de acabado aplicando la metodología Lean en las instalaciones de la Entidad controladora.

Durante el ejercicio 2017 el Grupo realizó inversiones en sus plantas con el objetivo de mejorar su capacidad productiva. Dichas inversiones se dirigieron principalmente a la construcción de una nueva planta productiva en Reino Unido, los nuevos edificios para oficina técnica y MiiRA, y determinadas instalaciones y maquinaria para la mejora y automatización de los procesos de mecanizado.

En ejercicios anteriores el Grupo procedió a traspasar al inmovilizado material el valor recuperable estimado por las locomotoras fabricadas para un cliente con el que finalmente canceló el contrato. Durante el ejercicio 2018, las locomotoras han estado arrendadas a terceros. A finales del ejercicio 2018 se ha realizado la transmisión de la propiedad de 8 de las 9 locomotoras, traspasando a existencias un valor neto contable de 7.154 miles de euros, estando prevista la venta de la última unidad el próximo ejercicio. Al 31 de diciembre de 2017 el valor neto contable de dichas locomotoras ascendía a 8.583 miles de euros.

A cierre de 2018, dentro del epígrafe de "Elementos de transporte (leasing)" se incluyen autobuses bajo arrendamiento operativo (de acuerdo a lo indicado en la Nota 3.f), por un valor neto contable de 37.389 miles de euros. En la Nota 21 de la memoria consolidada se detallan los ingresos diferidos que se reconocerán linealmente hasta la fecha establecida de recompra.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tenía compromisos firmes de compras de inversión por importe de 10.376 miles de euros, aproximadamente, localizadas principalmente en España (23.768 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 localizadas en Reino Unido).

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene proveedores de inmovilizado por importe de 9.572 miles de euros (18.979 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) en el epígrafe de "Pasivos financieros corrientes – Otros pasivos financieros" del balance de situación consolidado adjunto.

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus elementos de inmovilizado. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las pólizas de seguro contratadas cubrían el valor neto contable del inmovilizado a dicha fecha.

El coste bruto de los activos totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ascendía a 283.271 miles y 274.410 miles de euros, aproximadamente.

Los beneficios que se han producido en la enajenación de los elementos de inmovilizado material en el ejercicio 2018 han ascendido a 175 miles de euros, aproximadamente, y han sido registrados en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (las pérdidas del ejercicio 2017 ascendieron a 106 miles de euros). Durante el ejercicio 2018 se ha procedido a la venta de inmovilizado material por un importe de 921 miles de euros (182 miles de euros en 2017).

El Grupo deduce del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición. El importe neto pendiente de amortizar de las subvenciones recibidas asciende a 1.055 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (1.267 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). El importe llevado a resultados en el ejercicio 2018 asciende a 212 miles de euros (423 miles de euros en 2017) y se encuentra registrado en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Los Administradores consideran que no existen indicios de deterioro en los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2018, adicionales a los ya descritos en esta misma nota.

9. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación y Activos financieros no corrientes

a) *Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación*

El movimiento habido durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en el epígrafe "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" del balance de situación consolidado adjunto ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Saldo inicial	19.752	18.572
Resultados con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(403)	594
Operaciones de cobertura	351	806
Cambios en el perímetro de consolidación	1.586	-
Altas (Nota 2.f)	5.500	-
Bajas	(8.689)	(70)
Diferencias de conversión	91	(150)
Saldo final	18.188	19.752

Durante el ejercicio 2018, la sociedad participada Consorcio Traza, S.A. ha repartido dividendos por importe de 7.524 miles de euros.

La información relevante de las participaciones en empresas asociadas significativas, valoradas por el método de la participación, se muestra a continuación (en miles de euros):

Ejercicio 2018

Nombre	Datos financieros Básicos (1)								
	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Patrimonio de la Entidad controladora	Participaciones no controladoras	Ventas	Resultado de la Entidad controladora	Otros ingresos y gastos reconocidos
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (2)	5.862	5.338	725	1.448	9.027	-	4.875	85	-
Plan Metro, S.A. (3)	306.043	10.303	339.305	33.288	(56.247)	-	55.676	(3.020)	-
Consortio Traza, S.A. (4)	218.595	36.014	225.964	5.353	21.355	1.937	24.678	(3.882)	1.406
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	94.955	60.098	112.327	42.726	-	-	42.998	58.606	159
Arabia One for Clean Energy Invest. PSC.	20.026	2.395	17.890	843	3.688	-	3.050	339	167
Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L.	18.894	3.867	3.018	610	19.133	-	3.376	800	-

Nombre	Patrimonio	% Capital	Patrimonio Atribuible a Grupo CAF	Participación puesta en equivalencia	Resultados reconocidos
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (2)	9.027	50	4.513	4.513	43
Plan Metro, S.A. (3)	(56.247)	40	(22.499)	-	-
Consortio Traza, S.A. (4)	21.355	25	5.339	5.339	(970)
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	-	43,35	-	-	-
Arabia One for Clean Energy Investments PSC.	3.688	40	1.475	1.475	136
Orbital Sistemas Aeroespaciales, S.L.	19.133	30	5.740	5.740	240
Otras participaciones (5)	-	-	1.121	1.121	148
			(4.311)	18.188	(403)

- (1) Despues de ajustes y homogeneizaciones de consolidación (en miles de euros).
- (2) Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. consolida una participación del 100% en NEM Solutions USA, Inc.
- (3) Las acciones de esta sociedad se encuentran pignoradas a favor de determinadas entidades financieras.
- (4) La sociedad Consorcio Traza, S.A. consolida una participación del 80% en la sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.
- (5) Sociedades sin actividad o sin actividad significativa.

Ejercicio 2017

Nombre	Datos financieros Básicos (6)								
	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Patrimonio de la Entidad controladora	Participaciones no controladoras	Ventas	Resultado de la Entidad controladora	Otros ingresos y Gastos reconocidos
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (7)	5.412	5.474	563	1.381	8.942	-	5.021	122	3
Plan Metro, S.A. (8)	352.130	10.232	384.860	30.729	(53.227)	-	54.427	(2.872)	-
ConSORCIO TRAZA, S.A. (9)	245.001	54.607	228.365	14.487	53.926	2.830	23.910	22	3.224
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	243.383	66.651	319.601	49.198	(58.765)	-	39.552	(7.398)	2.198
Arabia One for Clean Energy Invest. PSC.	20.091	2.730	18.806	831	3.184	-	3.280	1.605	(237)

Nombre	Patrimonio	% Capital	Patrimonio Atribuible a Grupo CAF	Participación puesta en equivalencia	Resultados reconocidos
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. (7)	8.942	50	4.471	4.471	(210)
Plan Metro, S.A. (8)	(53.227)	40	(21.291)	-	-
ConSORCIO TRAZA, S.A. (9)	53.926	25	13.481	13.481	5
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	(58.765)	43,35	(25.475)	-	-
Arabia One for Clean Energy Investments PSC.	3.184	40	1.273	1.172	642
Otras participaciones (10)	-	-	628	628	157
			(26.913)	19.752	594

(6) Despues de ajustes y homogeneizaciones de consolidación (en miles de euros).

(7) Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L. consolida una participación del 100% en NEM Solutions USA, Inc.

(8) Las acciones de esta sociedad se encuentran pignoradas a favor de determinadas entidades financieras.

(9) La sociedad ConSORCIO TRAZA, S.A. consolida una participación del 80% en la sociedad S.E.M. Los Tranvías de Zaragoza, S.A.

(10)Sociedades sin actividad o sin actividad significativa.

En la consolidación de las participaciones se han considerado los ajustes al valor razonable necesarios y se han eliminado los márgenes en la venta de material ferroviario por parte del Grupo en proporción a la participación. Dado que no se han incurrido en obligaciones legales o explícitas ni se han efectuado pagos en nombre de las asociadas por parte del Grupo CAF no es necesario integrar las pérdidas adicionales incurridas por esas asociadas, que se encuentran valoradas a cero. Al 31 de diciembre de 2018, las pérdidas adicionales al coste de la participación no reconocidas ascienden a 22.499 miles de euros (46.766 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

b) Activos financieros no corrientes

El detalle del epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado adjunto es el siguiente:

	Miles de Euros			
	31.12.18		31.12.17	
	% Participación	Saldo	% Participación	Saldo
Instrumentos de Patrimonio-				
Alquiler de Trenes, A.I.E	5%	3.587	5%	1.202
Ferromovil 3000, S.L.	10%	9.660	10%	3.181
Alquiler de Metros, A.I.E.	5%	107	5%	105
Plan Azul 07, S.L.	5,20%	3.158	5,20%	1.381
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	15%	4.542	15%	1.908
Iniciativa FIK, A.I.E.	14,18%	838	14,18%	1.040
Albali Señalización, S.A.	3%	641	3%	398
Otros		301		291
Total Instrumentos de Patrimonio -		22.834		9.506
Otros activos financieros -				
Coste amortizado-				
Fianzas y otros activos financieros		16.250		15.624
Préstamos al personal		4.238		4.605
Administraciones Públicas a Largo Plazo (Nota 19)		42.231		48.357
Clientes y créditos a largo plazo		439.761		471.062
Créditos a empresas asociadas (Nota 10)		26.823		25.172
		529.303		564.820
Provisiones-				
Provisión Administraciones Públicas (Nota 19)		(12.176)		(13.666)
Correcciones de valor por deterioro		(2.900)		-
		(15.076)		(13.666)
Total Otros activos financieros		514.227		551.154
Total		537.061		560.660

El movimiento de los activos financieros no corrientes durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Instrumentos de patrimonio	Otros activos financieros		
		Coste Amortizado	Provisiones	Total
Saldo al 31.12.16	9.437	660.038	(15.917)	653.558
Cambios en el perímetro de consolidación	-	12	-	12
Diferencias de conversión	(4)	(79.746)	2.164	(77.586)
Entradas o dotaciones	73	124.251	87	124.411
Salidas, bajas o reducciones	-	(2.556)	-	(2.556)
Traspasos (Nota 3.n)	-	(137.179)	-	(137.179)
Saldo al 31.12.17	9.506	564.820	(13.666)	560.660
Ajuste inicial NIIF 9 (Notas 2.b y 2.e)	-	-	(3.054)	(3.054)
Saldo ajustado 01.01.18	9.506	564.820	(16.720)	557.606
Cambios en el perímetro de consolidación	-	84	-	84
Cambios en el valor razonable con cargo a reservas	13.320	-	-	13.320
Diferencias de conversión	2	(24.745)	1.522	(23.221)
Altas	6	105.020	-	105.026
Dotaciones con cargos a resultado del ejercicio	-	-	(62)	(62)
Traspasos (Nota 3.n)	-	(114.647)	-	(114.647)
Salidas, bajas o reducciones	-	(1.229)	184	(1.045)
Saldo al 31.12.18	22.834	529.303	(15.076)	537.061

c) Otros activos financieros

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Otros activos financieros" es el siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2018

	2020	2021	2022	2023 y siguientes	Total
Activos a coste amortizado (*)	105.533	136.587	117.410	154.697	514.227
Total	105.533	136.587	117.410	154.697	514.227

(*) En este epígrafe se presentan, las partidas denominadas en el ejercicio 2017 "Préstamos y partidas a cobrar" e "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento". Los importes se presentan netos de las correspondientes pérdidas por deterioro.

Ejercicio 2017

	2019	2020	2021	2022 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar (*)	121.655	135.074	109.410	169.391	535.530
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.476	25	13	14.110	15.624
Total	123.131	135.099	109.423	183.501	551.154

(*) Los importes se presentan netos de las correspondientes pérdidas por deterioro.

Fianzas y otros activos financieros

Se trata principalmente de fianzas vinculadas con la ampliación de la deuda financiera de la sociedad dependiente Ctrens Companhia Manutençao (Nota 16) por importe de 13.194 miles de euros (13.666 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Esta fianza devenga un tipo de interés de mercado y se corresponde con seis mensualidades del préstamo, que será liberada en las seis últimas cuotas del préstamo entre noviembre de 2025 y abril de 2026.

Préstamos al personal

La Entidad controladora concede, de acuerdo a los convenios firmados con el personal, diversos préstamos a un tipo de interés por debajo del de mercado y con un vencimiento que oscila entre los 10 y los 15 años. El Grupo no actualiza dichos importes al considerar que dicho efecto es poco significativo.

Administraciones Públicas a largo plazo

El Grupo tiene registrado al 31 de diciembre de 2018 en el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Otros activos financieros" un importe de 42.231 miles de euros en concepto de cuentas a cobrar con Administraciones Públicas extranjeras por impuesto equivalente al del valor añadido (48.357 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), habiendo supuesto las diferencias de conversión una disminución de 5.097 miles de euros durante el ejercicio 2018.

La recuperación de dicho impuesto puede darse al compensarlo con el repercutido a los clientes o al ser vendido a terceros una vez estén acreditados ante la Hacienda. El Grupo se encuentra actualmente realizando las acciones necesarias para su acreditación y espera su recuperación fundamentalmente a través de la venta a terceros. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo mantiene una provisión de 12.176 miles de euros y 13.666 miles de euros para ajustar el valor nominal de estos créditos a su valor recuperable, habiendo revertido 42 miles de euros durante el

ejercicio 2018 (se dotaron 87 miles de euros durante el ejercicio 2017) con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. El efecto de las diferencias de conversión ha supuesto una reducción de la provisión por importe de 1.448 miles de euros en el ejercicio 2018.

Clientes y créditos a largo plazo

Los clientes a largo plazo incluyen una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 3.765 miles de euros y 1.324 miles de euros a corto plazo (4.932 miles de euros y 1.245 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017) correspondiente a un contrato de arrendamiento financiero de material móvil por un importe total a cobrar de 10.570 miles de euros, por el que el Grupo percibirá cuotas mensuales constantes de arrendamiento durante un periodo de 120 meses habiendo comenzado durante el ejercicio 2012. Durante el ejercicio 2018 se han facturado 1.500 miles de euros registrando, un importe de 411 miles de euros con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por el tipo de interés implícito en la operación (1.500 miles y 490 miles de euros respectivamente, durante el ejercicio 2017).

Con fecha 19 de marzo de 2010, la sociedad del Grupo Ctrens-Compañía de Manutenção, S.A. y Companhia Paulista de Trens Metropolitanos (CPTM) firmaron un contrato de concesión a 20 años para la fabricación de 36 trenes y la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento preventivo, correctivo y de revisión general así como de modernización de la flota de la Línea 8 - Diamante en São Paulo (Brasil).

Las principales características de este acuerdo, además de las indicadas anteriormente, son:

- Las cuotas se encuentran garantizadas por CPTM mediante el depósito mensual en una cuenta bancaria de un importe de 11,6 millones de reales (en términos reales de 2009, siendo ajustado al índice de inflación general del Estado de São Paulo ascendiendo al 31 de diciembre de 2018 a 18,7 millones de reales). Esta cuenta es administrada por un Agente de Garantía y puede utilizarse para el pago a la concesionaria ante un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago de CPTM.
- La sociedad concesionaria deberá cumplir con determinados requisitos de capital mínimo en valor absoluto y como porcentaje del activo.
- La sociedad concesionaria garantiza mediante fianza bancaria el correcto cumplimiento de sus obligaciones ante CPTM (Nota 26.a), ascendiendo al 31 de diciembre de 2018 a 38.320 miles de reales (8.622 miles de euros).
- Todos los bienes vinculados a la concesión, excepto los bienes de capital, adquiridos, producidos o implantados por la concesionaria para la ejecución de la prestación de servicios objeto del contrato revertirán a CPTM al final de la concesión sin contraprestación alguna.

Con fecha 31 de mayo de 2010, la sociedad del Grupo Provetren, S.A. de C.V. y Sistema de Transporte Colectivo (STC) firmaron un contrato a 15 años para la construcción de 30 trenes y para la prestación de servicios de alquiler, mantenimiento integral y de revisión general de la Línea 12 del metro de la Ciudad de México.

Las principales características de este acuerdo, además de las indicadas anteriormente, son:

- Las cuotas a pagar por STC se encuentran garantizadas subsidiariamente por un sistema de fideicomisos con fondos provenientes de los Remanentes de las Participaciones Federales (riesgo de pago del Gobierno del Distrito Federal). Durante el ejercicio 2018 esta garantía ha superado ampliamente los compromisos de pago de STC del año.

- La sociedad concesionaria garantiza mediante fianza bancaria del 10% de los pagos que esté previsto reciba en el año en curso el correcto cumplimiento de sus obligaciones ante STC (Nota 26.a).
- Todos los bienes vinculados a la concesión, excepto los bienes de capital, adquiridos, producidos o implantados por la concesionaria para la ejecución de la prestación de servicios objeto del contrato revertirán a STC al final de la concesión sin contraprestación alguna.

El registro de estas concesiones se realiza mediante la aplicación de la norma CINIIF12 – Acuerdos de concesión de servicios, por cumplirse las condiciones para ello, habiéndose procedido, de acuerdo con lo estipulado en dicha norma, a la segregación de las diferentes actividades prestadas (construcción, operación/mantenimiento y financiación).

En consecuencia, el Grupo ha registrado en los epígrafes “Otros activos financieros” del activo financiero no corriente y “Otros deudores” del activo corriente un saldo de 433.642 miles y 110.211 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2018 (466.042 miles de euros y 115.213 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) correspondiente a la actividad de construcción y prestación de servicios realizados hasta la fecha, neto de la facturación realizada. No se han producido actividades de inversión alguna en 2018 y 2017.

El comienzo de las prestaciones de servicios de alquiler y mantenimiento se produjeron fundamentalmente en el primer semestre de 2011 para el caso de la concesión de la Línea 8 (Brasil) y en el segundo semestre de 2012 para el caso de la Línea 12 (Méjico).

En ambos contratos los flujos futuros por cuotas están totalmente determinados y garantizados desde el momento de la firma inicial de los mismos. El único importe potencialmente variable en las cuotas se refiere exclusivamente a las penalizaciones que puedan existir en relación con el desempeño técnico del material ferroviario puesto a disposición de los clientes. Este aspecto ha sido tenido en cuenta a la hora de determinar los flujos a percibir. No existe riesgo de demanda para el Grupo CAF en estos contratos, por no estar relacionados los flujos financieros a percibir con la afluencia de pasajeros.

10. Saldos y operaciones con partes relacionadas

El detalle de las transacciones realizadas con sociedades asociadas y que no han sido eliminadas en el proceso de consolidación (Nota 2.f) son las siguientes:

Sociedad	Miles de euros					
	2018			2017		
	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Ingresos financieros	Servicios Prestados o Ventas Registradas	Servicios Recibidos o Compras Registradas	Ingresos financieros
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	17	2.382	-	4	1.734	-
Plan Metro, S.A.	13.611	3	1.848	13.043	-	1.716
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	11.363	127	-	13.673	97	-
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	88.747	-	-	177.454	-	-
Resto	247	2.083	38	-	3	82
Total	113.985	4.595	1.886	204.174	1.834	1.798

Los márgenes generados en operaciones realizadas con sociedades asociadas han sido debidamente eliminados en el proceso de consolidación en proporción a su porcentaje de participación (Nota 9.a).

Como resultado de las operaciones del presente ejercicio, de las efectuadas en años anteriores y de los anticipos concedidos, los principales saldos que el Grupo mantenía con las sociedades participadas no consolidadas por integración global al 31 de diciembre de 2018 y 2017, eran los siguientes:

Sociedad	Miles de euros							
	31.12.18				31.12.17			
	Cuentas a Cobrar / Créditos a corto plazo	Cuentas a Pagar	Anticipos netos de grado de avance	Créditos a largo plazo (Nota 9.c)	Cuentas a Cobrar	Cuentas a Pagar	Anticipos netos de grado de avance	Créditos a largo plazo (Nota 9.c)
Nuevas Estrategias de Mantenimiento, S.L.	23	337	-	-	100	244	-	-
Plan Metro, S.A.	1.294	-	(1.054)	25.860	1.273	-	(167)	24.012
Ferrocarriles Suburbanos, S.A. de C.V.	2.043	21	(800)	-	2.052	23	-	-
Ferrocarril Interurbano, S.A. de C.V.	26.272	856	(42.362)	-	25.442	50	(84.723)	-
Resto	525	159	-	963	1	1	-	1.160
Total	30.157	1.373	(44.216)	26.823	28.868	318	(84.890)	25.172

Durante el ejercicio 2011, la sociedad dependiente CAF Investment Projects, S.A.U. anticipó a Plan Metro, S.A., 15.104 miles de euros para que ésta hiciera frente a ciertos compromisos financieros de manera temporal debido al cambio de perfil de pagos por parte del cliente final. Este crédito no forma parte de la inversión neta al tener, en cualquier caso un vencimiento y disponer de garantías suficientes para su cobro. El actual modelo económico-financiero de Plan Metro soporta la recuperación de las cantidades anticipadas, así como de los intereses acumulados, por parte del Grupo CAF. Asimismo, el Grupo ha registrado un ingreso financiero por importe de 1.848 miles de euros por los intereses devengados por el crédito con abono al epígrafe de "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (1.716 miles de euros en el ejercicio 2017).

11. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Materias primas y otros aprovisionamientos, productos en curso, terminados y semiterminados (Nota 22)	339.093	33.529
Anticipos a proveedores	36.333	38.125
Total	375.426	71.654

A finales del ejercicio 2018, el Grupo mantiene una provisión por deterioro por importe de 31.184 miles de euros (8.788 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), incremento motivado por la incorporación de Solaris al perímetro de consolidación.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo tenía compromisos firmes de compra de materias primas por importe de 792.375 miles de euros, aproximadamente (721.823 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de contratar pólizas de seguros para cubrir adecuadamente sus existencias. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las pólizas de seguro contratadas cubrían el valor de las existencias a dicha fecha.

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Clientes en euros	793.698	519.622
Clientes en moneda extranjera	534.509	766.205
Provisiones por deterioro	(16.372)	(8.584)
Total	1.311.835	1.277.243

La composición del epígrafe, desglosando entre clientes facturados y activos por contrato es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Activos por contrato (Nota 3.f)	856.258	739.306
Clientes facturados	471.949	546.521
Provisiones por deterioro	(16.372)	(8.584)
Total	1.311.835	1.277.243

Activos y Pasivos por contrato

El detalle de activos y pasivos por contrato es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Activos corrientes por contrato (Nota 3.f)	856.258	739.306
Pasivos corrientes por contrato (Nota 3.f)	(763.104)	(537.584)
Pasivos no corrientes por contrato (Nota 21)	(41.228)	(55.821)
Neto	51.926	145.901

Del importe de "Pasivos corrientes por contrato" a 31 de diciembre de 2017, se han reconocido como ingresos en el ejercicio 2018 425.248 miles de euros. Asimismo, no se han reconocido ingresos significativos por obligaciones de desempeño satisfechas en períodos anteriores.

Respecto a los ingresos pendientes de reconocer relativos a obligaciones de desempeño no ejecutadas al cierre del ejercicio, dicha partida corresponde con lo que habitualmente se conoce como cartera de pedidos (ver definición en el apartado de Medidas Alternativas de Rendimiento dentro del Informe de Gestión) (Nota 27). Se prevé que dicha cifra se materialice en ingresos en un 30% en el ejercicio 2019, en un 21% en el ejercicio 2020 y el resto en 2021 y siguientes.

Los cambios más relevantes en los activos por contrato se producen como consecuencia de la entrada en vigor de las normas NIIF 9 y 15. Como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 15 (Notas 2.b y 2.e) las posibles penalizaciones que modificarían el precio probable de la transacción, se registran como un menor ingreso y no como un gasto. Así, las provisiones por responsabilidades que minoran el apartado de "Activos por contrato" ascienden a 30.342 miles de euros a 31 de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2017, existían 12.348 miles de euros por estos conceptos, dentro de los 83.612 miles de euros clasificados en el epígrafe de "Provisiones corrientes" del pasivo (Nota 20). El importe restante que ascendía a 71.264 miles de euros se ha reclasificado en el epígrafe "Clientes facturados".

Clientes facturados

La cifra de clientes facturados a cierre del ejercicio 2018, se presenta neta de las provisiones por responsabilidad como consecuencia de la entrada en vigor de la NIIF 15.

Así, se han reclasificado 71.264 miles de euros que en el ejercicio anterior se presentaban en el epígrafe "Provisiones corrientes" del balance de situación consolidado adjunto. La cifra que a 31 de diciembre de 2018 minora el saldo de clientes facturados asciende a 86.193 miles de euros, siendo la entrada de Solaris en el perímetro de consolidación la razón principal del incremento.

Al 31 de diciembre de 2018 los saldos facturados incluyen un importe de 58.601 miles de euros, en relación al contrato firmado en ejercicios anteriores con Metro de Caracas, saldo ya vencido que corresponde a trabajo ya ejecutado y facturado al cliente, neto de provisiones contractuales, y cuya recuperabilidad se considera efectiva a través de la póliza de seguro suscrita en vigor.

La UTE CSM, como tomador, mantiene contratada una póliza de crédito de suministrador, con cobertura de Riesgo de Crédito, para el proyecto de rehabilitación de la línea 1 de Metro de Caracas. Los asegurados bajo esta póliza son los miembros de la citada Unión Temporal de Empresas, entre los que se encuentra CAF. El monto máximo indemnizable atribuible a CAF se sitúa al 31 de diciembre de 2018 en 59 millones de euros. A la fecha de formulación de las cuentas anuales se cumplen todas las condiciones objetivas para declarar un siniestro bajo la mencionada póliza de seguro no habiéndose solicitado la ejecución del mismo. La decisión de declaración de siniestro queda en el ámbito de los órganos de gobierno de la UTE CSM. Las condiciones del seguro de crédito fijan el plazo de pago de una potencial indemnización en un periodo de seis meses.

En relación al contrato con Metro de Caracas, la política contable del Grupo ha sido registrar únicamente los ingresos cuyos cobros se consideraran probables entendiendo como tales los ya cobrados, los asegurados mediante pólizas de crédito, y los que puedan ser compensables con otros pasivos que se mantengan con el mismo cliente. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 Grupo CAF mantiene saldos facturados, actualmente vencidos, por importe de 37 millones de euros con Metro de Caracas, que no han sido objeto de reconocimiento contable desde la ejecución de los trabajos asociados al existir incertidumbres respecto a su cobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2018, el 39% de los saldos facturados pendientes de cobro corresponde a los cinco clientes principales (55% al 31 de diciembre de 2017). El saldo de clientes incluye retenciones en los cobros al 31 de diciembre de 2018 por importe de 7.734 miles de euros (5.043 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

El importe de los saldos vencidos de la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" al 31 de diciembre de 2018 y 2017 adicionales a los saldos vencidos con Metro de Caracas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Vencidos > 90 días	12.445	41.193
Vencidos > 180 días	161.448	121.017
Total	173.893	162.210

Aproximadamente el 62% de este saldo se encuentra concentrado en dos países y diez contratos en los que el Grupo está llevando a cabo una activa gestión de cobros, si bien no se esperan quebrantos no provisionados.

Grupo CAF participa en un consorcio en Brasil cuya finalidad es la ejecución de un contrato de construcción de una nueva línea de tranvía y el suministro de flota para la línea, siendo el alcance de CAF en el consorcio fundamentalmente el suministro de los vehículos y la señalización. Actualmente el consorcio y el cliente se encuentran inmersos en diversos procedimientos donde, entre otras cuestiones, se analiza el potencial incumplimiento contractual de ambas partes principalmente en relación con los trabajos de obra civil. En este sentido, a la fecha actual, los asesores legales de CAF consideran que el Consorcio tiene elementos sólidos para justificar su defensa y concluir que la no terminación de las obras es resultado del incumplimiento de las obligaciones por parte del cliente. En cualquier caso, en caso de una condena al Consorcio en esos supuestos, al tratarse principalmente de incumplimientos atribuibles a otros miembros del Consorcio, CAF podría reclamar las potenciales pérdidas a dichos responsables. El Grupo ha realizado su mejor estimación a cierre del ejercicio 2018 considerando la situación actualizada y la situación judicial de las demandas. Al 31 de diciembre de 2018 el importe, vencido más de 180 días, registrado en "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" asociado a este contrato, neto de anticipos recibidos asciende a 13,3 millones de euros, sin considerar deterioros registrados, no habiendo reconocido importe alguno por las reclamaciones adicionales al contrato original.

Provisiones por deterioro

El movimiento de la provisión por deterioro es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo a 31.12.2017	8.584
Ajuste inicial NIIF 9 (Notas 2.b y 2.e)	3.626
Saldo ajustado a 01.01.2018	12.210
Cambios en el perímetro de consolidación	5.961
Diferencias de conversión	(309)
Aplicación de provisión	(758)
Reversión de provisiones con abono a "Otros Gastos de Explotación"	(732)
Saldo a 31.12.2018	16.372

El incremento de provisiones proveniente de los cambios en el perímetro de consolidación, corresponde principalmente a Solaris Bus & Coach, S.A.

13. Otros activos financieros corrientes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el detalle de este epígrafe es el siguiente:

Ejercicio 2018

Activos Financieros: Naturaleza/Categoría	Miles de Euros		
	A coste amortizado (*)	Valor razonable con cambios en resultados (**)	Total
Otros activos financieros	35.012	59.281	94.293
Corto plazo / corrientes	35.012	59.281	94.293

(*) En este epígrafe se presentan, fundamentalmente las partidas denominadas en el ejercicio 2017 "Préstamos y Partidas a cobrar" e "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento".

(**) En este epígrafe se presenta, fundamentalmente la partida denominada en el ejercicio 2017 "Activos financieros mantenidos para negociar".

Ejercicio 2017

Activos Financieros: Naturaleza/Categoría	Miles de Euros			
	Préstamos y Partidas a Cobrar	Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento	Activos financieros mantenidos para negociar	Total
Otros activos financieros	115	29.603	55.120	84.838
Corto plazo / corrientes	115	29.603	55.120	84.838

En el apartado de "Activos financieros a coste amortizado" se incluyen los excedentes de tesorería en deuda pública, repos, depósitos a corto plazo e imposiciones a plazo fijo. En el apartado de "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados" se incluyen los fondos de inversión de renta fija. En ambos casos, se trata de inversiones a corto plazo cuyos resultados se registran con abono al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Grupo ha registrado unos ingresos por dicho concepto y por los excedentes de efectivo de 5.077 miles y 5.156 miles de euros, respectivamente.

14. Patrimonio neto

a) Capital social de la Entidad controladora

Tanto a 31 de diciembre de 2018 como a 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Entidad controladora estaba representado por 34.280.750 acciones de 0,301 euros de valor nominal cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta, totalmente suscritas y desembolsadas, cotizando todas ellas en Bolsa.

Las Sociedades o Entidades que a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 han comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores derechos de voto de más del 3% del capital social de la Sociedad son:

	% 2018	% 2017
Cartera Social, S.A. (i)	25,16%	25,46%
Kutxabank, S.A. (ii)	14,06%	14,06%
Indumenta Pueri S.L.(iii)	5,02%	5,02%
Templeton Investment Counsel, LLC. (iv)	3,01%	3,01%
EDM Gestión, S.A. S.G.I.I.C. (v)	3,02%	3,02%

- i. Los accionistas de esta sociedad son empleados de la Entidad controladora.
- ii. Kutxabank S.A. posee la participación directa, pero el titular indirecto es Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria, que ostenta el control de Kutxabank S.A
- iii. Indumenta Pueri, S.L. es titular indirecto. El titular directo es Global Portfolio Investments, S.L., sociedad controlada por Indumenta Pueri, S.L.
- iv. Templeton Investment Counsel, LLC. es titular indirecto. Como sociedad de gestión de inversiones gestiona activos de T Global Smaller Co Fd, y otros.
- v. EDM Gestión, S.A. S.G.I.I.C es titular indirecto. Controla los derechos de voto de EDM Inversión FI y otros.

El 2 de junio de 2018, la Junta General Ordinaria de Accionistas facultó al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, mediante la emisión de nuevas acciones y con cargo a aportaciones dinerarias, por el plazo de cinco años y hasta la mitad del capital social en el momento de la autorización. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han realizado ampliaciones de capital desde dicho acuerdo. Este acuerdo deja sin efecto la delegación conferida por la Junta General del 8 de junio de 2013.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 13 de junio de 2015, facultó al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por un plazo de cinco años a partir de dicha fecha. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han realizado adquisiciones de acciones propias desde dicho acuerdo.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de junio de 2017, acordó delegar en el Consejo de Administración de la Entidad controladora, con expresa facultad de sustitución, y por el plazo de cinco (5) años a partir de dicha fecha, la facultad de emitir obligaciones y demás valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles en acciones de la Sociedad o de otras sociedades de su grupo, incluyendo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, por un importe máximo del 20% de la cifra del capital social en el momento de la autorización. Dicho acuerdo dejó sin efecto el adoptado por la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada el día 7 de junio de 2014. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales no se han realizado emisiones de valores convertibles, desde dicho acuerdo.

b) Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión es disponible en la medida en que no existen restricciones específicas para su uso.

c) Reserva de revalorización

El importe mantenido en esta reserva durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Revalorización activos materiales: Terrenos (NIIF1) Actualización Norma Foral 11/1996	30.418 8.701	30.418 8.701
Total	39.119	39.119

Actualización Norma Foral 11/1996

Este saldo puede destinarse a eliminar los resultados contables negativos, a la ampliación del capital social o a reservas no distribuibles, en cuanto al saldo de la cuenta pendiente de aplicación. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en la Norma Foral 11/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

d) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 20% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, esta reserva se encontraba totalmente constituida.

e) Reservas restringidas e indisponibles

En las cuentas anuales individuales de las sociedades consolidadas existen reservas por importe total de 89.943 miles y 82.813 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectiva y aproximadamente, correspondientes a los conceptos de reserva legal, reserva de actualización de balances, reserva para inversiones productivas (Norma Foral 2/2014), reserva por capital amortizado y otras, que tienen la consideración de restringidas e indisponibles, respectivamente. Asimismo, determinadas sociedades cuentan con restricciones derivadas de contratos de financiación (Nota 16).

Adicionalmente, hasta que la partida de gastos de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2018 las reservas son indisponibles por este motivo por un importe de 59.473 miles de euros (39.612 miles de euros al cierre del ejercicio 2017).

f) Diferencias de conversión

El desglose, por sociedades, del epígrafe "Diferencias de conversión" al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
CAF México, S.A. de C.V.	(1.998)	(2.495)
CAF Brasil Industria e Comercio, S.A.	(45.800)	(34.567)
CAF Argentina, S.A.	(2.768)	(2.323)
CAF USA, Inc.	816	(106)
Construcción, Mantenimiento, Ferrovías y Subsistemas, S.A. de C.V.	(2.282)	(2.825)
CAF Turquía, L.S.	(1.510)	(1.186)
CAF Argelia, E.U.R.L.	(519)	(553)
CAF India Private Limited	(1.008)	(606)
Ctrens Companhia de Manutenção, S.A.	(86.565)	(73.010)
Trenes CAF Venezuela, C.A.	(650)	(647)
Provetren, S.A. de C.V.	1.480	1.532
Otras sociedades	(978)	(452)
Total	(141.782)	(117.238)

g) Participaciones no controladoras

El movimiento y composición del epígrafe "Patrimonio neto – Participaciones no controladoras" del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2016	11.706
Beneficios atribuibles a participaciones no controladoras	111
Operaciones con participaciones no controladoras	971
Dividendos	(3.005)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	9.783
Beneficios atribuibles a participaciones no controladoras	(3.842)
Combinación de negocios	97
Operaciones con participaciones no controladoras	1.072
Dividendos	(1.555)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	5.555

h) Gestión del capital

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores del Grupo CAF consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento con recurso a la matriz sea mínimo. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 una parte sustancial del endeudamiento se encuentra directamente asignado a actividades como las concesiones de Brasil y México (Notas 3.n y 9.c). Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Deuda financiera neta:		
Anticipos reembolsables con intereses (Nota 15)	12.451	16.667
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente (Nota 16)	766.464	625.645
Deudas con entidades de crédito y obligaciones – Pasivo corriente (Nota 16)	255.416	46.262
Inversiones financieras – Activo no corriente (Nota 9.c)	(13.194)	(13.666)
Inversiones Financieras Temporales (Nota 13)	(94.230)	(84.723)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(602.813)	(371.625)
	324.094	218.560
Patrimonio neto:		
Atribuido a la Entidad controladora	751.712	750.417
Participaciones no controladoras	5.555	9.783
	757.267	760.200

15. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes y otros compromisos

A continuación, se indica el desglose de los pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, presentados por naturaleza y categorías a efectos de valoración:

	Miles de Euros			
	31.12.18		31.12.17	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Anticipos reembolsables	32.929	11.620	34.753	18.351
Compromisos con el personal (Notas 3.k y 23)	3.408	-	5.892	-
Pasivos por adquisición de participaciones (Nota 2.f)	8.465	1.137	10.371	2.825
Proveedores de inmovilizado	-	9.572	-	18.979
Otros pasivos	2.972	1.027	1.023	570
Total	47.774	23.356	52.039	40.725

El detalle por vencimientos en los próximos años de otros pasivos financieros no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2018		2017
2020	19.726	2019	9.825
2021	7.873	2020	17.614
2022	6.553	2021	8.286
2023	4.804	2022	5.877
2024 y siguientes	8.818	2023 y siguientes	10.437
Total	47.774	Total	52.039

Anticipos reembolsables

El Grupo ha recibido por programas de Investigación y Desarrollo ciertas ayudas para la realización de proyectos de investigación y desarrollo que se registran en el momento de su cobro efectivo, o en su caso, cuando los cobra el coordinador del proyecto conjunto. Estas ayudas han consistido en:

- Subvenciones para sufragar parcialmente los gastos y costes de dichos proyectos.
- Anticipos reembolsables consistentes en préstamos por lo general sin interés, que suelen tener un período inicial de carencia de 3 años, y se amortizan en un período superior a 10 años.

El movimiento habido en los ejercicios 2018 y 2017 por los diferentes programas mencionados para la parte a largo plazo (a valor actual) ha sido:

	Miles de Euros
Anticipos reembolsables a largo plazo	
Saldo al 31.12.16	43.696
Adiciones	2.386
Regularizaciones y otros	378
Traspasos a corto plazo	(11.707)
Saldo al 31.12.17	34.753
Cambios en el perímetro de consolidación	16
Adiciones	5.444
Regularizaciones y otros	244
Traspasos a corto plazo	(7.528)
Saldo al 31.12.18	32.929

Compromisos con el personal

El Grupo tiene registrados los compromisos futuros con los trabajadores suscritos a los planes de prejubilación (Nota 3.k). Los compromisos correspondientes al corto plazo se encuentran registrados en el epígrafe "Otros acreedores" del balance de situación consolidado adjunto por importe de 2.799 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (3.113 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Asimismo, el detalle del valor actual de los compromisos asumidos por el Grupo en materia de retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo, de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos, al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, es el siguiente (Nota 3.j):

	Miles de Euros	
	31.12.18	31.12.17
Valor actual de los compromisos asumidos	44.738	45.315
Menos – Valor razonable de los activos afectos	(45.006)	(42.750)
Otros (activos) pasivos corrientes	(268)	2.565

El valor actual de los compromisos asumidos ha sido determinado por actuarios independientes cualificados, quienes han aplicado para su cuantificación los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actariales más significativas que han considerado en sus cálculos han sido las siguientes:

Hipótesis Actariales	2018	2017
Tipo de interés técnico	1,75% - 2,47%	1,68-2,47%
Tablas de mortalidad	PERM/F/2000P	PERM/F/2000P
Tasa anual de revisión de salarios o pensiones	1-2%	1-2%
Edad de jubilación	65-67	65-67

El valor razonable de los activos afectos se ha calculado al cierre del ejercicio mediante el método de cálculo unidad de crédito proyectada.

Pasivos por adquisición de participaciones

En este epígrafe se incluyen los importes previstos a pagar por las opciones de compra del capital restante de las sociedades Rifer S.R.L. y BWB Holdings, Ltd.

16. Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto, es la siguiente:

	Moneda Nominal	Miles de Euros					
		31.12.18			31.12.17		
		No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Préstamos y cuentas de crédito							
Ctrens – BNDES	BRL	124.343	14.689	139.032	154.411	15.095	169.506
Provretren – Sindicato bancario	USD	76.539	22.298	98.837	93.729	18.285	112.014
Entidad controladora (CAF, S.A.)	EUR	463.618	76.259	539.877	356.779	9.000	365.779
CAF Investment Projects, S.A.U.	EUR	19.832	-	19.832	19.799	-	19.799
Grupo Solaris	PLN/EUR	81.319	63.847	145.166	-	-	-
Resto de sociedades del grupo	EUR	813	391	1.204	927	740	1.667
		766.464	177.484	943.948	625.645	43.120	668.765
Obligaciones u otros valores negociables:							
Emisiones de papel comercial	EUR	-	75.000	75.000	-	-	-
Intereses devengados pendientes de pago		-	2.932	2.932	-	3.142	3.142
Total		766.464	255.416	1.021.880	625.645	46.262	671.907

El movimiento durante el ejercicio del saldo de "Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables" es el siguiente (en miles de euros):

Saldo al 31 diciembre de 2017	668.765
Flujos de caja	
Nuevas disposiciones	533.844
Pagos al vencimiento	(355.655)
	178.189
Otros movimientos (sin flujo de caja)	
Cambios en el perímetro (Nota 2.f)	184.822
Diferencias de conversión	(13.041)
Ajustes de costo amortizado y otros	213
	171.994
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1.018.948

Los importes de las deudas con entidades de crédito se presentan en el balance corregidos por los costes incurridos en la apertura y formalización de los préstamos.

Ctrens – BNDES -

En relación con la operación de alquiler de trenes de CPTM descrita en la Nota 9.c, con fecha 10 de mayo de 2011 la sociedad filial Ctrens-Companhia de Manutenção, S.A. (Ctrens) suscribió con el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) un contrato de financiación por importe máximo de 946.890 miles de reales brasileños. El tipo de interés que devenga el préstamo es el equivalente al TJLP (Taxa de Juros de Longo Prazo) más un diferencial. El principal del préstamo será amortizado en 160 prestaciones mensuales y sucesivas, siendo el primer vencimiento en enero de 2013.

Este contrato incluye ciertas cláusulas restrictivas que limitan a la sociedad Ctrens-Companhia de Manutençao, S.A, entre otros, la obtención de nuevos préstamos bancarios, otorgar garantías, efectuar reembolsos de capital, repartir dividendos, así como la obligación de mantener ciertas condiciones financieras a partir de enero de 2013, entre las que se incluye el Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (que debe ser superior a 1,2) y la Fórmula de Estructura de Capital Mínimo (que debe ser superior a 0,24), cláusulas que han sido cumplidas durante los ejercicios 2018 y 2017.

Asimismo, el 15 de junio de 2011 la sociedad filial firmó con el BNDES un contrato de cesión fiduciaria por la que cede en garantía los derechos de cobro que CTRENS tenga ante CPTM, así como las garantías otorgadas por CPTM a favor de la filial y cualquier importe que sea exigible por la filial a CPTM, la Entidad controladora y CAF Brasil.

Provetren – Sindicato bancario –

En relación con el Contrato de Prestación de Servicios de alquiler de trenes a largo plazo (PPS – Línea 12) descrito en la Nota 9.c, con fecha 7 de diciembre de 2012 la sociedad filial Provetren, S.A. de C.V. suscribió con un sindicato bancario formado por BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México, S.A., Banco Santander (Méjico), S.A., Sumitomo Mitsui Banking Corporation y Caixabank, S.A. un contrato de financiación a largo plazo por importe máximo de 300 millones de dólares estadounidenses. El tipo de interés que devenga el préstamo está referenciado al LIBOR. Para evitar fluctuaciones de la curva de tipo de interés, y como es habitual en este tipo de financiaciones, Provetren ha cerrado un Contrato de Cobertura de Tasa de Interés por el 80% de la financiación y por el 80% del plazo (Nota 17).

El principal del préstamo será amortizado en 39 cuotas trimestrales y consecutivas, ajustándose al perfil de cobros bajo el PPS, siendo el primer vencimiento en octubre de 2013.

Este contrato incluye ciertas cláusulas restrictivas que limitan a la sociedad Provetren, S.A., de C.V. entre otros, a la obtención de nuevos préstamos bancarios, a otorgar garantías, a efectuar reembolsos de capital, a repartir dividendos si no se han alcanzado determinados ratios, así como a mantener ciertas condiciones financieras a partir de octubre de 2013, entre las que se incluye el Índice de Cobertura del Servicio de la Deuda (que debe ser superior a 1,15), cláusulas que han sido cumplidas durante los ejercicios 2018 y 2017.

Asimismo, en la misma fecha de 7 de diciembre de 2012 la sociedad filial firmó con Banco Invex, actuando como Fiduciario y BBVA Bancomer, S.A., actuando como Fideicomisario en Primer Lugar, un Contrato de Fideicomiso por la que cede en garantía los derechos de cobro que Provetren tenga bajo el PPS, los derechos de cobro derivados del Contrato de Cobertura de Tasa de Interés, los derechos de cobro bajo los contratos de fabricación y mantenimiento, cualquier ingreso en concepto de recuperación de IVA, así como las cantidades derivadas de las Pólizas de Seguro.

Las acciones de las filiales Ctrens-Companhia de Manutençao, S.A. y Provetren, S.A. de C.V. se encuentran pignoradas a favor del BNDES y del Sindicato bancario, mencionado con anterioridad, respectivamente. En ninguno de los dos contratos de financiación a largo plazo descritos, tienen los prestamistas recurso a ninguna de las Sociedades que componen el Grupo CAF, más allá de las de carácter técnico.

Préstamos Entidad controladora –

Durante el ejercicio 2018 la Entidad controladora ha contratado cinco nuevos préstamos con entidades financieras por un importe total de 175 millones de euros. Estos préstamos se encuentran dispuestos en su totalidad al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, durante el ejercicio 2018 la Entidad controladora ha hecho frente a vencimientos por importe de 6,5 millones de euros.

Del importe total de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2018, 410,2 millones de euros se encontraban referenciados a tipo de interés fijo (31,7 millones articulados mediante swap de tipo de interés, Nota 17).

Durante el ejercicio 2017 la Entidad controladora contrató tres nuevos préstamos por un importe total de 65 millones de euros, totalmente desembolsados y renegoció determinados préstamos por importe de 75 millones de euros, incrementando su disposición en 5 millones de euros. Durante el ejercicio 2017 se amortizaron 12 millones de euros y cancelaron anticipadamente un préstamo de 14 millones de euros. Estos préstamos se contrataron en condiciones de mercado. Del importe dispuesto, 263 millones de euros se encontraban referenciados a tipo de interés fijo, (13,3 millones de euros se articularon mediante swap de tipo de interés, Nota 17).

Solaris

Con fecha 28 de octubre 2016, Solaris Bus & Coach, S.A. (Solaris) recibió financiación por parte de un consorcio de bancos. Dicha financiación comprende dos líneas (A y B). La línea A incluye un límite de financiación de 400 millones de zlotys polacos y la línea B, un límite de 100 millones de zlotys polacos. Ambas líneas tienen su vencimiento en octubre de 2020 y al 31 de diciembre de 2018 estaban dispuestas en 349 millones de zlotys polacos (81 millones de euros al tipo de cambio de cierre del ejercicio). Esta línea de financiación incluye garantías entregadas por Solaris fundamentalmente sobre sus bienes y derechos (activos materiales, marcas, cuentas corrientes y cuentas a cobrar, entre otros).

Dicha deuda está referenciada a tipos de interés de mercado y está sujeta a mantener ciertas condiciones financieras, entre las que se incluyen el mantener un ratio de endeudamiento inferior a 3,5, un ratio de cobertura del servicio de la deuda igual o superior a 1,25, un ratio de patrimonio sobre activos igual o superior al 20%, un patrimonio neto positivo y un importe máximo de inversiones.

Con fecha 21 de diciembre de 2018, se ha modificado el acuerdo de 28 de octubre de 2016, en el que los bancos eximieron a la sociedad del cumplimiento de las condiciones financieras a fecha de cierre del ejercicio.

Adicionalmente, Solaris tiene una deuda a corto plazo de 240 millones de zlotys polacos (56 millones de euros a tipo de cambio de cierre del ejercicio) por deudas por efectos descontados, referenciada a tipos de mercado.

Por último, existen 8 millones de euros de deuda a corto plazo dispuestos por las sociedades Solaris Norge AS, Solaris France SARL y Solaris Sverige AB principalmente, que se encuentran referenciados a tipo de interés de mercado y están garantizados por Solaris Bus & Coach, S.A.

CAF Investment Projects, S.A.U. y resto -

En julio de 2016 la sociedad dependiente CAF Investment Projects, S.A.U. dispuso de un préstamo por importe de 20.000 miles de euros. Este préstamo se encuentra garantizado por la Entidad controladora, tiene una duración de ocho años con un periodo de carencia de seis años y devenga un interés referenciado al Euribor. Este préstamo establece la obligación de mantener un ratio mínimo entre la aportación recibida del prestamista y el volumen de inversión de CAF Investment Projects, S.A.U. en sociedades extranjeras, ratio que se cumplía al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

El resto de la deuda financiera corresponde a préstamos recibidos por distintas sociedades dependientes que están referenciadas a un tipo de interés de mercado.

Emisión de papel comercial

El 21 de diciembre de 2017, la Entidad controladora formalizó un programa de emisión de papel comercial a corto plazo ("Euro-Commercial Paper Programme"), por un saldo nominal máximo agregado de 200 millones de euros (el "Programa"), que fue registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange). Durante el ejercicio 2018 se realizaron emisiones por valor de 230 millones de euros a cargo de este programa, habiéndose amortizado a su vencimiento. Dicho programa ha sido renovado

por un período de 12 meses y con el mismo saldo nominal máximo agregado. El Programa permite a CAF, en los términos y condiciones del documento informativo (Information Memorandum) correspondiente al Programa y durante un periodo de 12 meses, llevar a cabo emisiones de valores de renta fija ordinarios con un vencimiento inferior a 364 días, que podrán ser admitidos a negociación en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Irlanda (Irish Stock Exchange) o en cualquier otra bolsa de valores o sistema de negociación. Al 31 de diciembre de 2018, se encuentra pendiente de vencimiento un importe de 75 millones de euros correspondiente a las emisiones realizadas con vencimiento en los primeros meses de 2019.

Créditos no dispuestos y vencimientos -

Adicionalmente a lo anteriormente señalado las sociedades del Grupo disponen de facilidades crediticias no dispuestas por importe de 246.525 miles de euros (149.775 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) instrumentados en forma de préstamos, líneas de crédito y factoring no dispuestos, que se encuentran referenciados fundamentalmente al Euribor más un diferencial de mercado.

Las amortizaciones previstas por deudas con entidades de crédito a largo plazo se muestran a continuación (en miles de euros):

	31.12.18		31.12.17
2020	142.152	2019	104.961
2021	173.723	2020	62.560
2022	138.249	2021	175.047
2023	77.149	2022	139.485
2024 y siguientes	235.191	2023 y siguientes	143.592
Total	766.464	Total	625.645

17. Instrumentos financieros derivados

El Grupo CAF utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y tipo de interés (Nota 5.a). El Grupo CAF utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a transacciones y préstamos en monedas distintas de la moneda funcional de la sociedad correspondiente.

Asimismo, determinadas sociedades integradas por el método de integración global y de la participación mantienen contratos de cobertura de tipo de interés (Nota 5.a).

Los detalles de las composiciones de los saldos netos que recogen la valoración de derivados, básicamente de cobertura de valor razonable, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Ejercicio 2018

Derivados de venta en divisa al 31.12.18	Vencimiento nacionales (en Divisa)		
	2019	2020	2021 y siguientes
Coberturas de valor razonable			
Seguros de cambio de Dólares (*)	471.705.519	13.714.275	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	244.987.890	183.117.700	249.852.362
Seguros de cambio de Euros	3.218.940	159.470	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	158.048.888	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	583.657.791	86.664.170	-
Seguros de cambio de Dólares australianos	50.561.761	10.516.460	106.827.784
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	103.345.637	-	-
Seguros de cambio de Riyals saudíes	100.632.687	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	2.940.465.872	15.934.685	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	47.047	-	-
Seguros de cambio de Liras Turcas	11.565.720	-	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	13.589.382.335	4.081.705.774	-
Seguros de cambio de Pesos argentinos	76.866.717	-	-
Seguros de cambio de Rands sudafricanos	3.984.534	-	-

(*) Incluye la cobertura parcial de la inversión neta en CAF USA, Inc. por importe de 22.300 miles de dólares y la cobertura de la inversión neta en Provetren por 213.106 miles de USD.

Derivados de compra en divisa al 31.12.18	Vencimiento nacionales (en Divisa)		
	2019	2020	2021 y siguientes
Coberturas de valor razonable			
Seguros de cambio de Dólares	40.544.900	31.873.000	-
Seguros de cambio de Euros	77.998.398	-	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	7.020.251	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	59.767.000	1.382.694.596	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	-	3.297.090.500	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	1.389.063	76.400.000	-
Coberturas de flujos de efectivo			
Seguros de cambio de Pesos colombianos	-	48.000.000.000	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	24.397.052	-	-

Derivados de tipo de interés	Vencimiento nacionales préstamos (en Divisa)		
	2019	2020	2021 y siguientes
Swap Euribor	6.666.667 EUR	-	25.000.000 EUR
Swap LIBOR	20.494.634 USD	16.150.923 USD	58.988.067 USD

	Miles de Euros			
	Valor razonable		Flujos de efectivo	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
Coberturas :				
Seguros de cambio en Dólares	(23.945)	14.419	31	-
Seguros de cambio en Libras esterlinas	(19.552)	(581)	-	(38)
Seguros de cambio en Pesos mexicanos	(14.962)	(16.068)	-	(1.789)
Seguros de cambio en Reales brasileños	(2.766)	(6.409)	-	-
Seguros de cambio en Euros	(1.071)	1.900	-	-
Seguros de cambio en Coronas suecas	(2.331)	(1.066)	-	-
Seguros de cambio en Riyals saudíes	1.218	(2.733)	-	-
Seguros de cambio en Dólares taiwaneses	798	666	-	-
Seguros de cambio en yenes japoneses	4.295	(532)	-	(288)
Seguros de cambio en otras divisas	35	(108)	(29)	-
Seguros de tipo de interés	-	(23)	(525)	(88)
Valoración al cierre (*)	(58.281)	(10.535)	(523)	(2.203)

(*) Antes de considerar su efecto fiscal.

Ejercicio 2017

Derivados de venta en divisa al 31.12.17	Vencimiento nacionales (en Divisa)		
	2018	2019	2020 y siguientes
Coberturas de valor razonable			
Seguros de cambio de Dólares (*)	569.473.785	79.313.750	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	184.930.953	112.649.300	95.037.543
Seguros de cambio de Euros	10.210.376	-	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	143.348.888	-	-
Seguros de cambio de Coronas suecas	293.315.120	301.302.732	86.664.170
Seguros de cambio de Dólares australianos	65.935.494	13.524.295	517.767
Seguros de cambio de Dólares taiwaneses	401.347.969	-	-
Seguros de cambio de Riyals saudíes	287.127.754	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	3.069.543.269	-	-
Seguros de cambio de Dólares canadienses	1.212.495	-	-
Seguros de cambio de Liras Turcas	4.681.236	-	-
Seguros de cambio de Yenes japoneses	13.642.169.888	3.694.606.739	4.081.705.774
Seguros de cambio de Pesos argentinos	56.000.000	-	-

(*) Incluye la cobertura de la inversión neta en CAF USA, Inc. por importe de 67.766 miles y en Provretren por 265.366 miles de USD.

Derivados de compra en divisa al 31.12.17	Vencimiento nacionales (en Divisa)		
	2018	2019	2020 y siguientes
Coberturas de valor razonable			
Seguros de cambio de Dólares	7.019.282	11.598.823	24.289.000
Seguros de cambio de Euros	156.717.045	-	-
Seguros de cambio de Reales brasileños	628.825	-	-
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	59.767.000	-	-
Seguros de cambio de Libras esterlinas	2.675.136	-	-
Coberturas de flujos de efectivo			
Seguros de cambio de Yenes japoneses	-	-	4.588.021.500
Seguros de cambio de Pesos mexicanos	-	-	591.486.246
Seguros de cambio de Libras esterlinas	-	25.000.000	-

Derivados de tipo de interés	Vencimiento préstamos (en Divisa)		
	2018	2019	2020 y siguientes
Swap Euribor	6.666.666 EUR	6.666.667 EUR	-
Swap LIBOR	18.598.760 USD	20.494.634 USD	75.138.990 USD

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, la sociedad asociada S.E.M Los Tranvías de Zaragoza, S.A. (Nota 9.a) tiene contratadas distintas permutas financieras relacionadas con el nominal de sus deudas financieras. Estas permutas financieras han sido designadas como instrumento de cobertura de flujos de efectivo por riesgo de tipo de interés, ascendiendo la valoración negativa que corresponde al Grupo a 4.643 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 netos del efecto fiscal (4.994 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Dicho importe se ha registrado con cargo al epígrafe "Patrimonio neto – Otro resultado integral – Operaciones de cobertura" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2018.

El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo.

A continuación, se indica la conciliación entre la valoración a cierre de cada ejercicio y los saldos que figuran en el balance de situación (en miles de euros):

	2018	2017
Activo no corriente	10.720	15.842
Activo corriente	5.849	41.864
Pasivo no corriente	(11.206)	(18.131)
Pasivo corriente	(64.167)	(52.313)
Total neto balance	(58.804)	(12.738)
Valor razonable	(58.281)	(10.535)
Flujos de efectivo	(523)	(2.203)
Total valoración derivados	(58.804)	(12.738)

Durante el ejercicio 2018 el efecto de la parte ineficiente de las operaciones de cobertura cargado en la cuenta de pérdidas y ganancias ha ascendido a 3.618 miles de euros (gasto de 1.933 miles de euros en 2017), como consecuencia, fundamentalmente, de cambios en el importe de las estimaciones de las partidas cubiertas.

Adicionalmente, la liquidación y variación del valor de los derivados de valor razonable ha supuesto un gasto de 4.861 miles y 26.827 miles de euros en los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente, importes análogos a los de la variación de valor de las partidas cubiertas.

Las partidas cubiertas en el Grupo, de acuerdo con lo indicado en la Nota 5.a sobre Riesgos de Mercado, son las operaciones en divisa incluidas en cada uno de los contratos comerciales. Dichas operaciones, se componen, en el momento inicial de contratación de las coberturas, bien de compromisos en firme (en cuyo caso se registran como coberturas de valor razonable), bien como transacciones altamente probables (en cuyo caso se registran como coberturas de flujo de efectivo) o bien como de inversión neta en el extranjero.

18. Impuestos corrientes y diferidos

El Grupo ha realizado el cálculo de la provisión del Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2018 aplicando la normativa fiscal vigente. El 10 de mayo de 2018 se ha aprobado en Gipuzkoa la Norma Foral 1/2018 del Impuesto de Sociedades que modifica sustancialmente el marco fiscal aplicable al Grupo Fiscal del que la Entidad controladora es cabecera. De esta forma, como consecuencia de la reducción del tipo impositivo que pasa del 28% anterior al 26% en 2018 y al 24% en 2019 y por cambios en la limitación a la aplicación de las deducciones y compensación de bases imponibles negativas, se ha procedido a regularizar el importe de los activos y pasivos por impuestos

diferidos lo que ha supuesto un gasto por impuesto sobre beneficios de 13.753 miles de euros. No obstante, si como consecuencia de reformas en materia fiscal se pusieran de manifiesto tratamientos fiscales diferentes de los contemplados en la normativa actual, los mismos serían aplicados inmediatamente en los estados financieros que se presentan con posterioridad a dicha aprobación.

La Entidad controladora tributa desde el ejercicio 2007 en Régimen de Consolidación Fiscal en el Territorio Histórico de Gipuzkoa junto con determinadas sociedades dependientes.

La conciliación entre el resultado contable del Grupo y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Resultado contable antes de impuestos	80.575	67.510
Tipo impositivo de la matriz	26%	28%
Impuesto sobre Sociedades calculado al tipo impositivo de la matriz	20.950	18.903
Efecto por el diferente tipo impositivo de filiales	3.168	1.912
Efecto por ingresos exentos y gastos no deducibles fiscalmente	4.069	5.008
Efecto fiscal de deducciones y otras ayudas fiscales registradas en el ejercicio	(2.269)	(3.579)
Efecto fiscal por créditos fiscales e impuestos diferidos no registrados o no reconocidos en ejercicios anteriores	1.027	3.163
Ajustes reconocidos en el ejercicio en relación con el Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	257	(15)
Cambios en el tipo impositivo	13.753	(399)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	40.955	24.993
Gasto (ingreso) por impuesto corriente (*)	36.130	17.160
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	4.825	7.833

(*) Incluye ajustes e Impuestos sobre sociedades de ejercicios anteriores.

La Entidad controladora se acogió en 2013 al incentivo fiscal previsto en el artículo 39 de la Norma Foral 7/1996 del Impuesto sobre Sociedades. Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene materializados todos los compromisos de inversión relacionados con este incentivo (Nota 14).

La Entidad controladora se acogió en 2016 al régimen previsto en el artículo 36 de la Norma Foral 2/2014 del Impuesto sobre Sociedades por importe de 6.337 miles de euros. El compromiso de reinversión, que ascendía a 13.500 miles de euros se materializó en inversiones ya realizadas durante el ejercicio 2016 por la sociedad matriz y el resto de entidades que componían el régimen de consolidación fiscal en elementos del inmovilizado material e intangible.

La diferencia entre la carga fiscal imputada y la que habrá de pagarse por dicho ejercicio es registrada en los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del activo o pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

La composición y el movimiento de dichos saldos es como sigue:

		Miles de euros						
		Ajustes iniciales (Notas 2.b, 2.f y 7)	Saldo inicial ajustado 01.01.2018	Incorporaciones al perímetro	Adiciones	Bajas	Diferencias de conversión	Regularizaciones y cambios de tipo
		31.12.17	31.12.17					31.12.18
Impuestos diferidos activos:								
Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas (Nota 3.)		86.560	86.560	2.366	22.046	(27.157)	(1.060)	(12.671)
Provisiones temporalmente no deducibles		50.486	53.281	12.728	23.510	(12.801)	(1.399)	(4.523)
Actualización de balances NF 1/2013		3.109	3.109	-	-	(215)	-	(443)
Eliminación resultados en consolidación y otros		4.834	4.834	222	885	(29)	(348)	(347)
144.989	2.795	147.784	15.316	46.441	(40.202)	(2.807)	(17.984)	148.548
Impuestos diferidos pasivos:								
Liberidad de amortización y amortización acelerada (Notas 7, 8 y 9)		115.050	115.050	363	5.153	(6.380)	(842)	(4)
Provisiones de cartera		25.110	25.110	-	-	-	-	(2.511)
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 17)		-	-	-	-	-	-	22.599
Revalorización inmovilizado intangible y material (Notas 2.f y 14)		11.829	15.513	26.515	-	(1.167)	(37)	-
Diferencias de cambio		58	58	138	12	(1.135)	1	(1.690)
Fondo de Comercio		28	28	-	-	(2)	-	74
Eliminación resultados en consolidación y otros		1.730	-	1.730	324	-	(10)	16
153.805	3.684	157.489	27.016	5.489	(7.684)	(883)	(4.231)	177.191

	Miles de Euros				
	31.12.16	Adiciones (*)	Bajas	Diferencias de conversión	31.12.17
Impuestos diferidos activos:					
Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas (Nota 3.I)	103.623	4.270	(18.642)	(2.691)	86.560
Provisiones temporalmente no deducibles (*)	45.105	15.638	(7.605)	(2.652)	50.486
Actualización de balances NF 1/2013	3.525	11	(427)	-	3.109
Eliminación resultados en consolidación y otros	6.923	3	(1.584)	(508)	4.834
	159.176	19.922	(28.258)	(5.851)	144.989
Impuestos diferidos pasivos:					
Libertad de amortización y amortización acelerada (Notas 7, 8 y 9)	133.464	6.200	(8.100)	(16.514)	115.050
Provisiones de cartera	25.110	-	-	-	25.110
Coberturas de flujos de efectivo (Nota 17)	(55)	55	-	-	-
Revalorización terrenos (Nota 14)	11.829	-	-	-	11.829
Diferencias de cambio	127	-	(64)	(5)	58
Fondo de Comercio	19	9	-	-	28
Eliminación resultados en consolidación y otros	1.643	857	(794)	24	1.730
	172.137	7.121	(8.958)	(16.495)	153.805

(*) Incluye 10 miles de euros por cambios en el perímetro de consolidación, Nota 2.f.

El Grupo prevé acreditar en el ejercicio 2018 unas deducciones por importe de 13.279 miles de euros (15.036 miles de euros en el ejercicio 2017), que se corresponden principalmente con deducciones por I+D y deducciones por doble imposición internacional. El importe de deducciones pendientes de aplicar tras la previsión del Impuesto de 2018 asciende a 113.250 miles de euros (101.650 miles de euros en el ejercicio 2017), de las cuales 32.293 miles de euros (provenientes fundamentalmente del Grupo fiscal de la Entidad controladora) se encuentran registrados en el epígrafe "Activos por impuesto diferido – Deducciones pendientes de aplicación y bases imponibles negativas" (28.909 miles de euros en el ejercicio 2017). El importe de bases imponibles negativas pendientes de compensar activadas asciende a 37.791 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (57.651 miles de euros en el ejercicio 2017). Las bases imponibles negativas corresponden principalmente al Grupo fiscal de la Entidad controladora por un importe de 36.708 miles de euros (41.742 miles de euros al 31 de diciembre de 2017). Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 Provetren, S.A. de C.V. mantiene registrado un importe de 72.148 miles de euros por impuesto diferido pasivo con motivo de la diferencia temporal entre los importes en libros de los activos en los estados financieros y su valor fiscal calculados al tipo del 30% vigente según la normativa mexicana (75.002 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Por último, la Sociedad dependiente Ctrens mantiene registrado un pasivo por impuesto diferido por importe de 38.820 miles de euros al 31 de diciembre de 2018, como consecuencia del diferente ritmo de amortización fiscal del activo financiero de la concesión respecto a su valor en libros (38.887 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

En términos generales, los activos o elementos patrimoniales objeto de las deducciones citadas deberán permanecer en funcionamiento en el Grupo, afectos, en su caso, a los fines previstos, durante un plazo mínimo de cinco años, o tres si se trata de bienes muebles, excepto que su vida útil fuere inferior, sin ser objeto de transmisión, arrendamiento o cesión a terceros para su uso, salvo pérdidas justificadas.

Teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a la recuperación de los activos por impuesto diferido, el Grupo sigue un criterio de activación basado en una evaluación de la cartera de pedidos. En atención a dicho criterio, el Grupo mantiene sin activar deducciones y bases imponibles negativas por importe de 133.760 miles de euros (103.754 miles de euros en el ejercicio 2017), que serán activados en la medida que puedan ser aplicados en los ejercicios siguientes de acuerdo con los límites y plazos establecidos en la norma vigente. Adicionalmente el Grupo dispone de impuestos diferidos de activo sin

registrar, los cuales no tienen un vencimiento definido, por importe de 11.182 miles de euros (12.975 miles de euros en 2017).

El importe y plazo de aplicación de las deducciones fiscales del Grupo y bases imponibles negativas e impuestos diferidos de activo (no activadas) es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.18	31.12.17
Vencimiento en 2020	7	15
Vencimiento en 2021	1.994	178
Vencimiento en 2022	8	101
Vencimiento en 2023	712	-
Vencimiento en 2024	788	788
Vencimiento en 2025	380	11.913
Vencimiento en 2026	352	9.441
Vencimiento en 2027	1.399	24.070
Vencimiento en 2028 y siguientes	89.442	44.774
Sin vencimiento	49.860	25.395
	144.942	116.675

Las diferencias entre la estimación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2017 y la declaración finalmente presentada han motivado un gasto por importe de 257 miles de euros (un ingreso por importe de 15 miles de euros en el ejercicio 2017).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2018 el Grupo tiene abiertos a inspección los ejercicios 2014 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2015 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación en las sociedades que tributan en España, y para las sociedades extranjeras, de acuerdo a la normativa local aplicable. Los Administradores de la Entidad controladora consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Con fecha 14 de mayo de 2013 le fue notificada a la Entidad controladora por parte del Ayuntamiento de Beasain el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de alcance general de los períodos 2009-2013 de diversos impuestos municipales (Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras - ICIO). En mayo de 2015 y como consecuencia de las actas de inspección recibidas se realizó un pago de 266 miles de euros de los cuales 235 miles de euros se aplicaron de la provisión constituida en 2014 y, por otra parte, un pago de 223 miles de euros de los cuales 192 miles de euros supusieron una mayor valoración del inmovilizado material. La Entidad controladora presentó alegaciones a dichas actas en el ejercicio 2015. Así, en relación al IAE con fecha 15 de enero de 2018 se han recibido las resoluciones del Ayuntamiento de Beasain por los que se desestiman los recursos de reposición interpuestos. En mayo de 2018 se presentaron alegaciones al Tribunal Económico-Administrativo Foral. Hasta la fecha no ha habido resolución. Respecto al ICIO, el recurso está interpuesto en la vía contencioso-administrativa sin que se hayan producido novedades.

Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 2017, le fue notificada a la Entidad controladora por parte de la Hacienda Foral de Gipuzkoa el inicio de actuaciones de comprobación e investigación de alcance parcial, relativas al Impuesto sobre Sociedades de los períodos 2012 a 2015 de la propia Sociedad, así como del Grupo Fiscal nº 03/07/G. La Sociedad ha entregado la información requerida por dichas actuaciones sin que hasta la fecha se haya producido manifestación alguna por parte de los órganos de

inspección. Los Administradores del Grupo no estiman que vayan a derivarse pasivos de dichas actuaciones.

19. Administraciones públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros							
	31.12.18				31.12.17			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Seguridad Social	-	3	-	15.260	-	6	-	9.662
Hacienda Pública-								
Impuesto sobre el valor añadido (Nota 9.b)	30.055	80.802	-	45.785	34.691	65.206	-	32.647
Otros	-	3.335	-	382	-	2.767	-	72
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	-	11.358	-	-	-	8.954
Impuesto sobre Sociedades (Nota 3.l)	-	13.633	-	6.447	-	10.030	-	5.009
Hacienda Pública deudora por subvenciones	-	1.729	-	-	-	1.391	-	-
Total	30.055	99.502	-	79.232	34.691	79.400	-	56.344

Durante el ejercicio 2011, se obtuvo el Régimen Especial de Grupos de Entidades del Impuesto sobre el Valor Añadido del que forma parte la Entidad controladora junto con determinadas sociedades dependientes.

20. Provisiones corrientes y no corrientes

El movimiento de estos epígrafes durante 2018 y 2017, ha sido (en miles de euros):

	Provisiones no corrientes	Provisiones corrientes				
		Responsab. Contractuales	Garantía y As. Técnica	Litigios	Otras Provisiones	Total provisiones corrientes
Saldo al 31.12.16	4.646	124.597	95.103	1.780	6.457	227.937
Cambios en el perímetro de consolidación	618	398	-	-	-	398
Dotación neta (Notas 3.j y 18)	2.678	8.016	44.792	646	(1.605)	51.849
Cargos	(945)	(3.930)	(43.831)	(409)	(137)	(48.307)
Diferencias de conversión	(300)	(498)	(2.692)	(117)	(495)	(3.802)
Traspasos	374	(52)	(84)	-	-	(136)
Saldo al 31.12.17	7.071	128.531	93.288	1.900	4.220	227.939
Ajustes NIIF 15 (Notas 2.b y 12)	-	(83.612)	-	-	-	(83.612)
Saldo ajustado a 01.01.18	7.071	44.919	93.288	1.900	4.220	144.327
Cambios en el perímetro de consolidación	206	478	42.018	284	1.776	44.556
Dotación neta (Notas 3.j y 18)	1.834	13.703	73.473	1.550	1.751	90.477
Cargos	(2.574)	(236)	(50.309)	(848)	(1.180)	(52.573)
Diferencias de conversión	(1)	(258)	(552)	(88)	(300)	(1.198)
Traspasos	341	(294)	(279)	-	(46)	(619)
Saldo al 31.12.18	6.877	58.312	157.639	2.798	6.221	224.970

Provisiones no corrientes

El Grupo dota provisiones de carácter laboral en el epígrafe "Provisiones no corrientes" como consecuencia de la existencia de una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, el Grupo espera desprenderse de recursos. El importe

consiste en la mejor estimación realizada a la fecha por los Administradores de la Entidad controladora y son registradas al valor actual siempre y cuando el efecto financiero sea significativo.

Responsabilidades contractuales y garantía y asistencia técnica

Las provisiones por responsabilidades contractuales corresponden fundamentalmente a provisiones por contratos onerosos. Las provisiones por garantía y asistencia técnica corresponden a la estimación de consumos futuros (basados en históricos y análisis técnicos) comprometidos de acuerdo con el plazo de garantía estipulado en los contratos. El calendario esperado de liquidación de las provisiones varía según su concepto, siendo el plazo medio aproximado:

- Responsabilidades contractuales: 1-2 años
- Garantía: 1-4 años (variable en función del acuerdo contractual al que se refiera)

Las sociedades consolidadas han registrado en "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2018 adjunta un gasto por importe de 37.733 miles de euros (gasto de 3.542 miles de euros durante el ejercicio 2017) correspondientes a la diferencia entre las provisiones por estos conceptos necesarias al cierre del ejercicio y las registradas al cierre del ejercicio anterior.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2018 y 2017 en concepto de prestación de servicios de garantías contractuales (50.309 miles y 43.831 miles de euros, aproximada y respectivamente), se han registrado en los epígrafes de "Aprovisionamientos" y "Gastos de Personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de 2018 y 2017 adjuntas.

21. Otros activos y pasivos no corrientes y corrientes

El detalle de los "Otros Activos" del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2018	31.12.2017
Activos por derechos de devolución (Nota 3.f)	2.684	-
Otros Activos no corrientes	2.684	-
Pagos anticipados	6.203	3.229
Activos por derecho de devolución (Nota 3.f)	140	-
Otros Activos corrientes	6.343	3.229

El detalle de los "Otros Pasivos" del Grupo a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2018	31.12.2017
Anticipos recibidos por ventas o prestaciones de servicios (Nota 12)	41.228	55.821
Anticipos recibidos por arrendamientos operativos (Nota 8)	37.993	-
Pasivos por reembolsos	2.965	-
Otros pasivos no corrientes	82.186	55.821
Anticipos recibidos por arrendamientos operativos (Nota 8)	4.964	-
Ingresos anticipados	631	316
Pasivos por reembolsos	219	-
Otros pasivos corrientes	5.814	316

Tal y como se describe en la Nota 3.f, en algunos contratos de venta de autobuses existen opciones de devolución por parte de los clientes. Si se determina que se trata de un arrendamiento operativo, se

reconoce en el epígrafe "Anticipos recibidos por arrendamientos operativos" la facturación recibida por anticipado. Si por el contrario, se concluye que es una venta con derecho a devolución, se reconoce en el epígrafe "Activos por derechos de devolución", el valor del activo a recomprar por la compañía, y en el epígrafe "Pasivos por reembolsos" el importe previsto pagar por recuperar dicho activo.

22. Ingresos y gastos

a) Aprovisionamientos

	Miles de Euros	
	2018	2017
Consumos (*)	948.354	445.676
Trabajos realizados por otras empresas	141.586	97.095
Total	1.089.940	542.771

(*) El 78% en monedas del entorno euro, y el resto básicamente en dólares americanos, libras esterlinas y zlotys polacos (75% en entorno euro en 2017).

b) Otros gastos de explotación

	Miles de Euros	
	2018	2017
Servicios exteriores	305.499	233.144
Tributos	4.739	3.273
Variación de provisiones por operaciones de tráfico y otros (Notas 12 y 20)	35.279	8.552
Otros gastos de gestión corriente	2.088	2.494
Total	347.605	247.463

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. y sociedades dependientes han ascendido a 1.112 miles de euros (838 miles de euros en el ejercicio 2017). De este importe, los incurridos por las auditorías anuales de las sociedades revisadas por las firmas de la organización mundial Deloitte han ascendido a 726 miles de euros (568 miles de euros en el ejercicio 2017). Adicionalmente, se han facturado honorarios por otros servicios profesionales por importe de 230 miles de euros por parte del auditor principal (275 miles de euros en el ejercicio 2017), de los que 146 miles de euros por servicios de verificación relacionados con la auditoría incluyendo revisiones semestrales (41 miles de euros en el ejercicio 2017), 38 miles de euros por servicios fiscales (2 miles de euros en el ejercicio 2017), y el resto por otros servicios.

c) Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2018 y 2017 no se han realizado inversiones en sistemas, equipos e instalaciones destinadas a la protección y mejora del medio ambiente.

En el ejercicio 2018 en el Grupo no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo no mantiene litigios en curso o contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Los Administradores de las sociedades del Grupo consideran que no surgirán pasivos de significación derivados de la actuación medioambiental de la misma, por lo que el balance de situación consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

Durante el ejercicio 2018 el Grupo ha incurrido en gastos de carácter medioambiental por importe de 436 miles de euros (225 miles de euros durante el ejercicio 2017).

d) Subvenciones de explotación

La mayor parte de las subvenciones traspasadas a resultados en 2018 y 2017 corresponden a subvenciones obtenidas en el marco de diversos programas ministeriales y programas europeos en sus diferentes convocatorias, habiéndose incurrido en los costes a justificar.

Estas ayudas, en caso de no alcanzarse las inversiones en I+D previstas en dichos proyectos deberán ser devueltas considerando un tipo de interés de mercado.

El importe de subvenciones de explotación registradas en los ejercicios 2018 y 2017 en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta asciende a 4.495 miles y 5.351 miles de euros, respectivamente.

23. Plantilla media y gastos de personal

La plantilla media empleada en 2018 y 2017 ha sido la siguiente:

Categoría Profesional	Nº Medio de Empleados	
	2018	2017
Consejeros	2	2
Alta dirección	10	10
Empleados	4.590	3.711
Obreros	5.028	4.225
Total (*)	9.630	7.948

(*) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la plantilla era de 11.433 y 8.428 personas, respectivamente.

El desglose de la plantilla media entre hombres y mujeres en el 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2018		2017	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	1	1	1	1
Alta dirección	9	1	9	1
Empleados	3.364	1.226	2.718	993
Obreros	4.852	176	4.081	144
Total	8.226	1.404	6.809	1.139

Al 31 de diciembre de 2018 el Consejo de Administración de la Entidad controladora estaba compuesto por 7 hombres y 3 mujeres. Al 31 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración de la Entidad controladora estaba compuesto por 7 hombres y 3 mujeres.

Asimismo, el detalle de los gastos de personal es el siguiente (en miles de euros):

	2018	2017
Sueldos y salarios (Nota 3.k)	389.987	331.131
Seguridad social	107.248	94.991
Otros gastos (Nota 3.j)	21.238	20.259
Total	518.473	446.381

24. Información sobre el Consejo de Administración

a) Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración

En 2018 y 2017, adicional a lo que pueda corresponder a lo descrito en la Nota 3.j., la retribución global de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad controladora ha ascendido a una cantidad aproximada de 1.902 miles y 1.721 miles de euros, en concepto de sueldos, seguros de vida, dietas de asistencia y remuneraciones fijas. Durante 2018, la Entidad controladora ha realizado aportaciones a sistemas de ahorro a largo plazo, instrumentados mediante un seguro colectivo de ahorro a largo plazo bajo el sistema de aportación definida, del que la Entidad controladora es tomadora y beneficiaria, por importe de 1.000 miles de euros (140 miles de euros en el ejercicio 2017). Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ni el Consejo de Administración de la Entidad controladora ni los del resto de filiales, tenía concedidos anticipos, garantías o créditos, a sus actuales o antiguos miembros de su Consejo de Administración.

En 2018 el importe satisfecho por la prima de seguro de responsabilidad civil de los Administradores por daños ocasionados por actos u omisiones ha ascendido a 59 miles de euros (47 miles de euros en 2017).

b) Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Durante los ejercicios 2018 y 2017, ni los miembros del Consejo de Administración de Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A., ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

25. Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones de la Alta Dirección de la Entidad controladora, tal y como se define de manera vinculante "Alta Dirección" en el Informe de Gobierno Corporativo, adicional a lo que le pueda corresponder de lo descrito en la Nota 3.j, han sido en el ejercicio 2018 de 2.613 miles de euros (2.075 miles de euros en el ejercicio 2017).

En los ejercicios 2018 y 2017 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

26. Otra información

a) Avales, garantías y otros activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2018, los avales y garantías prestados al grupo por entidades financieras y compañías de seguros a favor de terceros ascienden a 3.259.219 miles de euros (2.512.263 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) básicamente avales técnicos en cumplimiento de los pedidos recibidos. De este total, un importe de 12.973 miles de euros corresponden a avales y garantías para las subvenciones y anticipos reembolsables concedidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Nota 15) y otras entidades públicas (17.459 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo mantiene un litigio con un cliente por una obra en la que existen reclamaciones cruzadas por retrasos en el cumplimiento de los hitos contractuales firmados por el consorcio al que CAF pertenece. El litigio se encuentra en curso, por lo que resulta complicado evaluar los posibles impactos del mismo, si bien los Administradores de la Entidad controladora estiman que la probabilidad de que esta situación genere quebrantos para el Grupo es baja, ya que existen causas que han originado retrasos no imputables en ningún caso al consorcio,

los daños sufridos por el cliente son inferiores a las cantidades reclamadas, y existen reclamaciones de sobrecostes incurridos por el consorcio imputables al cliente.

Durante el mes de marzo de 2014, tras la finalización de una investigación administrativa iniciada en mayo de 2013 por la participación de distintos fabricantes ferroviarios, incluyendo a la filial del Grupo CAF en Brasil, en licitaciones públicas, el Consejo Administrativo de Defensa Económica brasileño (CADE) inició procedimientos administrativos derivados de posibles prácticas anticompetitivas. La sociedad dependiente ha presentado su defensa y ha estado colaborando continuamente con las autoridades proporcionando la información solicitada. Actualmente, tras el informe emitido en diciembre de 2018 por la Superintendencia del CADE, el proceso está pendiente de resolución por parte del Tribunal del CADE. Las posibles sanciones resultantes de estos procesos podrían incluir multas administrativas, reembolso de posibles gastos adicionales, una potencial inhabilitación por un período determinado en nuevas ofertas y/o cargos criminales. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, dicha filial no ha sido objeto de reclamación económica alguna. Asimismo, como resultado de la información obtenida en dicho proceso, se decretó un bloqueo sobre una cuenta corriente por importe de 203 miles de euros. A la presente fecha se está a la espera de resolución de un recurso especial para permitir el levantamiento de dicho bloqueo.

Asimismo, como consecuencia de las investigaciones realizadas por el CADE, otras autoridades, entre ellas el Ministerio Público Estadual de São Paulo-MP/SP, han iniciado procedimientos judiciales. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros consolidados, sólo uno de los procesos abiertos a raíz de la investigación del CADE ha comenzado, mientras que en los otros procesos el Grupo está pendiente de ser citado para declarar o para presentar defensa al no haber sido citados todavía todos los implicados. Del mismo modo, y como resultado de las investigaciones del CADE, se ha abierto un procedimiento administrativo por el Tribunal de Cuentas en relación al cual la sociedad dependiente presentó su defensa preliminar durante el primer semestre del 2016. Tras un pronunciamiento del Tribunal de Cuentas considerando no probada la existencia de irregularidad alguna, se ha solicitado el cierre y archivo de dicho proceso, solicitud pendiente de resolución. Por último, también como resultado de las investigaciones del CADE, el Tribunal de Cuentas Estadual de São Paulo ha dado trámite a un procedimiento administrativo en relación al cual la sociedad dependiente ha presentado alegaciones iniciales durante el segundo semestre de 2018.

El 27 de agosto de 2018 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("CNMC") incoó un procedimiento sancionador contra diversas empresas, que incluyen a CAF Signalling, S.A. y su matriz Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. en su condición de responsable solidaria, en relación con supuestas prácticas anticompetitivas.

CAF está ejerciendo las acciones legales que le asisten para la defensa de sus intereses, desconociendo hasta este momento las conductas y prácticas que se imputan a CAF Signalling, S.A. y a Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. La investigación sigue abierta y el plazo máximo para la CNMC resuelva el caso se encuentra actualmente suspendido y no se prevé que la CNMC vaya a resolver sobre el caso en 2019.

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	80,77	80,91
Ratio de operaciones pagadas	84,41	85,40
Ratio de operaciones pendientes de pago	69,95	67,00
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	731.817	546.477
Total pagos pendientes	246.651	176.709

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación.

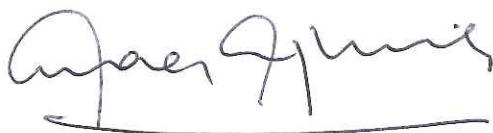
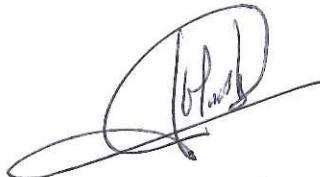
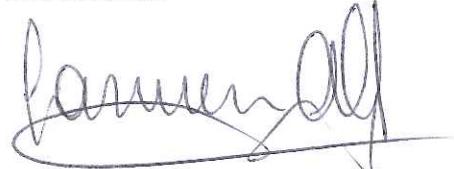
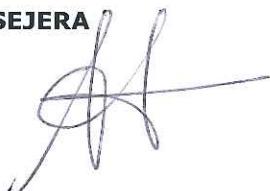
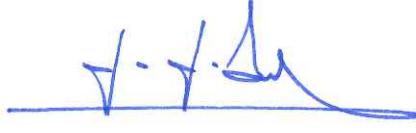
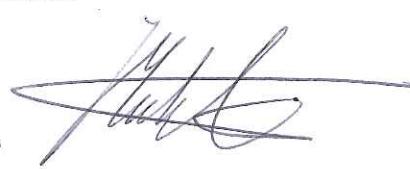
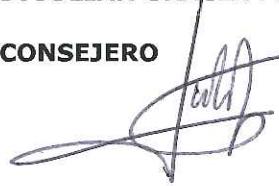
El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades nacionales en el ejercicio 2018 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días excepto si no se hubiera acordado fecha o plazo de pago en cuyo caso será de 30 días.

27. Acontecimientos posteriores al cierre

Al 31 de diciembre de 2018 existía una cartera de pedidos contratada en firme, neta de los importes correspondientes a facturaciones a cuenta realizadas, por un importe, aproximado de 7.716.487 miles de euros (6.264.780 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) (Nota 11). Al 31 de enero de 2019 este importe ascendía 8.071.641 miles de euros (6.158.860 miles de euros al 31 de enero de 2018).

Adicionalmente, en febrero de 2019 Transport for New South Wales ha adjudicado al consorcio Momentum Trains Pty Ltd., empresa formada por CAF, Pacific Partnership y DIF Infraestructure V el proyecto que bajo la modalidad de participación público-privada (public private partnership) abarca el suministro y mantenimiento durante un periodo de 15 años la nueva flota de trenes regionales para el estado australiano de Nueva Gales del Sur.

El volumen del alcance de los trabajos de CAF en este contrato supera la cifra de los 500 millones de euros, y comprende el suministro de 29 unidades regionales diésel-eléctricas, dos simuladores, y la construcción y equipamiento de un nuevo depósito de mantenimiento en la localidad de Dubbo, localidad situada al noroeste de Sydney. Adicionalmente, CAF participará en el capital de la sociedad que operará el sistema, cuyas primeras unidades se estima entren en servicio comercial a lo largo del 2022.

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA****PRESIDENTE****D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA****CONSEJERO****DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ****CONSEJERA****D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA****CONSEJERO****DÑA. ANE AGIRRE ROMARATE****CONSEJERA****D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE****CONSEJERO****D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI****CONSEJERO****D. JOSÉ ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE****CONSEJERO****D. JULIÁN GRACIA PALACÍN****CONSEJERO****DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE****CONSEJERA SECRETARIA**

APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA
D. JUAN JOSÉ ARRIETA SUDUPE
D. JAVIER MARTINEZ OJINAGA
D. LUIS MIGUEL ARCONADA ECHARRI
DÑA. CARMEN ALLO PÉREZ
D. JOSE ANTONIO MUTILOA IZAGUIRRE
DÑA. ANE AGIRRE ROMARATE
D. ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA
D. JULIÁN GRACIA PALACÍN
DÑA. MARTA BAZTARRICA LIZARBE

Diligencia que levanta la Secretaría del Consejo de Administración, para hacer constar que, tras la formulación de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión consolidado de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el grupo CAF (consolidado), correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de Diciembre de 2018, por los miembros del Consejo de Administración en la Sesión del 27 de febrero de 2019, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 197 pliegos numerados correlativamente, del número 1 al 197, ambos inclusive, firmados por cada uno de los administradores al término de su texto.

San Sebastián, 27 de febrero de 2019.



VºBo

EL PRESIDENTE

D. ANDRÉS ARIZKORRETA GARCÍA



Fdo.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

DÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE